LA PRENSA

Año IX.—Número 2692 — Buenos Aires, Viérnes 24 de Mayo de 1878 — Director: Dr. D. Adolfo E. Dávila

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD
Número suelto. . . . . Un peso.
Por mes. . . . . Veinte y cinco pesos.
Por seis meses. . . . . Ciento cuarenta pesos.
Por un año. . . . . Doscientos cincuenta pesos.

SUSCRICION EN LA CAMPAÑA
Por medio de agentes:
Por un mes. . . . . Treinta pesos.
Por tres meses. . . . . Noventa pesos.
Por seis meses. . . . . Ciento setenta pesos.
Por un año. . . . . Trescientos diez pesos.

SUSCRICION EN LA CAMPAÑA
Envío de números sueltos, directamente
Por un mes. . . . . Cincuenta pesos.
Por tres meses. . . . . Ciento diez pesos.
Por seis meses. . . . . Doscientos veinte pesos.
Por un año. . . . . Cuatrocientos treinta pesos.

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS Y EXTERIOR
Por un mes. . . . . Doce reales fuertes oro.
Por seis meses. . . . . [illegible]
Por un año. . . . . [illegible]

LOS COMUNICADOS DE INTERES PUBLICO, GRATIS
Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.—Los avisos de los pobres, gratis
Se publica por su imprenta Moreno 109

ALMANAQUE

HOY—Santos Robustiano mr. y Florencio conf.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, MAYO 24 DE 1878

Mas pruebas

Cada dia que pasa se nos presentan nuevos é incontestables justificativos de la justicia de los cargos que hicimos á los Poderes Públicos en el memorable artículo que acusó al Gobierno.

Como no escribimos para nosotros, sino en obsequio de los intereses generales, no nos conformamos con la victoria concluyente que obtuvimos en el Jurado y cada vez que llegue la ocasion de vigorizar nuestra prueba, la presentaremos ante el Tribunal augusto de la opinion pública.

Los colores del cuadro que trazamos enérgicamente son pálidas copias del original.

No somos nosotros los artistas autores del cuadro que inquietó tanto á la pasada administracion.

No: es la mano severa de la verdad incontestable la que ha trazado sus contornos y ha animado su colorido abrumador.

Nos ocuparemos hoy de uno de los detalles que se pusieron en tela de juicio ante el Jurado popular.

Lamentábamos las demoras fatídicas en los Tribunales, en donde se seguian los espedientes con una lentitud que estimula el crímen.

Esto decíamos nosotros, animados de las mas santas intenciones, porque queremos que los errores se corrijan.

El gobierno acusó esa parte de nuestro artículo y nosotros aceptamos el reto, renunciando á escepciones muy legítimas con que pudimos enervar la accion del P. E.

Quisimos trasparentar la verdad de nuestros acertos y lo conseguimos espléndidamente.

Antes llamamos en nuestro apoyo numerosos espedientes que se tramitan ante la justicia ordinaria.

Hoy centuplica la fuerza de nuestra prueba y realza la santidad de nuestra causa, la palabra autorizada de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia.

Ayer publicamos la primera parte de la memoria anual de la Corte Provincial, dirigida á la Legislatura de la Provincia, en donde constan declaraciones tremendas, que dan razon de ser á los clamores públicos levantados por las grandes demoras en la administracion de justicia.

La Corte se preocupa de la cuestion y le da su solucion genuina con toda franqueza.

Ese alto Tribunal envió á la Legislatura un proyecto de ley de enjuiciamiento que confeccionó, obedeciendo á sus deberes constitucionales.

La Corte asevera que en ese proyecto estan salvados todos los inconvenientes que obstan á la rapidez de los trámites, á la vez que enfrena con previsiones eficaces, los instintos dañinos de los litigantes de mala fé, que especulan en la eternizacion de los pleitos.

He aquí unos de los pasages mas acentuados de la Memoria: «Aquí cumple tambien el deber de esta Corte, encarecer la reforma consignada en el proyecto número 2 para los juicios de concurso.

«Es necesario *levantar la moral abatida de nuestro comercio*: hay un desfallecimiento general que hace dudar de la eficacia de los concursos.

«Una administracion estraña, una tramitacion dispendiosa y el acrecentamiento consiguiente de gastos, son causas bien determinantes de la disminucion de dividendos que algunas veces fueron totalmente absorvidos por aquellos. De aquí el *decrecimiento y la duda del comercio honesto, forzado á tratar* SIGILOSAMENTE CON EL FALLIDO FRAUDULENTO, para salvar lo que de otro modo presume será absorvido en las corrientes judiciales.

«Este mal es muy grave: desmoraliza al comercio, HALAGANDO LOS INSTINTOS INMORALES, y abate el de los comerciantes honestos, con mengua de la administracion.»

Esto es lo que dijo LA PRENSA y por eso fuimos arrastrados hasta la presencia del Tribunal Popular.

Dijimos que las demoras fatídicas que sufrian los espedientes en los Tribunales, estimulaban el crímen.

La Corte dice que los comerciantes honestos se ven en la necesidad de tratar *sigilosamente con los fallidos fraudulentos* á fin de salvar de algun modo lo que presumen perdido en las corrientes judiciales.

¿Se estimula ó no el crímen con las demoras fatídicas en las tramitaciones judiciales?

Pactar sigilosamente con un criminal, es un delito, de la misma categoría que el que comete quien apaña á un malhechor para sacarle algun provecho, por mas legítimo que sea.

Pero la Corte es aun mas esplícita en la esposicion de sus juicios.

Ella piensa que esas trabas es un mal muy grave, porque *desmoraliza al comercio halagando los instintos inmorales.*

Es exactamente el mismo pensamiento del cargo formulado por LA PRENSA y que fué acusado por el P. E.

Afirmar que las demoras halagan los instintos inmorales ó que estimulan el crímen, es la misma cosa, para el hombre de mas obtusas entendederas.

Habiendo cometido la Corte idéntico delito al que se nos inculpó, debe tambien ser llevada ante el Jurado, como lo fuimos nosotros.

Puede decirse que la Corte Suprema de Justicia Provincial, ha confirmado solemnemente el veredicto del Jurado que conoció en la acusacion de LA PRENSA.

Toda la memoria es la consagracion de nuestra propaganda moralizadora.

Esta coincidencia tiene lugar, porque tanto la Corte como nosotros estamos en posesion de la verdad.

Pero al manifestar la complacencia que hemos esperimentado al leer el documento que tenemos á la vista, debemos avanzar algo mas en obsequio á los móviles que nos animaron, al lamentarnos de las grandes irregularidades perjudiciales á los intereses comunes, emanados de los Poderes Públicos.

Está plenamente probado que las demoras en las tramitaciones judiciales estimulan el crímen ó halagan los instintos inmorales y que es urgente dictar las leyes llamadas á cortar el mal.

Toca entónces la palabra al Poder Legislativo: el Judicial ha emitido su juicio con claridad satisfactoria.

¿Porqué la Legislatura no se ha ocupado de esas graves cuestiones?

El pueblo no lo sabe: lo que le consta es que sufre terriblemente sus consecuencias.

En sesiones tranquilas: en discusiones serenas; con raciocinios meditados y concienzudos, se dictará una ley que responda á las necesidades de la comunidad.

El deber de la Legislatura se ha hecho mas imperioso, despues de aparecida la Memoria de la Corte.

Ahora toda la responsabilidad gravita sobre los legisladores y el pueblo está convencido de ello.

Los clamores del litigante honesto repercutirán en lo sucesivo en tono de protesta en el recinto de las Cámaras Legislativas.

No pretendemos hacer difícil la posicion de los Sres. Legisladores.

Lo único que hacemos es constatar hechos probados y definir el rol del cuerpo Legislativo en frente de las reformas en la administracion de justicia.

Por lo que á nosotros toca, nos presentamos una vez mas con la frente alta en presencia del país, exhibiendo las nuevas pruebas de la verdad encerrada en nuestra propaganda moralizadora, puestas en nuestras manos por el gefe del Poder Judicial de la Provincia.

La justicia en la campaña

El proyecto del P. E. reformando la ley orgánica de los Tribunales de Justicia establecidos en la campaña, ha despertado profundas resistencias en todas partes.

Decididamente es un proyecto inconveniente.

Ayer publicamos un telegrama que recibimos de Dolores, dándonos cuenta de un meeting popular reunido en la plaza pública, para protestar en contra de aquel proyecto.

En la seccion telegráfica publicamos hoy otro despacho que tambien nos ha sido dirigido de Dolores, suscrito por numerosos vecinos respetables, felicitando á LA PRENSA por la actitud que ha asumido en presencia de aquel proyecto [illegible]

Es indudable [illegible]

Hemos obtenido datos estadísticos exactos del movimiento de causas en el Juzgado Civil del Departamento del Centro.

Van mas abajo. Allí encontrará el lector [illegible] comprobada [illegible] de los números.

Son datos que vienen bajo la fé de tres escribanos públicos, espedidos por decreto de Juez competente y á peticion de parte.

Allí no cabe duda de ningun género.

Las Cámaras [illegible] dias pasados [illegible] ciones de nuestra campaña, no puedan ser puestas en vigilancia [illegible] que nos ocupamos.

Pasamos ahora á examinar el proyecto del P. E. en la parte que se [illegible] los Juzgados Civil, Comercial y Criminal, para ser servidos por un solo Juez.

[illegible]

Un Juez encargado de proveer en asuntos de tan distinta naturaleza como son los civiles, comerciales y criminales, no ofrece garantías positivas del acierto y la celeridad en sus resoluciones.

Por otra parte, los intereses civiles y comerciales serán postergados siempre en obsequio de los de carácter criminal.

Esto es lógico y está al alcance de todos.

En igualdad de circunstancias, exigiéndose á un magistrado el despacho de una causa criminal y una civil, ha de preferir la primera á la segunda.

Los sentimientos de humanidad lo llevarán sin pensarlo á las puertas del calabozo, antes que ordenar la posesion de un terreno ó decretar un embargo.

Por una parte se le presenta quizá la salvacion ó la condenacion de un hombre y por otra, intereses materiales, cuyos perjuicios al fin y al cabo se resuelven en indemnizaciones pecuniarias.

Si el proyecto del P. E. se convirtiera en ley, la campaña sufriria menoscabos de mucha importancia en su vida civil é industrial.

La refundicion proyectada no es aceptable, bajo ningun punto de vista que sea estudiada.

Las economías que la reforma se propone jamas podrán compensar ni atenuar los perjuicios que irrogará al país.

Pensamos que el P. E. no ha de hacer fuerza por sostener las reformas que estudiamos una vez que se penetre de sus deplorables consecuencias.

Las economías pueden hacerse tocando otros resortes, como seria el de modificar la division territorial de la Provincia á los efectos de la organizacion de los Tribunales.

Hé aquí los documentos oficiales en que apoyamos nuestras observaciones y que los publicamos íntegros en atencion á la gravedad del asunto que se debate.

Señor Juez:

En cumplimiento de lo mandado, certifico: Que desde la creacion de esta oficina que lo fué el primero del corriente mes y año han entrado treinta y cinco espedientes, de asuntos, todos recien iniciados, no habiendo salido ninguno hasta la fecha, y esos mismos espedientes han entrado ciento veinte y tres veces al despacho del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial; tambien los mismos espedientes, han sido llevados á dicho despacho, para firmar cincuenta y seis oficios que se han librado, al mismo tiempo se han diligenciado, cinco exhortos recibidos de la Capital, en la semana que el infrascripto ha estado de turno. En virtud del mandato de S. S. pongo el presente que signo y firmo en la Ciudad de Mercedes á veinte y dos de Mayo de mil ochocientos setenta y ocho.—*Cárlos D. Gimenez.*

En cumplimiento de lo mandado en el auto que antecede, certifico que desde el veinte y seis de Febrero de mil ochocientos setenta y cinco, hasta la fecha el movimiento de la Secretaría á mi cargo es el siguiente: Espedientes entrados;—dos mil noventa y seis;—concluidos cuatrocientos cincuenta y seis;—en tramitacion mil seiscientos cuarenta. El movimiento del Juzgado á cargo del Dr. Belgrano desde ocho de Enero de mil ochocientos setenta y seis (dia en que empezó á llevar una planilla de los espedientes que se despachan diariamente) hasta el veinte y dos de Setiembre de mil ochocientos setenta y siete, alcanzaron á trece mil seiscientos noventa y ocho. Y desde la última fecha hasta hoy veinte y dos de Mayo año del sello, el Juez Dr. Tedin despachó diez y seis mil ciento sesenta y ocho espedientes. En consecuencia se han despachado en los años mil ochocientos setenta y seis, setenta y siete y el que rige, veinte y nueve mil ochocientos sesenta y un espediente. En fé á lo que signo y firmo fecha ut supra.—Enmendado.—setenta—vale.—*Manuel Malmierca.*

Señor Juez.

En cumplimiento á lo mandado por V. S. en el auto que antecede, certifico q' desde el dia veinte y seis de Febrero de 1875 en que principió á funcionar la Secretaría á mi cargo, hasta hoy dia de la fecha, se han iniciado *nueve cientos tres* espedientes, entre ejecutivos, ordinarios, testamentarios y comerciales, que de estos espedientes han terminado *ciento ochenta y cuatro*, resultando de esta manera que dan en tramitacion *setecientos diez y ocho* espedientes. Me permito igualmente hacer presente á V. S., que segun resulta de la estadística que diariamente ha llevado el infrascripto, del movimiento de la Secretaría, los espedientes mencionados, se han hallado al despacho del Juzgado durante el trascurso del tiempo indicado, *diez mil ocho cientas cuarenta y siete veces* para juicios verbales, declaraciones, para dictarse providencias,—firmarse oficios y discernirse cargos de tutores y curadores. En fé de lo espuesto signo y firmo en Mercedes fecha ut retro.—*Valentin Piñero.*

La cuestion diplomática

Flota de nuevo en la atmósfera de la política de actualidad la parda nube de las pretensiones de Chile respecto á la Patagonia oriental.

Aquí vivimos todavía en la mayor oscuridad respecto á las cláusulas del tratado que Chile repudia despues de haber autorizado al señor Barros Arana para que lo firmara.

El señor Barros Arana no ha extralimitado sus instrucciones desde que el Gabinete de Chile tuvo una cópia del tratado antes de firmarlo.

El cambio de frente es ridículo é inusitado en la práctica de las Naciones.

Los *patrioteros* de Chile, que no son el pueblo ni las altas ilustraciones, sinó los oradores clubistas que buscan acariciar la fortuna, condenan ya á la vez que el tratado al señor Barros Arana.

Se ha creado *oyendo decir* que la Patagonia es chilena; y cuando los hombres de saber de Chile les demuestran que hay ignorancia en esa creencia, hacen fuego contra esos hombres, contra la Historia, contra la Geografía y contra la Constitucion misma de su país.

Véase sinó este artículo que tomamos de *Las Novedades de Chile:*

«La que se ha dejado traslucir del debate de la cuestion argentina en el Consejo de Estado, no es estraño, pero no tampoco que si fuese efectivo habria para quemarle la sangre á cualquier hijo del *país*.

Dícese que en el proyecto de tratado se estipulaba que los límites orijinales de todo Chile debian ser los Andes; por manera que la Patagonia íntegra pasaba al dominio argentino. Añádese que el gobierno de Chile debia "lamentar la ocupacion de la Jeanne Amelie"; someter al arbitraje la posesion ó propiedad de la península de Brunswik con Punta Arenas y todo, pero que en caso que, el árbitro decidiese que ese territorio pertenecia á los argentinos, éstos lo *cederian* á Chile.

Y se agrega tambien que en el Consejo los mas enérgicos impugnadores de semejante acto de demencia fueron los señores Varas, Godoy, Santa-Maria y Gandarillas.

Y se concluye afirmando que el ministro de relaciones esteriores ha declarado que el señor Barros Arana, nuestro estupendo diplomático, ha estralimitado sus facultades é instrucciones.

Dios ha de permitir que todo no sea sinó que el plenipotenciario hijo del *país* se haya salido del testo ó del testo de sus instrucciones.

Seria un caso de idiosincracia muy comun entre los sábios inteligentes.»

Este incidente favorece en alto grado el derecho, la razon y la justicia con que la República Argentina asiste á la querella.

El Gobierno de Chile ha cometido un acto de flagrante debilidad, cediendo á los clamores exaltados de algunos periodistas; pero esa actitud será muy lejos de ser la que hubiera deseado ver asumida la opinion sensata de su país.

Si esta es fielmente interpretada, como es de creerse, por los hombres eminentes en el parlamento y en las letras, leyendo sus cartas y publicaciones se desprende que estaban de acuerdo con la política del Sr. Barros Arana.

Por lo demas reina alguna excitacion en nuestros círculos comerciales, debido á la ligereza con que algunos colegas tratan la cuestion.

Todos se preguntan ya, al leer las noticias alarmantes á que nos referimos si habrá guerra con Chile.

No la habrá. Nos lo prueba la actitud del Gobierno de aquel país, criticada por los diarios patrioteros de Santiago.

¿Créese que si el Gabinete de Chile fiase á la suerte de las armas la solucion, cuya nueva tentativa fracasa, habria de licenciar batallones enteros, como lo hace despues de desaprobado el tratado?

No! Ellos mismos comprenderán lo falso de la posicion en que se encuentran y reaccionarán ante la reprobacion universal de conducta de tal manera antidiplomática.

En cuanto á la actitud del Gobierno Argentino ¿que puede decirse sobre ella con seriedad cuando no se conoce aun el tratado, ni el pensamiento de este Gobierno en la nueva emergencia?

Debemos esperar para juzgar.

Medidas justificadas

Publicamos á continuacion una circular de la Direccion General de Telégrafos y de Correos, la cual interesa directamente al comercio.

Se trata de salvar nada menos que el decoro de la Nacion, evitando el trance doloroso de que el Gobierno Argentino tuviera que borrar su firma estampada ya al pié de la convencional postal universal de Berna.

A tan deplorable y no poco ridículo resultado habríamos llegado, si la renta de correos se defraudase en la escala en que se demuestra en el documento adjunto.

Las medidas adoptadas y que se hace saber al comercio y al público en la siguiente circular son enérgicas; pero tratándose en la práctica sin una vigilancia severa á lo que [illegible].

Ellas merecen el aplauso y el estímulo de la opinion, porque se trata no solamente de enfrenar la esplotacion que condena la ley, sinó tambien de salvar el crédito y el decoro del país.

[illegible]

BUENOS AIRES, MAYO 22 DE 1878.

[illegible]

...nuestra adhesion á la Liga de Berna, hace esperar á esta Direccion que todos los gremios de la sociedad le presten su cooperacion debida, ayudándola á evitar abusos que no tienen mas tendencia que á *privar al país de tan grandes ventajas*, en provecho de unas pocas y determinadas personas; y que, por consecuencia, todos deben señalar *en que las cartas sean franqueadas directamente en el Correo*, y no por medio de esas Agencias que defraudan de la manera ya descripta los intereses generales del país."

El Director General, *Eduardo Olivera.*

SECCION JURIDICA

Memoria anual de la Suprema Corte de Justicia

Á LA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA

Conclusion—Véase el número de ayer

El excesivo alcance de las costas de actuacion debido á la triplicacion de las fijadas en el arancel de 11 de Octubre de 1853 y por la ley de 21 de Octubre de 1873 es un hecho por todos conocido, y si á ello se agrega la multiplicidad de las diligencias de actuacion, algunas veces indebidamente aglomerada, comprenderéis cuan justificado es el clamor que se levanta contra esa contribucion forzosa á los que pisan el dintel de los tribunales inferiores.

La Corte, os habia presentado al respecto el proyecto núm. 4 y al reiterarlo ante los elevados propósitos de V. H., debo declararos, cumpliendo un deber estricto «que importa á la administracion de Justicia suprimir todo comercio entre el litigante y el secretario de la actuacion.»

Por otra parte, este servicio, desempeñado por empleados públicos, escogidos entre los mismos escribanos ó entre los estudiantes que cursan en el 3º. año de derecho, abriria un nuevo y ámplio camino á legítimas aspiraciones de la juventud estudiosa. Y es, fuera de controversia, que el estímulo, la mayor competencia, y la supresion de todo interés del actuario en el aumento de costas, produciria mejor servicio, porque el procedimiento seria mas estricto.

Otro órden de agravios para el público, surge del estancamiento de algunos espedientes que el art. 6º de la Ley de 30 Setiembre de 1871 juzgó conveniente dejar girar por las oficinas de registro en que estaban radicados. Las razones de esa escencion han desaparecido: en el largo período trascurrido la mayor parte de ellos fueron concluidos y los pocos que aun quedan, tramitan, no ofreciendo bastante aliciente á los escribanos para la asistencia al despacho diario, sufren retardo, que el proyecto Nº 5 está llamado á disminuir.

Si de la actuacion vuestro estudio se contrae á los registros públicos, observareis, que el proyecto anexo bajo el Nº 6 establece una fiscalizacion hoy mas que nunca indispensable.

Esa funcion, desempeñada hasta ahora por los vocales en turno de las Cámaras de Apelacion es ineficaz. El acuerdo y despacho de las causas absorve todo su tiempo y es tan limitado como eventual el que pueden dedicar á los deberes de la subalternería.

Entretanto el número de registros solo en la capital alcanza á cuarenta y cuatro y su vista diaria, y la audiencia y resolucion de las consultas y quejas, apenas podria ser practicada por la constante dedicacion de un funcionario exclusivamente entregado á ellas, durante todas las horas hábiles del despacho.

Esta mejora que el proyecto posa sin nuevas erogaciones del Erario, reclama vuestra sancion y con ella y la creacion de registros departamentales, para la inscripcion de hipoteca, inhibiciones y embargos, esta Córte cree deber terminar la serie de proyectos cuya sancion pide.

No es que sus aspiraciones esten cumplidas: tras ellas el jurado, esa promesa de los art. 161 y 174 de nuestra Constitucion, reclama su puesto, al menos en el procedimiento criminal.

La ley de imprenta, esa garantía de órden y libertad que determina hasta donde llega el abuso cuya represion corresponde esclusivamente ante el jurado segun el art. 10 de la Constitucion y donde comienza el delito cuyo castigo pertenece á la jurisdiccion ordinaria del crímen. La ley orgánica de los Tribunales que circunscribe y define la esfera de accion en que deben girar sin chocarse, los funcionarios de la nueva administracion constitucional. La ley de responsabilidad de los magistrados, que distinga y califique los delitos y faltas; determinando cuales caen bajo la jurisdiccion disciplinaria atribuido á la Suprema Córte por el art. 156 de la Constitucion y cuales á la del jury calificado que crea el art. 190 de la misma, son medidas de órden público urgentemente reclamadas por la opinion.

La Córte no ha juzgado sin embargo, que debiera recargar vuestra atencion con nuevos proyectos, mientras existan sin sancion, los que ya os fueron presentados.

Habeis oido la esposicion de esta suprema Corte, sobre las causas bien definidas de la lentitud é ineficacia de nuestros actuales procedimientos y del acrecentamiento alarmante de los gastos causídicos. Conoceis tambien los medios de removerlos.—Si su estudio y sancion reclaman un esfuerzo del Poder Legislativo, esta Córte os pide con encarecimiento, que elevandoos sobre las recargadas exigencias de una época de labor comun, hagais practicar en este período de vuestras sesiones, las dos lejítimas aspiraciones de la opinion «justicia pronta y económica.»

Dios guarde á V. H.—SABINIANO KIER—*Manuel M. Escalada, Sisto Villegas, Alejo B. Gonzalez, Andres Somellera.*

EXTERIOR

ÚLTIMAS NOTICIAS DE EUROPA

Sumario—Salida del paquete inglés *Mondego*—Situacion política de Europa á la salida del último vapor—Probabilidades de la reunion del Congreso—Arreglos entre la Rusia y la Inglaterra—Retiro de las fuerzas británicas y moscovitas—Actividad en los círculos diplomáticos—Otras noticias.

El paquete inglés *Mondego* de la línea de Southampton nos trajo diarios de Lóndres hasta el 24, Paris 25, Madrid 26 y Lisboa 28 de Abril.

Hasta las últimas fechas la situacion política de la Europa era la misma que á la salida del *Senegal*, continuando como una condicion preliminar y formal de la reunion de un congreso la retirada simultánea de la escuadra inglesa y el ejército ruso.

No es porque durante el intérvalo entre la salida de ambos paquetes dejasen de funcionar los telégrafos activamente, ni que la prensa se abstuviese de trasmitir á todas partes cuantas noticias le llegaban sin haber caso del consejo dado por el órgano del príncipe de Gortschakoff, el *Journal de San Petersburgo*, recomendando paciencia y menos confianza en las informaciones de orígen cualquiera, sino porque habiendo sido aceptado en principio por Rusia é Inglaterra el movimiento retrógrado de las respectivas fuerzas, restaba aun arreglarlo en sus particularidades de ejecucion.

Esa negociacion, aunque posible, no sin dificultades, exige tiempo y probablemente seria aun demorada por la necesidad en que estaban de consultar, la Inglaterra á su almirante y la Rusia á su general en gefe sobre la eleccion de los puntos de parada donde las fuerzas de ambas potencias pudieran hallarse relativamente en una situacion militar equivalente á la que tuviesen que dejar. Y en cuanto esta cuestion de distancias no estuviese resuelta, ciertamente no se harian las invitaciones para el Congreso. Así pues, la única cuestion que se ventilaba era el retiro de las fuerzas inglesas y rusas, y solamente despues de concluida aquella seguiria seriamente la discusion respecto al proceso á seguir en el Congreso, y mas tarde respecto al estado territorial y organizacion política á establecer en la península de los Balkanes. Se esperaba en los círculos diplomáticos que se daria el acuerdo sobre la propuesta militar, cuyo principio fué admitido creyéndose que una vez llegado á él no seria, como ya dijimos, el Gabinete de Berlin quien tomaria la iniciativa de las negociaciones ulteriores concernientes á la conferencia preliminar, sino la córte de Viena, á la cual el príncipe de Bismarck parecia decidido á dar la mano inmediatamente. Y es de prever que esta segunda fáz de las negociaciones sea tan retardada y mas delicada que la primera.

Un corresponsal de la Agencia Havas en Berlin le dice que, despues de haber sido aceptada por la Inglaterra y por la Rusia la propuesta de la retirada simultánea de las respectivas fuerzas y mientras eran estudiadas las cuestiones técnicas que provocaba el proyecto, el canciller de Alemania comunicó á los embajadores alemanes acreditados cerca de las potencias extrangeras, la fórmula de la invitacion que debia ser dirigida oficialmente á las grandes potencias para la reunion de un congreso en Berlin, siendo las dos cuestiones de la retirada simultánea y de la conferencia, negociadas independientemente una de otra.

BOLETIN TELEGRAFICO

SERVICIO ESPECIAL DE LA PRENSA

Dolores, 23 de Mayo de 1878.—(A la Redaccion de LA PRENSA)—La actitud de LA PRENSA en la cuestion de los tribunales merece nuestros plácemes.

Reconocemos en ella á la verdadera defensora celosa de la campaña y de sus legítimos derechos.

Acepte ella la espresion de nuestra gratitud y cuente con nuestro leal apoyo.

Antonio Bejarano—Lino D. Lagos—Cipriano Muñoz—M. A. Gimenez—Isidro J. Berguire—Antonio Ragni—Agustin Garcia—Benito C. Alsares—Pedro M. Flores—Ezequiel Martinez—Antonio Cuadri—Eduardo A. Recabarren—Torcuato B. Zuviría—Cárlos Silguetra—Julio Ferrari—Pedro Quinteros—M. Casado—Juan Cabili—Bartolo E. Claro—Manuel Estecanet.

Rosario, 23 de Mayo—Anoche á las siete y media fué objeto de una tentativa de asesinato Don Rosendo Muñoz, conocido comerciante de esta plaza. Asesino preso á disposicion de autoridad competente. Gran indignacion en el público—*El Corresponsal.*

PARTICULARES

Rio Janeiro, Mayo 22—El cable sigue interrumpido.

[illegible] por la mañana sale el vapor de la Mala Real inglesa, llevando duplicados de telegramas europeos para Bahía.—(*La Nacion.*)

Montevideo, Mayo 23. (A la Bolsa)—Habana [illegible]. Oro 125. Los tenedores de vinos catalanes esperan compradores mejorando ofertas graduales. Vino francés reaccionando existencia reduciéndose. Aguardiente fuerte á 99 [illegible].

Montevideo, Mayo 23. (A la Sala)—Nada de [illegible]

[illegible]

BOLETIN DEL DIA

Acusacion fiscal—Publicamos á continuacion los documentos que se refieren á la acusacion Fiscal contra un colega de la mañana:

BUENOS AIRES, MAYO 23 DE 1878.

Señor Juez de 1ª Instancia:

[illegible]

...macion del Juri competente y la aplicacion del máximun de la pena al editor acusado.

Es justicia.

Otro sí digo:

Que constituyo mi domicilio legal en la calle de Venezuela 396.—*Juan S. Fernandez.*

BUENOS AIRES, MAYO 23 DE 1878.

Por presentado en cuanto ha lugar con el diario que se acompaña, en lo principal, cítese á los Jueces de Paz de las parroquias Catedral al Norte, del Sud y San Miguel, para que concurran al Juzgado el dia 29 del corriente mes de Mayo á la una del dia, á efecto de procederse á la insaculacion de las personas que deben formar el Jurado, citándose al editor del diario acusado—Al otro sí tengase por constituido el domicilio que se determina.—ROSA—Ante mí, *José Martinez.*

Jurado de imprenta—Despues de dos dias de sesion y de largos debates ante una barra numerosísima, terminó anoche el juicio de imprenta promovido por el Dr. Don Julian L. Aguirre, Juez del Crimen del Departamento del Sud de la Provincia.

El artículo en que se le acusaba de inmoralidades en el desempeño de sus funciones, fué publicado en *El Porteño*; pero asumió la responsabilidad legal el Dr. D. Alberto Palomeque, como autor del artículo.

El mismo hizo su defensa hablando seis horas próximamente.

El Juez Aguirre fué defendido por el Dr. D. Estanislao S. Zeballos.

La barra se manifestó en todos los momentos favorable al Dr. Aguirre.

Hé aquí ahora el

VEREDICTO

El veredicto ha sido dictado despues de tres horas de deliberacion y del exámen de los documentos y espedientes exhibidos por el Juez Aguirre para vindicarse.

En Buenos Aires á veinte y tres de Mayo del corriente año, reunido el Jurado á las 12 1/2 p. m. continuó el Dr. Palomeque con la palabra, concluido que hubo contestó el Dr. Zeballos y replicó el Dr. Palomeque, retirándose en seguida á deliberar, el Jurado pronunció el siguiente veredicto.—«Oida la acusacion y la defensa y resultando que son dos los cargos formulados en el artículo acusado contra el Dr. D. Julian L. Aguirre.—1º Que ha permitido la escarcelacion bajo fianza de Felipe Ostiguera, [illegible] tres años de presidio contra este reo, y no obstante que el mencionado Juez habia negado antes esa escarcelacion. 2º Que el Juez Dr. Aguirre ha aceptado al Comisario de Policía D. Juan Arguelles como fiador de cinco reos, y considerando que esos hechos han sido aceptados como ciertos por el defensor del Dr. Aguirre y esplicados satisfactoriamente en cuanto al derecho que asiste al Juez para proceder como lo ha hecho; que aun cuando así no fuera, el Jurado no es competente para apreciar el mérito legal de las resoluciones que se mencionan en el artículo. 3º Que de los autos traidos *ad effectum videndi* resulta que solo uno de los presos puestos en libertad bajo la fianza de D. Juan Argüelles (padre) esta acusado de ladron. Que la mision del Jurado es averiguar si el autor del artículo ha probado los ataques que formuló contra el Dr. Aguirre en su carácter de funcionario público: que el Dr. Palomeque no ha presentado prueba alguna contra el Dr. Aguirre, y antes al contrario ha manifestado por repetidas veces ante el Jurado que se hace un deber en reconocer la honorabilidad del Dr. Aguirre en el desempeño de sus funciones; que dada esta manifestacion, y analizando el espíritu del artículo acusado en la forma en que se han hecho las denuncias es indudable que el móvil que ha guiado al articulista, ha sido dañar la buena reputacion del magistrado, cuya honorabilidad se ha reconocido—Por consiguiente el artículo acusado es calumnioso y en consecuencia abusivo de la libertad de la prensa—Por estos fundamentos y de acuerdo con el artículo 3º de la ley de 1º de Junio de 1828 el Jurado por unanimidad condena al autor del artículo acusado al máximum de la pena en favor del acusador, á no poder garantir impreso alguno durante cuatro meses, y á cuatro meses de confinamiento en Chivilcoy caso de no pagar la multa y las costas causadas. Con lo que concluyó el acto siendo las seis menos cuarto de la tarde, se ratificaron en su lectura y la firmaron ante mí doy fé—Rueros—*Federico R. Vilate—Emilio Chayla—Juan Videla—Enrique L. Caprile—Antonio Marco del Pont (hijo)*—Ante mí, *Faustino Minones.*

Insaculacion suspendida—Ayer ha debido tener lugar la insaculacion en el juicio de imprenta promovido por el diputado Moreno contra *La Pampa*, pero el acto fué suspendido á peticion del Editor acusado, fundándose en que no habian sido citados para la insaculacion los jueces de paz de las parroquias mas antiguas, segun decreto de 1822.

Nuevos impuestos—Publicamos á continuacion la nota pasada por el Gobierno de la Provincia á la Cámara Sindical de Comercio pidiendo informes para establecer un impuesto de consumo en los alcoholes y tabaco.

La nota pasada se halla concebida en los términos siguientes:

BUENOS AIRES, MAYO 22 DE 1878.—*Al señor Presidente de la Cámara Sindical de la Bolsa de Comercio.*—Encontrándose el Gobierno en la necesidad de proponer á la Legislatura la creacion de nuevos impuestos, con el propósito de evitar el desequilibrio en el Presupuesto para 1879 y atender á obligaciones anteriores, dada la imposibilidad de obtenerlo por la simple reduccion de los gastos y considerando que la creacion de un impuesto afecta siempre los impuestos generales, ya no pueden eludirse, debe procurarse recurrir á aquellos que sean menos sensibles á la comunidad, sin atacar á la produccion.

En este caso el Poder Ejecutivo opina, que el comercio es el mas apto para juzgarlo por estar directamente interesado; y se dirije á ese cuerpo á fin de que se sirva dar su dictamen sobre los diversos puntos que á continuacion somete á su estudio.

1º Establecer un impuesto de consumo sobre los alcoholes y los tabacos.

2º Si entre los alcoholes deben comprenderse los licores y vinos finos.

3º Si el impuesto deberá ser igual ó graduado.

4º Aceptados estos impuestos cual seria el medio de aplicacion mas cómodo para el comercio, y mas fácil de percibirlo para el Tesoro.

Haré notar al Sr. Presidente que el impuesto debe basarse *en el consumo* para que no tome carácter de derecho de importacion y que debe buscarse el medio de que la percepcion sea la menos molesta para el consumidor y lo menos costoso al fisco.

Todo impuesto es gravoso á juicio del gobierno y seria el menos perjudicial y que es á la vez fuente segura de recursos.

Naciones mas adelantadas han elevado el impuesto sobre esas materias hasta el ciento por ciento sin que el consumo por esa causa haya disminuido, han arraigado estos sus vicios en la especie humana.

Ruego al Sr. Presidente haga llegar hasta el Gobierno la opinion de ese centro de Comercio dentro el término de diez dias dada la urgencia del caso.

Dios guarde al Sr. Presidente—*Francisco L. Balbin.*

Secretario de la Córte—Publicamos el decreto dictado por el Gobierno nombrando Secretario de la Suprema Córte de Justicia en reemplazo del Dr. Prado que renunció.

BUENOS AIRES, MAYO 23 DE 1878.—Habiendo el Honorable Senado de la Provincia prestado el acuerdo por el art. 184 de la Constitucion, el Poder Ejecutivo decreta:

Art. 1º Nómbrase Secretario de la Suprema Córte de Justicia de la Provincia al Dr. D. Miguel Estevez Sagui (hijo).

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dese al Registro Oficial.—TEJEDOR—*Santiago Alcorta.*

Tesorería Nacional—Recaudó en el dia de ayer la suma de $ 28943 86 centavos de la manera siguiente:

En letras $ 11465 02, al contado 17579 81, saldo anterior 102 00, total 28943 68, importacion 26613 34; exportacion 126 84, almacenaje y eslingaje 1780 23; muelle del Riachuelo 129 27; id de aduana 3 00; derechos de Faros 122 12, id de sanidad 35 36; id id prácticos 102 70.

Lo recaudado en el mes hasta la fecha importa la suma de $ 647685 51 centavos.

Nombramientos de jueces de paz—El Gobierno de la Provincia dictó ayer el decreto que á continuacion publicamos nombrando jueces de paz en diversos puntos de la campaña y en la parroquia de la Concepcion.

Hé aquí el decreto:

BUENOS AIRES, MAYO 23 DE 1878.—Habiéndose aceptado las renuncias elevadas por los Jueces de Paz de los partidos del Bragado, Tordillo, Cármen de Areco, San Isidro, Villa de Lujan, Dolores, Ensenada, Lomas de Zamora y parroquia de la Concepcion, el P. E.—*Ha acordado y decreta:*

Art. 1º Nómbrase para desempeñar los cargos de Jueces de Paz en los partidos de Bragado, á D. Isidro Godoy.
Tordillo, id id, Victorino Alday.
Cármen de Areco, id Miguel Duffy.
San Isidro, id Manuel Martin y Omar.
Villa de Lujan, id Daniel Uirion,
Dolores, id Isidro Berjeire
Ensenada, id Vicente Lopez Osorio
Lomas de Zamora, id Félix Aníbal Ponce.

Art. 2º Nómbrase para desempeñar el cargo de Juez de Paz de la Parroquia de la Concepcion, al ciudadano D. Nicanor Tejerina.

Art. 3º Estando vacante el puesto de Comandante de la G. N. de la Ensenada, por haber sido nombrado Juez de Paz, el ciudadano que lo desempeñaba, queda nombrado Comandante de dicho partido, D. Miguel Cusell.

Art. 4º Comuníquese á quienes corresponda, publíquese é insértese en el R. O.—CARLOS TEJEDOR.—*Santiago Alcorta.*

Juramento—Ante la Suprema Córte de Justicia de la Provincia prestaron ayer juramento para obtener el grado de abogados los señores D. José M. Calderon y D. Ricardo P. Figueroa.

Inhumaciones—Las ocurridas en los cementerios del municipio durante el dia de antes de ayer son las siguientes:

Cementerio del Norte—Juana Isolina Florial, 12 dias, argentina, falta de desarrollo; Emilio Antuña, 4 años, id, crup.

Cementerio de la Chacarita—Dominga Albiñá, 9 dias, argentina, atrofia; Catalina Alboy, 5 meses, id, bronquitis; Antonio Cesplea, 2 años, italiano.

Inundaciones en Saavedra—El Gobierno de la Provincia ha puesto al pié de la solicitud presentada por los vecinos de Saavedra la siguiente resolucion:

Buenos Aires, Mayo 22 de 1878—Vista la precedente peticion de algunos vecinos del pueblo de Saavedra, haciendo presente los perjuicios ocasionados por la inundacion de las propiedades adyacentes á la Estacion Nuñez lo informado por el Departamento de Ingenieros y lo espuesto por el Sr. Presidente de la Empresa del Ferro-carril del Norte, el Poder Ejecutivo resuelve:

1º Que el Departamento de Ingenieros señale un plazo prudencial á la citada empresa á fin de ejecutar dentro de ese plazo los trabajos necesarios para evitar la repeticion de los perjuicios de que se hace mérito, en la inteligencia que debe [illegible] con los que indique el Departamento de Ingenieros, al que [illegible].

2º Encárguese al mismo Departamento la [illegible] correspondiente y del cumplimiento de esta resolucion.

3º Hágase saber á los solicitantes, al representante de la empresa del ferro-carril del Norte y vuelva á sus efectos á aquella oficina. Y publíquese—TEJEDOR—*Francisco L. Balbin.*

[illegible]

En la Estancia quedó la esposa de aquel, sus hijos y un peon de confianza.

Momentos despues de haber salido Burgos, la señora vió que llegaban á caballo tres individuos.

Sobresaltada con motivo de los continuos crímenes que se cometen en la campaña, aquella le dijo al peon que seria prudente esconderse en el foso pues los que llegaban no le inspiraban confianza.

Es sabido que en la mayor parte de los establecimientos situados á inmediaciones de las fronteras tienen unos grandes fosos con un cuarto que cierran con llave y en el que se guarecen los habitantes cuando llegan los indios.

El peon trató de hacerla desistir de esa idea, y para tranquilizarla le dijo que el iba á salir á recibirlos al palenque.

Sin embargo, ella dominada por el terror de que estaba presa, llamó á sus hijos y, tratando de no ser vista por aquellos, se dirigió al foso, que queda detrás de la quinta.

Cuando se encaminaba para ese punto, acompañada de las criaturas, oyó la voz del peon que pedia auxilio.

Miró hácia el palenque y vé que el que habia salido á recibir á los que llegaban estaba agarrado por estos, quienes trabajaban por atarlo á un poste.

Consigue llegar al foso y encerrándose en el cuarto que allí existe tomó una escopeta de dos tiros que encontró á mano y la cargó dispuesta á vender cara su vida así como las de sus hijos, que asustados al ver lo ocurrido, la confundian con sus lágrimas.

Apesar de las precauciones con que ella se habia dirigido al foso los bandidos consiguieron descubrirla y momentos despues rodeaban aquel.

En ese instante ella se creyó perdida y vió que le era imposible resistir al furor de esos hombres que seguramente estaban dispuestos á concluir con la existencia de todos los de su familia.

Pero, recordando los deberes que como madre tenia y al pensar que sus inocentes hijos sucumbirian bajo el puñal de los asesinos, se hizo de valor y se negó á abrir la puerta como se lo exijian.

Entonces aquellos trataron de derribar la puerta con un pico que encontraron á mano, y cuando se ocupaban en esa operacion, ella tomó la escopeta y poniendo la boca del cañon en un agujero que ya habian abierto, descerrajó un tiro sobre sus acometedores, los proyectiles fueron á depositarse en el hombro de uno de estos, el que cayó al suelo.

En seguida trata de descargar el otro cañon de [illegible] descompuesto, por lo cual el arma no hizo fuego.

Los salteadores al ver la resistencia que encontraban le dicen que saliera que no le harian nada, pues lo único que querian era el dinero que su esposo tenia.

La señora despues de hacerles jurar que le respetarian su vida así como la de sus hijos, cede á las exigencias de aquellos y abre la puerta.

En el acto la tomaron entre los brazos y la obligaron á que los acompañara al escritorio en donde ellos creian encontrar una suma considerable de dinero.

Inmediatamente de llegar á la habitacion la señora tuvo que entregar las llaves para que se apoderaran de lo que quisieran.

Los bandidos se precipitan sobre el escritorio, abren los cajones de este y solo encuentran tres mil pesos que era todo el dinero que habia.

Pasaron despues á registrar las demas piezas y de ellas sacaron las alhajas y otros objetos de valor que encontraron.

Terminado el saqueo llamaron á la señora y la amenazaron con quitarle la vida si pedia auxilio á la vecindad cuando ellos se retiraran.

Como es natural, aquella les prometió no decir nada y les suplicó que una vez que habian logrado sus deseos se retiraran.

El que habia recibido el balazo en el hombro les decia á sus compañeros que debian matarla, pues de lo contrario serian perdidos. Sin embargo los otros no lo hicieron y trataron de hacer desistir de su propósito al herido, que decia no se retiraria de allí sin que le pagase la herida que le habia inferido.

Momentos despues los tres bandidos montaron en sus caballos y se fueron llevando el botin que habian hecho.

Al peon lo dejaron atado y la señora tuvo necesidad de sacarle las ligaduras.

Cuando regresó á su casa Burgos y sus peones y se enteró de lo ocurrido, dió parte á la autoridad la que se puso en campaña para capturar á los salteadores, los cuales no han sido tomados hasta el momento en que salió de Necochea la persona que suministró los datos mencionados.

Estado sanitario—De la «Revista Médico Quirúrgica» aparecida hoy extractamos lo siguiente.

De hoy en adelante, el estado sanitario de la quincena, será confeccionado teniendo en vista la estadística parcial suministrada semanalmente á la Asociacion Médica Bonaerense por los señores asociados, los datos que obtengamos del Consejo de Higiene y las resoluciones tomadas por el municipio en el sentido de mejorar las condiciones en que nos encontramos.

En resumen las enfermedades agudas observadas en la última quincena afectan principalmente el aparato respiratorio. Se han observado en mayor número los casos de anginas difteriosas, laringitis agudas, estridulosas y seudomembranosas, laringo traqueitis, bronquitis, bronco neumonias, pleuresias y neumonias. Hanse visto tambien afecciones del aparato gastro-intestinal, tales como enteritis y gastro enteritis.

Capellan del Gobierno—El Gobierno de la Provincia dictó ayer un decreto nombrando Capellan del Gobierno al Presbítero Dr. Jacinto Balan, en reemplazo del Canónigo Rebollo que falleció últimamente.

Mortalidad—En el primer trimestre del corriente año han ocurrido en el municipio de la ciudad 1363 defunciones de las cuales son 374 hombres, 252 mujeres, 403 niños y 334 niñas.

Se encuentran entre estos, 15 que murieron de 81 á 90 años; 5 de 91 á 100; y 1 de 110 años.

De las 1363 defunciones, 976 son de argentinos, 64 españoles, 39 franceses, 163 italianos, 25 ingleses, 26 orientales, y el resto de varias nacionalidades.

En el mes de Abril ppdo. han ocurrido las siguientes defunciones:

Hombres 115, mujeres 70, niños 128, niñas 93, total 406.

Sus nacionalidades son: argentinos 281, españoles 26, franceses 13, italianos 48, orientales 8 y el resto de varias nacionalidades.

Resultan muertos en los hospicios 99 y en las diversas parroquias 307.

Tres de ellos han fallecido entre los 91 y 110 años.

«Humberto I»—Se está construyendo en Glasgow un nuevo vapor por cuenta de los Sres. Rocco Piaggio é hijo.

Llevará el nombre de *Humberto I*, medirá 115 metros de largo, su porte 3000 toneladas y 2500 caballos de fuerza y tendrá capacidad para 150 pasageros de primera y segunda clase.

Las máquinas que serán colocadas en el *Humberto*, le permitirán efectuar en menos de veinte dias su viaje desde Génova á Buenos Aires.

Cuestion de límites con Chile—Un diario de ayer tarde trae en su última hora lo siguiente respecto á esa cuestion nacional.

La cuestion de límites con Chile asume un carácter alarmante.

El Presidente de la República tiene ya redactado un mensaje al Congreso, en que le da cuenta que el Gobierno chileno desaprueba los tratados firmados por su Ministro Barros Arana.

Ese Mensage no habia sido enviado á su destino hasta ayer á las dos de la tarde, pero nos consta de un modo positivo que está redactado y firmado.

Irá de un momento á otro y se leerá en sesion secreta.

Los diarios de Chile que hemos recibido anteayer y ayer hablan ya en son de guerra y hacen cargos al Gobierno de su país por haber mandado desarmar buques y licenciar tropas en circunstancias tan especiales.

Varios Diputados al Congreso han tenido ayer una larga conferencia con el Sr. D. Félix Frias, en su domicilio particular.

Presumimos que algo grave ocurre, pues, lo buscaron urgentemente á las 2 1/2 de la tarde.

Como se sabe el Sr. Frias está decididamente en contra de los tratados celebrados últimamente, y en la Cámara la mayoría de los Diputados lo acompañan.

Cedulitas—La venta de cedulillas pertenecientes á diversas asociaciones de caridad han empezado á venderse desde ayer en diversos puntos de la Plaza Victoria.

Circo Arena—La empresa de este circo ha resuelto contribuir á solemnizar los dias patrios invitando á los niños y niñas de los asilos de huérfanos para que asistan gratis el sábado y domingo y las niñas del Colegio de la Merced el domingo, á presenciar la grandiosa pantomima titulada *La lámpara maravillosa.*

Bailes—En el teatro de Variedades tendrá lugar mañana un baile; el teatro ha sido convertido en un espacioso salon.

La orquesta compuesta de treinta profesores está dirigida por el maestro Bazolle.

El baile empezará á las 10 1/2 y terminará á las 4 de la mañana.

Temperatura de Buenos Aires—He aquí el estado en el dia de ayer:

Dia 23	7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.
Barómetro	768	765-75	761
Termómetro	14	14	14
Direccion del viento	E.	N-E.	N-E.
Estado Higrométrico del aire:			
Termómetro seco	11-2	14-4	13-2
Termómetro mojado	11	13-4	12-4

Influencia de los celos—En un boliche de propiedad de Dª Rufina Montegro situado en la calle de Caseros inmediato á los Corrales y jurisdiccion de la 12ª Seccion Policial, fué herida en la cabeza con un cuchillo la mujer María Quevedo Albornos, por Rufina Caballero.

El hecho tuvo lugar anteanoche á las siete.

La causa fueron los celos.

María Quevedo y Rufina Caballero hace algun tiempo son galanteadas por un gendarme al servicio de la 9ª Seccion.

Ambas se disputan la predileccion del galan.

La noche antes al suceso que narramos, se habian trabado en palabras por esa causa, llegando al estremo de irse al terreno de los hechos.

De la riña resultó Rufina con un tremendo rasguño en la cara y unas trenzas menos.

Así ofendida juró vengarse, lo que consiguió como decimos, anteanoche á las siete.

Estando María despachando unas bebidas, con toda alevosía la asestó un golpe de cuchillo en el cráneo, cayendo aquella sin conocimiento.

En esos momento llegaba el gendarme causante indirectamente de lo que sucedió, y capturó á la criminal.

La herida despues de prestarle los primeros auxilios de la medicina fué enviada al Hospital.

La heridora, ha sido pasada al Juez del Crimen en turno.

Martin Garcia—El coronel D. Donato Alvarez, Gefe de la Comandancia Militar de Martin Garcia, ha pasado una nota á la Inspeccion General de Armas haciendo presente que los víveres con que se provee á aquella guarnicion son de pésima calidad.

Segun se espresa el coronel Alvarez, la carne es tan [illegible] que no seria de estrañar se desarrollasen varias enfermedades en la guarnicion.

El 25 de Mayo—Hé aquí la órden general que se espidió ayer por la Inspeccion General de Armas para celebrar el memorable aniversario del 25 de Mayo.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1878—*Al Gefe del Detall de la Capital, Coronel D. Francisco* [illegible]—Debiendo celebrarse en la Santa Iglesia Metropolitana el dia 25 del corriente [illegible]

[illegible]

Art. 1º El dia 25 de Mayo, aniversario de nuestra [illegible], se hallarán formados en gran parada en la plaza 25 de Mayo á las 11 y 1/2 a. m. los cuerpos siguientes:—Aspirantes del Colegio Militar, Regimiento de Artillería, Batallon 6 de línea y Escolta de S. E.

Art. 2º La línea será mandada por el Sr. Coronel D. Hilario Lagos, y como ayudantes los capitanes D. Salvador Figueroa, Hermenegildo Mairalles y teniente D. Pio Baldovino con dos trompas y cuatro soldados como ordenanzas, de la Escolta de S. E.

Art. 3 Nómbrase maestro de ceremonias por la lista militar, al Teniente Coronel D. Modesto Cabanillas.

Art. 4º La batería 11 de Setiembre, hará la salva que es de práctica en ese dia.—Dios guarde á V. S.—*L. M. Campos.*

Líneas telegráficas—Hé aquí el decreto espedido ayer por el Ministerio del Interior ordenando la pronta reparacion de la línea telegráfica entre Baradero y San Pedro.

BUENOS AIRES, MAYO 23 de 1878.—En vista de la urgencia que reviste este asunto, se autoriza al Director General de Telégrafos á proceder inmediatamente á verificar las refacciones que indica.—Comuníquese á Contaduría á sus efectos y á la Direccion General y publíquese.—AVELLANEDA.—*S. M. Laspiur.*

El «Italia»—Ayer llegó este vapor procedente de Génova conduciendo á este puerto 250 inmigrantes.

El encorazado «Los Andes»—Este buque que se encontraba en limpieza en el dique de San Fernando, ha salido completamente refaccionado y en condiciones de prestar sus servicios.

En breve pasará á estacionarse en el puerto de Zárate.

Licencia—El teniente 1º D. Santiago Salvavassi ha obtenido licencia del Gobierno Nacional para ausentarse á Europa, donde partirá en breve á perfeccionar sus estudios militares.

Línea telegráfica—La línea telegráfica al Baradero que se hallaba interrumpida quedó ayer completamente corriente.

Queja de inmigrantes—Los inmigrantes llegados en el vapor inglés *Euclid* se han quejado del mal trato y alimentos recibidos á bordo durante el viage, pues dicen que en camarotes donde no cabian mas de ocho personas venian quince ó diez y seis y que algunos hasta lloraron de hambre.

Dichos inmigrantes van á hacer una protesta, que la firmarán hoy, para presentarla al Comisario General de Inmigracion.

Suspension de cuarentena—Ayer se suspendió la observancia sanitaria á los inmigrantes llegados en el *Senegal.*

Inmigrantes—La Oficina Nacional de Trabajo despachó ayer por el vapor Proveedor una remesa de 32 inmigrantes con destino á la Provincia de Córdoba.

Mañana se despacharán otras dos remesas, una con destino á Santa-Fé y otra á Entre-Rios.

Oficina Nacional de Trabajo—Esta oficina dió colocacion en el dia de ayer á diez y siete inmigrantes, procedentes de diferentes nacionalidades.

Epidemia en los animales—El Gefe de la frontera Sud y Sud Este de Córdoba ha comunicado á la Inspeccion General de Armas que se ha desarrollado en aquella frontera una peste en la caballada que ocasiona perjuicios de gran consideracion.

Consecuencias de un brindis—El individuo Juan Natalia, guardian de la Subdelegacion de Marina en la Boca del Riachuelo, hace algun tiempo mantiene relaciones amistosas con el marinero N. Valero.

Antes de anoche á las siete se hallaban en una de las calles de la Boca del Riachuelo y fué invitado Natalia por Valero, á cenar juntos esa noche.

Este aceptó la invitacion cordialmente.

Esta debia tener lugar en la casa del segundo.

Llegó la hora de la cena, la que duró proximamente una hora, y en la que ambos hicieron continuas y abundantes libaciones.

Al terminar esta, empezaron los brindis.

Los espíritus alcohólicos habian acalorado á los oradores, los que hablaban como si un numeroso auditorio los escuchara.

Al terminar Natalia uno de sus brindis, en un acto de entusiasmo, y al levantar la copa que tenia en la mano derecha, pegó con ella en el tubo de la lámpara que les daba luz, y le hizo trizas quedando en completas tinieblas.

Valero no acogió con placer esta demostracion tan hostil á sus intentos, y dirigiendo reproches en palabras injuriosas á su amigo, y olvidando los votos que en sus discursos hizo, por la conservacion de su salud y prosperidad en su fortuna, lo tomó de un brazo y lo arrojó á la calle.

No paró aquí, las iras de Valero, pues volvió á su casa, tomó un cuchillo y alcanzando á Natalia le infirió una herida en el brazo, con el que quiso desviar el golpe que aquel le dirigió.

El aire de la noche bastante destemplado, despejó la imaginacion de Valero, pudiendo entonces comprender el hecho que habia cometido y lo necesario que era fugar.

Así lo hizo.

Cuando la autoridad llegó, ya el culpable habia desaparecido, prestándole los auxilios que requeria el herido en una botica cercana.

Dos horas despues el criminal estaba en poder de la autoridad.

Este negó ser el autor del hecho.

Que ignoraba quien lo fuese, que Natalia era su íntimo amigo y que sentia la desgracia que le habia acontecido.

Fué enviado al Departamento.

En cuanto al herido se asiste en el Hospital.

Buques brasileros—La division naval brasilera de que dimos cuenta anteriormente habia salido de Rio Janeiro, arribó á la ensenada de Angra de los Reis, por haber estado amenazada de mal tiempo y por tener la corbeta *Siete de Setiembre* descompuesto el condensador de la máquina. Mientras la avería era reparada, los monitores *Solimoes* y *Yaguary*, hicieron ejercicios de bala al blanco.

Inundaciones—Noticias de Santa Fé recibidas de la capital de la Provincia, nos hacen saber que son espantosas las inundaciones, hasta el extremo de que muchos edificios de esa ciudad se están derrumbando.

El campito, que está próximo á la ciudad es un gran lago que solo se puede atravesar en bote.

Consejo de guerra—El lunes se reunió en Rio 4º en los salones municipales, el Consejo de guerra nombrado por el Superior Gobierno para juzgar al Sub-teniente del Batallon 10 de Línea D. Victoriano Alvarez.

A las diez de la mañana dió lectura al sumario el fiscal de la causa, Sargento Mayor D. Julio Lopez.

Terminada esta, tomó la palabra el defensor del encausado, Sargento Mayor del batallon 10 de línea D. Juan A. Alvarez.

Fundándose en leyes, decretos y artículos de las ordenanzas militares vigentes en el ejército, leyó una defensa y demostrando la inculpabilidad de su defendido, concluyó pidiendo su libertad y la declaracion de su inocencia absoluta.

Aun no se ha pronunciado el fallo definitivo.

La compañía Ostrelly—Esta compañía ecuestre debe ausentarse en breve de esta ciudad con destino al Rosario.

Siniestro marítimo—Leemos en un periódico de Vigo «Próximamente á unas cincuenta millas distante del cabo de Finisterre naufragó el dia 28 de Marzo último la gran fragata *Vormout* de 1400 toneladas de registro y bandera inglesa, despachada en Liverpool con cargamento de carbon.

Cuando su tripulacion, compuesta de 22 hombres comprendió era una temeridad sostenerse en el buque que, con la arboladura y obra muerta destrozadas, las bombas rotas y abiertas grandes vias de agua, se iba á pique por momentos, y se disponia á salvar sus vidas, fueron recogidos, menos un marinero víctima al bajar á la Cámara para coger los documentos, por el bergantin de la misma nacion *Patria.*

Este buque destinado á Dakar, arribó ayer á nuestro puerto, despues de once dias de navegacion, para desembarcar los 21 náufragos, de los cuales dos han ingresado con las piernas fracturadas, en la Casa de Caridad.»

Aduana del Rosario—La Redaccion de LA PRENSA se ha ocupado ya de los fraudes de dineros fiscales que se denuncian en la Aduana del Rosario.

La luz debe hacerse en breve, segun lo demuestran los siguientes documentos:

ROSARIO, MAYO 21 DE 1878—*Al Exmo. Sr. Ministro de Hacienda de la Nacion*—OFICIAL—núm. 317—Urgente—En el diario *El Independiente* de hoy, que se publica en esta localidad, un Sr. Muñoz arroja gravísimas sombras sobre la honorabilidad de esta Administracion, hoy acuso esa publicacion, pero deseo y necesito que el Superior Gobierno se sirva mandar sin demora un Inspector que sea persona de responsabilidad é inteligente y de la entera confianza del Gobierno.—*Angel Dias*, Administrador de Rentas.

ROSARIO, MAYO 21 DE 1878.—*Al Sr. Fiscal Nacional de esta Seccion Dr. D. Pedro N. Arias.*—Habiendo aparecido en el diario «El Independiente», núm. 335, un remitido firmado por D. Deolindo Muños, en el que se hacen gravísimas acusaciones á la Reparticion Nacional de mi cargo, creo de mi deber llamar la atencion del Sr. Fiscal, sobre esta publicacion á efecto de que en garantía de los intereses fiscales que se dicen comprometidos, proceda como crea de su deber.

Al mismo tiempo hago saber á Vd, que en la fecha he acusado la espresada publicacion como calumniosa, por lo que en ella respecta á la responsabilidad que se me atribuye como Administrador.

Dios guarde á Vd.—*Angel Dias.*

Nuevos vapores—El vapor *City of Rio Janeiro*, que en breve debe beneficiar indirectamente al Plata, navegando entre el puerto de su nombre y el de Nueva-York, fué empezado á construir el 5 de Noviembre de 1877, y por uno de esos prodigios de actividad *yankee* cayó al agua el 6 de Marzo en el rio Chester, siguiéndolo poco despues el *City of Pará*, destinado á la misma carrera y tan espléndido como su digno compañero.

El salon del *City of Rio Janeiro* hállase en la falsa cubierta y no tiene rival en magnificencia y extension. Mide 43 1/3 varas de largo y 13 1/3 de ancho.

Los mástiles son de hierro, huecos, de suerte que sirven como ventiladores.

Ambos vapores superan á cuantos cruzan hoy los mares, en elementos salvadores y de fácil manejo en caso de naufragio. A mas de 8 botes metálicos salva-vidas, con capacidad para 35 y 60 personas, llevarán cuatro balsas insumergibles que en conjunto puedan admitir 700 náufragos.

Las divisiones horizontales las constituyen cuatro cubiertas de hierro, con forro de madera dura, y 6 tabiques á prueba de agua dividen el casco en siete partes, servidas por bombas de vapor; de manera que en caso de inundarse un departamento, el mal quedaria localizado y sin afectar la vida del buque.

Escuadra inglesa—Dice un colega de Montevideo recibido ayer:

«El domingo á las dos de la madrugada, zarpó con rumbo al Oeste la escuadra inglesa surta en nuestro puerto, y que constaba de la corbeta *Volage* y tres cañoneras.

Reduccion—La compañía *Pacific Steam Navigation* ha disminuido su escuadra, pues ha vendido nueve vapores en la suma de seiscientas mil libras esterlinas.

Parece que ahora pretende reducir su capital.

El vapor «Pallas»—Apegándose en las decisiones de la Convencion de Ginebra, [illegible] San Francisco [illegible] Costa Rica [illegible] Guatemala, Honduras y Nicaragua [illegible] ha sufrido una completa transformacion [illegible] arreglado para el trasporte de pasageros, y ahora se reforzó la cubierta y se abrieron portaloñes para darle colocacion á cuatro de esos pacíficos instrumentos llamados piezas de artillería.

El General Costa—Falleció en Montevideo, ese antiguo militar, cuyos servicios databan de la independencia y comprendieron el sitio de aquella plaza de 1843 á 1851, en las filas de sus defensores.

El entierro se efectuó con los honores dispuestos por la órden del Estado Mayor, y que son de práctica.

Fiestas religiosas—En el templo de San Francisco se ha dado principio á la novena del Patron de la Archicofradía del Cordon, la cual empieza á las 6 1/2 de la tarde.

El sábado á la misma hora empezarán las vísperas solemnes, y el domingo empezarán las cuarenta horas debiendo cantarse ese dia la gran *misa de gloria de Rossini.*

En esa misa tomarán parte los profesores siguientes el señor D. Manuel Sabio, el bajo, señor Gentibrel, el barítono Mattikes y otros bajo la direccion del maestro Aguayo.

Baile—La sociedad *Juventud del Comercio* dará hoy un baile en sus salones calle Victoria N. 680.

Condena—La Cámara de Apelaciones en lo Criminal ha condenado á tres años de presidio al individuo Antonio Lopez, procesado por homicidio.

Orden del dia—La Comision Militar de la Cámara de Diputados Nacionales, se ha espedido en el proyecto del Diputado Terry, para la provision de las vacantes en el Ministerio de la Guerra, aconsejando su no aceptacion.

El dictámen ha sido repartido como órden del dia para ser tratado en la próxima sesion de la Cámara.

Gravísimas denuncias—Llamamos muy seriamente la atencion del señor Gobernador de la Provincia sobre las siguientes graves denuncias que consigna el colega el *Progreso* de San Nicolás acerca del Regimiento Provincial:

Este regimiento que tanto dinero cuesta al erario provincial y que se halla estacionado en esta ciudad hace mas de dos meses, hasta el presente solo ha servido para segun se nos dijo hace tiempo, quitar á un pobre mercachifle sus baratijas en los campos del señor D. José Branco Benitez, despues de la gran hazaña de atar al pobre Garcia el 31 de Marzo, coartando los derechos que el pueblo soberano ejercia en esos momentos.

Mas tarde uno de los del regimiento dió de palos al ciudadano francés Lagrampe. Como si esto no bastase, porque dijimos que esto era un acto inaudito, el capitan Vera acompañado de un sargento vino á amenazarnos no solo ya con palos sino á balazos.

No son solo estos los *servicios* que ha prestado á la ciudad de San Nicolás el *Regimiento*; el miércoles próximo pasado soldados de la *ley* atropellaban al estanciero don Celestino Cabrera, con el pretesto de registrar su casa sin órden de Juez competente.

La casa de Cabrera fué registrada, sin que sus asaltantes encontraran la justificacion de su atentado.

Lo único que encontraron los asaltantes para apropiarse fué el recado del señor Cabrera, que sea dicho de paso, el oficial que comandaba esta partida, á requisicion de parte mandó devolver las prendas.

Aun hay mas, el socio del señor D. José Bossert, ha contado el domingo ante un sin número de personas, que una partida del provincial ha entrado por tierra y quemado los corrales de la estancia del espresado señor Bossert

Por último el lúnes en las bodas de Atilio Stopani, el alférez á quien D. Celestino Cabrera denunció, pretendió asesinarnos, provocándonos de todas maneras y promoviendo en el Hotel del Gaz, donde era el baile de las bodas, un escandalo que por casualidad no tuvo mayores consecuencias.

A estos se reducen los *servicios* que el cuerpo á que nos referimos, ha hecho á San Nicolás

Exposicion de Paris—Parece que van á restablecerse entre Francia y Méjico las buenas relaciones por largo tiempo interrumpidas.

El gobierno de la República francesa ha dirigido á Méjico una invitacion para hacerse representar en la Exposicion Universal, invitacion que el gobierno mejicano ha aceptado. En su consecuencia, figurarán en la Esposicion los productos mejicanos.

Recuerda con este motivo un diario francés que el fin trágico del archiduque Maximiliano tuvo lugar precisamente durante las fiestas de la Esposicion de Paris de 1867.

Un artista conocido—El artista dramático Juan Rug, discípulo de Valero, que ha trabajado durante algun tiempo en Buenos Aires, se encuentra ahora en el teatro de Variedades de Madrid, trabajando como primer galan jóven.

Cuarentenarios—Se encuentran en perfecto estado de salud los cuarentenarios actualmente detenidos en el Lazareto oriental de la isla de Flores.

Las Cámaras de Apelaciones—Se ha presentado á la Cámara de Senadores de la Provincia una estensa solicitud de los vecinos de la Campaña, pidiendo á la Legislatura que no acceda á la supresion de las Cámaras de Apelaciones.

Elecciones municipales—Esta noche debe tener lugar una reunion popular iniciada por vecinos respetables de la parroquia de la Concepcion, con el objeto de uniformar ideas acerca de las próximas elecciones municipales.

Las parroquias de la ciudad y los pueblos de la campaña comienzan ya á agitarse en presencia de la organizacion municipal.

En breve deben realizarse reuniones análogas en diferentes puntos de la ciudad y de la campaña.

La reunion que anunciamos tendrá lugar en la calle de Europa 673.

Están invitados muchos vecinos de la parroquia.

Interrupcion—Sigue interrumpido el servicio de Correos entre Mendoza y Chile, al través de la Cordillera de los Andes.

Senado Nacional—Ayer no celebró sesion esta Cámara por no tener asunto de que ocuparse.

La Cámara de Senadores de la Provincia tampoco se reunió, por falta de número.

Se anticipan las fiestas mayas.

Poca animacion—Los diarios de la campaña que recibimos ayer anuncian que reinará muy poca animacion durante las fiestas mayas.

Las Municipalidades y los vecindarios están pobres.

Los niños Berenguer—Estos diminutos artistas se encuentran en Mercedes, donde darán algunas funciones durante las fiestas mayas.

GACETILLA

De una coleccion de poesías humorísticas que tenemos escritas y que ofreceremos al respetable público, en forma de libro, cuando Dios quiera y nuestras ocupaciones lo permitan, entresacamos la que vá á continuacion:

UNA HISTORIA.

Don Antonio Manteca
Se casó con la *cándida* Liboria,
Que aunque flaca y enteca,
Era, caro lector, *mujer de historia.*
Al principio vivieron con reposo;
Liboria le trataba con cariño,
Y él tambien se mostraba cariñoso,
Jugando con su esposa como un niño.
Diciéndolo.—¡Bien mio! ¡mi embeleso!
Estampaba en sus cándidas mejillas
El mas sonoro beso,
O le hacia, riéndose, cosquillas
Sin mostrarse enfadada ella por eso.
Y así pasaban plácidas las horas,
Sin saber él que habia otras mujeres
(Algunas... pecadoras)
Gozando del amor los mil placeres,
Y agotando, entre flores y delicias,
Su inmenso repertorio de caricias.
Pasó un año y un dia don Antonio,
(A quien quiso tentar quizá el demonio)
Notó que su *costilla*, ¡pobrecilla!
Habia adelgazado de tal suerte,
Con tanto mimo y beso,
Que de aquella *costilla*,
Ya no quedaba más que puro *hueso.*

Y entonces renegó de la *casaca*
Al contemplar tan flaca
A la que objeto fue de sus amores,
Y exclamó—¡Que haré de ella?
¡Reniego de mi estrella!
Si de aquella *costilla* tan sabrosa
No queda más que el hueso,
En vez de *amar* ¡oh, cielos! á mi esposa,
Es cuestion de roer... ¡yo pierdo el seso!
¡Y cómo se concilia,
Si de mi amor se apagan los ardores,
Y no soy, por mi mal, de la familia
De los sucios y hambrientos *roedores!*

Mientras tanto Liboria
Recuerda sin cesar su antigua historia,
De su amor conyugal muerta la llama,
Y suspirando exclama:
—¡Por qué elegí, en mal hora, por esposo,
Yo que anduve tras de él de ceca en meca
Nada menos, ¡ay, Dios! que á un tal Manteca,
En dia más dichoso,
Juzgando que seria su tierna alma
Una especie de *queso mantecoso!*
Adios, plácida calma
De aquellos gratos dias
De amorosas quimeras
Y de goces y dulces alegrías,
En que más de un galan, con tierno anhelo,
Me ofrecia su amor... y otras frioleras.
Mi esposo, ¡oh desconsuelo!
Me condena á vivir, como es notorio,
Del hastío en el triste purgatorio,
Donde mi alma se ha helado;
Pues no piensa aumentar su repertorio
De caricias y mimos...
A pesar de que está ya muy gastado.

Liboria hastiada ya de don Antonio,
Viendo muertas sus dulces ilusiones,
No teme ¡ay! al demonio
Ni huye fiel á sus dulces tentaciones,
En tanto que el marido
De aquel amor cansado,
Que ha dado ya al olvido,
Tira... por otro lado,
Enamorando, el pícaro, á Tomasa,
Y á Lola y á Sofía,
Pues padece de fiera hipocondría,
Y busca *distraccion*... fuera de casa,
Siguiendo con loable diligencia
Los consejos, sin duda, de la ciencia.

Anoche, don Antonio
Lanzóse con anhelo
Tras de airosa tapada,
Y estando á punto ya... de caramelo,
Con voz enamorada
Le pintó su pasion con tal vehemencia,
Que la dama cayó, loca, en sus brazos
Sin pensar en romper tan dulces lazos.

Y al querer darla un beso,
Que amor no tiene seso
Y atropella por todo,
Apareció en el sitio, de improviso,
En infierno trocando el paraiso,
El esposo, sin duda, de la dama,
Y comenzó la liza,
Recibiendo Manteca tal paliza
Que apagó de su amor la intensa llama.

Magullado y maltrecho
El pobre don Antonio,
Lanzaba ayes profundos de su pecho,
—¡Válgame Dios, clamaba, por bolonio!
Pensé hallar en su amor horas felices...
Y creo que me han roto las narices.
Dejando, en su dolor y aturdimiento,
De fingir el acento,
Pues el pobre creia
Que fingir el acento convenia
Cuando hacia el amor á una tapada,
Sin tener la victoria asegurada.

La noche era algo oscura...
Y ¡oh, negra desventura!
Al escuchar la voz del pobre amante,
La tapada mostróse vacilante,
Y con profundo anhelo,
Dando su discrecion, torpe, al olvido,
Dijo, alzándose el velo:
—¡El señor de Manteca!... ¡mi marido!!

[illegible]

El *fonógrafo*, ese maravilloso invento que tiene asombrado al mundo entero, permitirá escribir en adelante cartas que *hablarán solas.*

Nada más fácil, con mandar la tira de papel metálico en que nuestra voz queda grabada, bajo un sobre y por el correo, á una persona ausente, ésta podrá hacerla hablar con solo colocarla en otro *fonógrafo.*

La ciencia nos ofrece cada dia una agradable sorpresa.

Cartas cantan, deciamos antes, y nunca con más razon que ahora podremos emplear este *estran*.

Las cartas hablarán y cantarán, á medida del nuestro gusto.

El *fonógrafo* es el asunto de la era.

La de los grandes *cantantes* se guardará como se guarda una parte de subido precio.

La compañia del teatro de la Alegria tiene en estudio un juguete titulado *Un alma del otro mundo*, escrito por un literato residente en Buenos Aires.

Se nos dice que es una produccion llena de sal ática.

Parece que un Tenorio de baja estofa ha seducido á la mujer de un vigilante, la cual huyó con aquel.

¿Y el marido burlado?

Está dado á Satanás
el camueso; es adelante,
ya que hace de *bigilante*,
que *bigile* un poco más.

Un avaro, á quien por nuestra desdicha conocemos, sufre del corazon hace bastante tiempo.

Ayer tuvo que acostarse, acometido de fuertes dolores.

Como su corazon es tan duro que parece de granito, pues ni las lágrimas le ablandan, ni nada le conmueve, nos decia anoche uno de sus criados:

—El pobre ha tenido que guardar cama otra vez; una picara enfermedad no le deja.

—¿Sufre mucho del corazon? le preguntamos.

—¡Oh, sí! contestó con socarrona sonrisa; el pobre padece de *mal de piedra*.

Trátase de emprender una espedicion al desierto, con el loable propósito de hacer comprender á los señores bárbaros *las innumerables ventajas que la civilizacion tiene sobre el salvajismo*.

Veremos si estos caballeros se convencen, y prefieren el rudo yugo del trabajo á la libertad y á [illegible], que constituye para ellos una de las más bonitas cantas de este mundo.

Hablarles de civilizacion, de humanidad y de moral, nos parece que vá á ser lo mismo que darles un concierto... de música celestial.

¿No le parece á V., querido lector?

Aunque estrañe á usté el lenguaje,
tal el mundo está, que hoy dia
no ha de faltar, á fé mia,
quien prefiera ser salvaje.

A LOS OJOS DE...

¡Que soy cobarde! ¡Corriente!
Téngote pánico atroz
y huyo de tí, dulce niña,
que soles tus ojos son
y temo arder en su llama,
mariposa del amor.
Asegurado de incendios
quisiera estar, como hay Dios,
para resistir sin miedo
de tu mirada el fulgor.
Huyo de tí, que eres niña,
animada tentacion
capáz de tornar á un santo
en un muy gran pecador.
Eva, la del Paraiso,
tus ojos lindos debió
tener, sin disputa, cuando
Adan dió aquel resbalon
cuyas consecuencias paga
la prole hasta el dia de hoy.
Los rayos del sol son nieve
en la tropical region,
comparados de tus ojos
con el fuego abrasador.
No me mires, que me quemas
el ya enfermo corazon,
y me ha recetado el médico
que lo precaca del sol.

Ricardo Palma.

Y aquí damos fin por hoy á esta seccion de nuestros pecados.

ASTAROTH.

SOLICITADAS

Señor Redactor:

Sírvase Vd. dar cabida en las columnas de ese diario á lo siguiente:

Hace algunos dias fui constituido en prision con motivo de un asunto en que no tuve ningun género de complicidad.

Sin embargo, no faltó algun mal intencionado, que pusiera en duda mi honorabilidad.

Para detener la maledicencia, que no pueda dañarme por estar á cubierto de toda culpabilidad, se transcribe á continuacion la sentencia del señor Juez Correccional.

«Buenos Aires, Mayo 15 de 1878.—Estando convicto por Juan Rodriguez el hurto de la lana sin que resulte prueba bastante de la complicidad de los otros Ramos y Gilgado con arreglo al artículo 323 del Código Penal, se condena á dicho Rodriguez, atendiendo tambien á sus malos antecedentes, á dos meses de servicio en la Penitenciaria y chancelandose las fianzas de f. 14 y 27. Archívese caso de no apelarse.—Bosso—Ante mí—*Antonio Vergés*».

Con lo transcrito se detiene la murmuracion de algunos malvados que tuvieron la osadia de dudar de mi buena conducta. Saluda al señor Redactor—*José Gilgado*—Calle Armenia núm. 9

A nuestros amigos—Habiendo ganado todos los pleitos contra los *vendedores de Hesperidina falsificada*, declaramos que estamos decididos á desarrollar todo y cualquier género de imitacion de Hesperidina que sun quede oculto, para así proteger al consumidor, dándole una garantia de legitimidad, al mismo tiempo que resguardamos nuestros propios intereses; por esto rogamos encarecidamente á todo consumidor que crea haber comprado una falsificacion, sea por botella ó por copita, que tenga á bien mandar por correo el nombre y direccion del vendedor para poder tomar las medidas que requiere el caso.—*M. S. Bagley y Ca.*—Propietarios de la marca HESPERIDINA.—Calle Maipú 516.

Traductor público
A. VAN GELDEREN
[illegible] 60 y [illegible] 64

COMERCIO

Bolsa de Comercio—Mayo 23. Las operaciones á oro sellado han sido hoy menos activas pues no pasó de $ 443075 el total de las realizadas durante la hora oficial.

El oro ha continuado firme principalmente al empezar las operaciones; á la terminacion de la hora oficial se mostraba mas flojo.

Al contado se vendieron $ 16075; abrió á 31.45 y se hizo hasta 31.50; despues empezó á declinar cerrando á las 2 de la tarde á 31.35.

Las operaciones para fin del mes ascendieron á $ 311000; precio mas alto 31.50; Mas bajo 31.35 á cuyo tipo cerró.

Se vendieron $ 40000 para fin de Junio y $ 6000 para 31 de Julio á 31.18.

Hé aquí el detalle de las transacciones realizadas durante la hora oficial:

Al contado	$	16075	á	31.45, 31.50, 31.40, 31.40, 31.45, 31.40, 31.35
Fin del mes	"	311000	á	31.45, 31.40, 31.45, 31.50, 31.45, 31.40, 31.35, 31.40, E 31.35, 31.40, E 31.35, 31.40, 31.35
Junio 30	"	40000	á	31.18
Julio 31	"	6000	á	31.18
	$	443175		

En las operaciones realizadas despues de hora [illegible] el oro firmeza; á las cinco de la tarde quedaban compradores para mañana y fin del mes á 31.35; vendedores 31.40.

Plata sellada—En Soles continúan haciéndose algunos lotes á 30 3/4 centavos.

No tenemos operacion que mencionar en Bolivianos; nominalmente se cotizan á 17 7/8 $.

Siguen cotizadas las chirolas á 63 centavos.

Titulos diversos de crédito—Las operaciones en Cédulas Hipotecarias han estado hoy mas activas, siguiendo estos títulos sostenidos. Se realizaron:

Al contado	1700	A	á	88, 87 1/2 87 1/4
Fin del mes	3000	"	á	87 1/4
Agosto 31	5000	"	á	D 87 7/8
	10700			

Fondos Públicos Nacionales: Siguen sostenidos; se vendieron $ 5000 á 57 al contado.

Acciones del Banco Nacional: Hemos tenido mas actividad en estos títulos, sin alteracion sobre las cotizaciones anteriores. Se negociaron $ 950 al contado y 370 idem para fin de mes á 57 por 0/0.

Bonos Municipales de 1874 Se realizó una venta por $ 50000 m/c al 80 por 0/0 al contado.

Billetes del Banco Nacional: sin transacciones: cotizacion de ayer 30.70.

Bonos de Tesorería Nacional: Sin transacciones, cotizacion de ayer 68 3/4.

Puentes y caminos: sin nueva cotizacion 72 1/2 $.

Saladeros Ayer hablábamos de una venta de cueros salados del saladero de Guaviyú cuyos detalles no se conocian; hoy podemos darlos y son: 5000 cueros de novillo peso de 65 libras á 44 3/8 ries oro; 10000 id de vaca peso de 62 libras á 46 3/4 ries, todo á bordo libre de derechos.

Tambien se han vendido del Saladero del Sr. Arias en la Concepcion del Uruguay, 4000 cueros de novillo peso de 65 libras á 45 ries oro puestos aquí.

Del Saladero de Ribes en el Salto 3000 cueros de novillo, á 45 1/2 ries oro los pesados y 39 ries oro los livianos.

Fletamentos—Se ha fletado la Barca italiana *Carlo Invitlato* para cargar cueros salados en el Rio Uruguay para Inglaterra por órdenes á 30 chelines y 5 p 0/0.

La Barca inglesa *Ostheia* para cargar sebo en San Nicolás de los Arroyos para Inglaterra por órdenes á 19 chelines.

Vapores—Salen hoy Viernes los siguientes:

Para Montevideo el *Saturno* y *Villa del Salto* á las 5 de la tarde.

Para Burdeos, paquete francés *Senegal*; la correspondencia hasta las 12 1/2.

Para Nueva York el Vapor inglés *Euclid*; lleva correspondencia.

Compra-ventas—Una casa de altos en la calle de Libertad entre Piedad y Cangallo, con 17 vs. de frente por 25 vs. de fondo, en 34,000 ps. mjc. Comprador D. Rufino Basavilbaso.

Una casa altos esquina Corrientes y Uruguay, con 30 vs. de frente, en 150.000 $ comprador D. Rufino Basavilbaso.

Una casa en la calle Independencia entre Perú y Chacabuco, con 9 vs. de frente por 50 de fondo, con 7 piezas, en 72,000 ps. Comprador D. Rufino Basavilbaso.

Cargamentos de madera—Están cargando para Buenos Aires, en Nueva York *Formosa*, *L. Z. Squier*, *H. Smith*, *W. Mollery*; en Portland *N. Smith*, 335 mil piés madera; en Brunswick *Clara*, 200 mil; en Savannah, *Dolores*, 135 mil, *Comodo Dzladni* 300 mil y *J. Cibils*, 360 mil.

Precios del país—MERCADO [illegible] Mayo 23.

Cueros vacunos secos de matadero [illegible], id id campo sin venta id de potro secos matadero, 40 43, un id id de campo 30, 32, id id salados [illegible] matadero 20, 22, libra, id id campo [illegible] y borrega 12, 18, id id pelados [illegible] pelados campo 20, 30, dos, id borreguitos 12, 17, id id [illegible]

Cerda de potro 110, 115, [illegible] 100.

Sebo [illegible]

Aceite de potro [illegible]

Lana sucia pasto fuerte 35, 36, id id sin carretilla 30, 37, id id con id [illegible] id id con id [illegible]

Plumas de avestruz [illegible]

Trigo superior [illegible]

Maiz en [illegible]

Cebada 25, 70.

Harina segun clase 22, 30 á [illegible]

Afrecho [illegible]

Pasto seco alfalfa [illegible] id la mancia, sin venta.

—Las entradas á este mercado alcanzaron á 725 ó lana y 1675 fanegas trigo [illegible]

[illegible]

dos ps. 30 á 50 doc., conejos 15 á 22.

Cueros secos de potro—segun su clasificacion [illegible]

Cerda—Da cuerpo [illegible]

Plumas de avestruz sucia 21 á 30.

[illegible]

Nutria de la provincia 10 á 11 lib.

Gorduras—En condicion de export. $ 56 á 58 arb. [illegible]

[illegible]

Aceite de potro en cascos id 40 á 42 id.

Trigo segun calidad 115 á 170 fanega.

Maiz id id 49 á 54 id.

Cebada id id, 40 á 60.

Harina segun clase 25 á 30 id @.

Afrecho 15 á 17 quintal.

Alfalfa segun clase, fardo de campo 320 á 340 [illegible]

Mezcla 240 á 250.

Verde á domicilio 90 á 100 carrada doble.

Corrales del Sud—Mayo 23—Introduccion.

Abastecedores	Capataces	Procedencia	Animales
Calixto Almeyra,	Mamerto Peralta,	Saladillo.	55
Id Id,	Pedro Peralta,	L. de Zamora.	26
[illegible],	Benito Alvarez,	Tuyú.	[illegible]
Guillermo Almansa,	Pedro Ordoqui,	Matanza.	31
Leandro Lineli y Ca.	Leandro Lineli,	Flores.	[illegible]
Nicolás Basso,	Andrés Chiasolli,	Matanza.	30
			317

Precios de la hacienda, el 23 de Mayo de 1878.

Novillos de saladero, sin ventas.

Carne y [illegible], 180, 200, 250, 260, 270, 280, 300.

Cueros de novillo, 145, 160 170.

Id de vaca, 90, 100.

Terneros, sin venta.

Capones no hay.

Vacas y novillos para invernar, 260, 280, 290.

ADUANA

COMESTIBLES

J. Mendes 10 cjs tabaco negro del Brazil; Getting 9 id jamones; Scolas 100 bs. nueces; Maderna 1010 sacos id; Bowers 160 cjs grasa de puerco; M. Miró 50 btos yerba paraguaya; Alemany 1 cj longaniza; Rocha 250 bcas azucar refinado; Rossi F. 25 barriles queso parmesano, 25 cjs conservas alimenticias; Cibils 25 bs. azúcar blanca de Pernambuco; Valdé hnos 3000 cjs velas esteáricas.

BEBIDAS

Cibils 17 bocoís aguardiente caña, 16 1/2 id id; A Tietz 500 damajuanas aguardiente 14 á 40°; Ochoa 4 id, 25 16 vino garnacha; Gueydan 510 cjs aguardiente 14 á 40°; Traina C. 4 1/4 pipas vino tinto ordinario; Ochoa 180 pipas, 20 1/4, 40 1/4 vino tinto español.

MERCERIA

Kruger 3 cjs aceiteras de vidrio; Filmour 27 canastos loza comun, id de piedra; Hecker 3 cjs alfileres cabeza de vidrio, 6 id botones punto de lana, 4 id lapices para papel; Coqueteaux 2 cjs bastones, paraguas, tarjeteras, botones y objetos de fantasia; Bell 3 casos lámparas; Baron 7 cjs trencilla de lana para ruedo; Trena C. 2 id cuellos de papel; Schlmeyer 2 id bolsitas, carteras, botones de coco, baberos, delantales, tiradores, botones de nacar, 12 de bustos, cajas de vidrio para polvos y otros artículos; Lohmann 9 cjs horquillas para el pelo y trencillas para ruedos; Ruscheweyh 1 cj varillas doradas; Brands 3 id hilo de algodon; Bell 3 cjs elástico para botines, hilo para máquinas y para zapateros; V. Ramirez 134 canastos loza ordinaria, id de piedra.

CONFECCIONES

Drabble 10 cjs camisetas punto algodon; Hardy 3 id id id; Coqueteaux 1 id sombreros felpa, 4 cjs camisas pechera hilo [illegible]; Maderna 10 id alpargatas blancas; J. M. Palma 2 cjs sombreros de paño; Schlmeyer 1 cj paño, tafiletes, lutos y felpa para sombreros; R. J. Lázica 1 cj sombreros [illegible], corbatas, paraguas, jabones y polvos de arroz; Perissé 1 cj sombreros surtidos, corbatas de lazo, chalecos punto de lana y paño para sombreros; Castile 1 cj chaquetones forma de chaleco y camisetas punto de hilo; Mallmann 2 cjs sombreros de castor; Bemberg 6 id id bajos.

ART. INGLESES

Blagden 1 cj bramante, 3 id lustrina, 1 id género algodon para vestidos, 1 fdo id id á cuadros; Bemberg 5 cjs bramante; Baron B. 5 id pañuelos de algodon pintados; P. Puy 1 id lustrina negra; Zorraquin 5 fdos pellones, Astoul 5 cjs casimir, 5 pellones, 4 mantas; Tornquist 10 id bombasí blanco y lanilla para banderas, casimir de castor y paño piloto; Wedekind 1 cj copo ó percalina de color; Mallmann 2 id género algodon para pantalon; R. J. Carlisle 2 cjs percalinas; Blagden 9 id zarazas para vestido.

FERRETERIA

Nocetti T. 49 btos marmoles surtidos; Khaynach 1 caja para maquina de coser mitras; Manteis 2 id cuchillas para saladero, 1 id tijeras para esquilar ovejas y palmatorias de bronce; Bianchi y J. 5 btos con un martillo de la fuerza de sesent caball s; Drysdale 63 btos ferretería surtido general; Bowers 11,318 piezas pino blanco; Dussaud 32 btos resortes para carruajes; E. Ochoa 70,193 pies pino blanco; Koenig 5 cjs tornillos fierro para madera, 3 id cucharas y tenedores composicion, id id de café, 10 cjs tornillos con tuercas para caños; C. J. Shaw 10 palas finas con cabo; Storni 100 tejas, bañaderas etc.; C. del Gas Buenos Aires 10,000 ladrillos de fuego; Getting 100 cjs fierro galvanizado; J. Shaw 29 atados tablitas de pino para fondo de cuadros.

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 23

Montevideo, vapor francés Júpiter 800 tons, cap. L. Julia, á P. Rizzo, con: á la Villa de Paris, 1 cj merce; á la órden, 2 cjs pañuelos, 2 cjs sombreros, 10 cjs merce; á Wedekind, 4 cjs merce; á Bertosé, 33 cjs, 7 canastos fruta.

ENTRADAS—DIA 23

Montevideo, vapor francés Júpiter.
Génova, id italiano L'Italia.

SALIDAS—DIA 23

Montevideo, vapor francés Júpiter.
Uruguay, id nacional Pingo.

BANCOS

Banco Nacional

Desde el 1° de Enero de 1878, este Banco recibirá sus operaciones de descuentos y depósitos en Buenos Aires en oro, plata y moneda de curso legal indistintamente.

La tasa de interés será como sigue

ABONARÁ

Sobre depósitos en oro á la vista	1 1/2 p 0/0
" " " con 15 dias de aviso	2 "
" " " á 90 dias fijos	3 1/2 "
" " " plata despues de los primeros 30 dias	3 "
" " " moneda de curso legal á la vista	2 "
" " " con 15 dias de aviso	4 "
" " " con 90 dias fijos	6 1/2 "
" " " c/ja de ahorros despues de 30 d's	6 "
Previene tambien que recibirá en depósito, billetes del Banco Nacional á la vista y abonará	2

COBRARÁ

Por descuentos de pagarés de comercio, sea en oro ó moneda de curso legal	7
Por adelantos en cuenta corriente	
Por renovacion de letras que formen la cartera actual, en oro ó billetes del Banco Nacional	9

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1877.
El perm. *El Directorio.*

JOSÉ DE CARABASSA

157—CANGALLO—157

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista	3 p 0/0
A plazo fijo de 30 dias	5 "
" " " 60 "	6 "
" " " 90 "	6 1/2 "

A plazos mas largos, convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente ... 11 p 0/0
Descuento de pagarés y letras será convencional.

LETRAS DE CAMBIO

Se dan sobre Londres, Paris, Burdeos, Marsella, Amberes, Génova pagaderas en cualquier punto de Italia.
Horas de despacho: de las 10 a. m. á las 4

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Colon

Compañia lírica italiana, empresa Angel Ferrari.—El Viernes 24 de Mayo de 1878, 15 funcion de abono y 1a. de las fiestas mayas se dá la ópera en 3 actos del maestro Donizetti

LINDA DE CHAMOUNIX

O T R A

El Sábado 25 de Mayo 17ª de abono y 2ª de las fiestas mayas, se abrirá el espectáculo con el Himno Nacional cantado por toda la compañia, en seguida la ópera en 4 actos del maestro Verdi

LA TRAVIATA

O T R A

El Domingo 26 de Mayo 18ª de abono y última de las fiestas mayas con la ópera en 4 actos del maestro Verdi

RIGOLETTO

NOTA—A fin de dar un dia de descanso al 1er. Tenor Sr. Francisco Tamagno, entre el repertorio de las óperas destinadas para la fiestas mayas se dá la Linda de Chamounix.

A las 8 en punto.

CIRCO ARENA—Gran compañía ecuestre, direccion H. Cottrelly. En conmemoracion de los gloriosos dias de la proclamacion de la independencia Argentina. Extraordinarios y espléndidos espectáculos de gala en los dias: Juéves 23, viernes 24, sábado 25 y domingo 26, 6 funciones en 4 dias, porque en los dias, sábado 25 y domingo 26, se darán 2 representaciones, una de tarde y otra de noche. En los 4 dias por 6 veces ALADIN Ó LA LÁMPARA MARAVILLOSA.

TEATRO ALEGRIA—Compañia dramática bajo la direccion del 1er. actor H. Cortés, y en la que figura la eminente 1ra. actriz Tula Gaetan. Fiestas Mayas Juéves 23, Viernes 24, Sábado 25 y Domingo 26 á las 3 de la tarde y á las 8 de la noche. Juéves 23 [illegible] drama en 3 actos que se titula: EL ESCLAVO DE SU CULPA y la pieza [illegible]. Viernes 24 El drama en 5 actos, LA MENDIGA, y la pieza [illegible] *Perpetua Agonia*. Sábado 25 [illegible] el patriótico drama en 3 actos EL MARTIR DE LA LIBERTAD, y la pieza *El Fogon y el Ministerio*. Domingo 26 á las 3 de la tarde La comedia en 3 actos de carácter, EL MÉDICO Á PALOS, y la pieza *El Sr. Tramposo*, rebaja de precios para la tarde. Palcos [illegible] 3 tertulias 15, Entrada 10, entrada á tertulia 10. Por la noche 5 [illegible] drama en 5 actos, ISABEL LA CATÓLICA.

TEATRO DE LA VICTORIA—Compañia dramática bajo la direccion del 1er. actor D. Francisco Rodriguez en la que figura la aplaudida 1ra. actriz Rita Carbell. Fiestas Mayas, Grandes funciones para los dias 24, 25 y 26 variada por los Viernes 24 el drama en 4 actos LA MENDIGA, Debut del 1er. actor cómico Sr. Carmona, con la pieza [illegible]. Sábado 25 Himno Nacional. El popular drama en un prologo y 4 actos titulado JUAN DE SERRALLONGA. Domingo 26 por la tarde á las 3, El drama fantástico en 7 actos D. JUAN TENORIO. Por la noche, El drama en un prologo y 5 cuadros, LOS POBRES DE MADRID. La funciones de noche empezarán despues de los fuegos, y el [illegible] á un solo concierto á las 8.

TEATRO DE VARIEDADES—Fiestas Mayas Sábado 25 y Domingo 26 Dos [illegible] bailes de sociedad [illegible]

[illegible]

AVISOS NUEVOS

[illegible]

A las 12 en punto por Balza el Domingo 26 de los lindos terrenos que estan situados á una cuadra de la estacion del ferro carril del Oeste.

Aprovechen que no habrá á vender como las que Balza hará el domingo 26 de los terrenos á una cuadra de los talleres del oeste.

Se necesita un matrimonio la mujer para mucama y el hombre peon de almacen Rivadavia 717 altos. M24v25

Cocinera con cama para una corta familia se necesita. Piedad 656 altos. M24 28

Verdadera pichincha es la que vende Balza el Domingo 26, de terrenos próximos á los talleres del ferro carril del Oeste. M24v25

Se ofrece una ama de leche fresca de tres meses italiana, con buenas garantias, vive calle San José nú. 93. M24v25

Despues no hay mas de los terrenos que venderá Balza el Domingo 26 á las 3. M24v25

Piano barato se vende uno cuadrilongo de buenas voces y fuerte, calle de Chacabuco núm. 282, de 8 á 10 de la mañana y de 2 á 4 de la tarde se encontrará con quien tratar. M24v1Jn

Dependiente de farmacia que sepa bien el despacho se precisa, Rivadavia 1831. M24v25

Centro América Temple y Nueva Granada son las calles que rodean los terrenos que venderá á todo precio Balza el Domingo 26 á las 3. M24v2

Trabajadores de los talleres, se les presenta la ocasion de *hacerse de un terrenito para edificar y vivir lo suyito*. El remate lo dará Balza el domingo 26 á las 3 en punto. M24 26

Se vende por no poderla atender, la fonda y almacen frente á la estacion del tramway Argentino, la casa tiene buen despacho y está acreditada, la persona que se interese para tratar en la misma casa diríjase. M24v25

Se ha mudado la fábrica de sellos de goma de Stetson á la calle Florida n. 237 (altos) frente á la libreria Europea. M24v1 11

Para parejeros hay una gran cantidad de algarrobo blanco especial para parejeros en el depósito de semillas de Angel Pelufo, Artes 175 y 182. M24v25

La gran estacion del ferro carril del Oeste será pronto *trasladada al 17 de Setiembre segun decreto del Gobierno de 30 de Abril y entonces los terrenos próximos como el que vende Balza tendrán precios fabulosos*. M24v25

Se necesita una cocinera estrangera con cama que sepa bien su oficio, con recomendacion, se le pagará bien. Tacuarí 47. M24v25

Se ofrece un matrimonio español, la mujer para mucama ó cocinera el marido *en lo preciso en la casa tiene oficio*, ocurrir calle Buen Orden núm 153 cuarto núm 13. M24v25

Sirvienta estrangera se necesita Cangallo 1174, se prefiere una jóven de 15 á 18 años. M24v25

Juzgado de Paz
De Monserrat

Se ha trasladado á la calle de Moreno esquina á la de Entre Rios (altos.) M24v25

Sillas de montar nuevas completas para hombre á 121 $. Potosí 482, cuarto 50. M24v23

En hipoteca se dan 500 mil por una propiedad central, Piedad 680. M24v25

Se necesita una sirvienta en la calle Tempe nú 182 y 185. M24v25

Se necesita un muchacho de 12 á 13 años español y con recomendacion ocurrir Salta 1 9. M24v25

Restaurant CENTRAL Chacabuco 157, se sirven pensiones desde 400 $ almuerzo y comida á la lista 10 $. M 4v25

La America del Sud

Diario Católico, científico, literario, artístico y comercial (Tercera época) Este diario que ha cambiado de direccion de formato y de tipos, aparecerá el 25 de Mayo. Director Sr Estrada, Redactor principal F. Durá Administrador F. Leonard. Publícase por su imprenta calle Artes núm 111, y se reciben avisos y suscriciones en su oficina y en la libreria de Ign. Hnos. frente al Colegio. La imprenta dotada recientemente de toda clase de útiles para el trabajo en primer desde el libro hasta el cartel, á precio módico. M24-1p

Se previene á los dueños de los siguientes mercaderias; N P 20 barricas tierra romana cargadas por Bartolomeo Pinasco de Genova. C. D. 20 bolsas avellanas, id 1 bocoy guindas cargadas por Carlo Devoto por Gio-Batta de Génova y venidas en la barca italiana «Antonietta C.» á la órden, pasen en el término de 3 dias á la casa consignataria de Bianchi Costa y Ca. calle Venezuela núm. 117, á abonar sus *aforos, de flete y los originados en su descarga y de no hacerlo se venderán en remate, para pagar este importe por cuenta y riesgo de quien corresponda*. M24-18

Se necesita un jóven para peon, ó que sepa algo del oficio, en la carpinteria y herrería Bolivar 432. M24-29

Aprovechen que no hay dos ventas como las que Balza hará el Domingo 26 de los terrenos á una cuadra de los talleres del Oeste. M24v25

En una casa de familia decente se alquila una pieza amueblada de lo mejor, ocurrir á la calle Santiago del Estero nú 119. M24 26

Mensura el agrimensor que suscribe, comisionado por decreto del Superior Gobierno de fecha 10 de Mayo del corriente año, para dividir los terrenos señalados con la letra C en el Partido de los 3 Arroyos, avisa á los Sres. compradores, D. Eufemio Lavarta y Garcia, J. Girondo y Ca., Baldomero Murillo, Mariano Roldan, Ezequiel Savage, Antonio F. Bañeter, Baldomero Videla, Blas Dhers, Joaquin A Rivera, Manuel Oyera, Pedro A. Rodriguez, Norberto Melo, Eliseo Lezama, Esteban J. Zalayeta y otros, que del 8 al 20 de Junio próximo dará cumplimiento á su comendo, á fin de que se sirvan concurrir á recibirse de sus respectivos lotes.—Buenos Aires, Mayo 16 de 1878.—*Fortunato Gomes.* M24v10Jn

Sirvienta se necesita una que tenga buenas recomendaciones, en la calle Belgrano 336, para tratar de las once en adelante. M24v25

Atencion

En la fábrica de carruages de la calle de Venezuela n. 139, se construyen todas clases de carruages y composturas á precios muy módicos, disponiendo de materiales de primer órden, precios módicos y garantia. M24 v24J

Piano perpendicular casi nuevo y de excelentes voces, se desea vender y se dará sumamente barato, ocurrir calle Junio núm. 65. M24v24

La América del Sud
Mañana aparecerá

El 1er. núm. de la Tercer Epoca

CONTENDRÁ ENTRE OTROS MATERIALES

Un estudio sobre el movimiento de Mayo de 1810 perteneciente á D José Manuel Estrada, un artículo sobre el periodismo, y algunas páginas del Diario de los Económistas en 10 Leon XIII. Se venderán números sueltos en la imprenta Artes n. 111 en la libreria de Igon, y en la plaza de la Victoria. M24-1p

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Comercial Dr. D. Julio Fonrouge, se cita llama y emplaza á D. José Savoy por el término de 9 dias, para que comparezca dentro de 3 por ante el Juzgado de G. S. y por intermedio del infrascripto, á estar á derecho y contestar un traslado que con calidad de autos se le ha conferido en el incidente de la calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de darse por contestado en su rebeldia. Buenos Aires Mayo 21 de 1878. *Juan Gonzalez.* M24v[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez Comercio D. Feliz Ignacio [illegible], se hace saber á todos los acreedores del concurso de D Miguel Bedoya que queda depositado en la oficina actuaria el estado de graduacion de crédito por el termino de quince dias, para ser inspeccionados. Buenos Aires Mayo 22 de 1878 —*Pedro Cedrés*, Escribano Secretario. M24v30

Por mandato del Sr. Juez de la Instancia en lo civil Dr. D Miguel L. Noguera, se ha de proceder á la venta en pública subasta por el Sr. Juez de Paz del partido de Moron y en los dias 27, 28 y 29 del corriente del bien embargado en ese partido de propiedad de D. José J. Ortiz el que consiste en un terreno con lo en el edificado en la calle del General las Heras, entre las de Rivadavia y Alsina en la manzana letra E, compuesto su extension de 17 mts. 320 milimetros de frente al Oeste por 43 metros 300 milimetros de fondo, linda por el frente calle en medio con el Sr. Meseres, por el fondo con D. Agustin Larsche por el Sud con D. Antonio Torres, por el Norte con D. Juan Adans, tasado en todos sus valores en la suma de 10,493 $ 6 2 m/c. No pudiendo admitir oferta por menos de las 2/3 partes de la tasacion. Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores é informes al escritorio del infrascripto, calle Tacuarí 31. Se hace constar que no hay [illegible] el que suscribe. Buenos Aires Mayo 23 de 1878.—*Roque Repetto.* M24v26

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Saturnino J. Zavalla, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Berger, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante el Juzgado de D. S. y oficina del secretario D. Miguel Repetto á lo que se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Mayo 23 de 1878.—*Ambrosio Reynoso.* M24v26Jn

Por el presente edicto y disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge se hace saber á D. Manuel Dato, que debe comparecer por sí ó por apoderado á estar á derecho al cobro de $ [illegible] y la demanda ejecutiva que le ha interpuesto D. Lautaro Jurado en representacion de D. Emilio Bullat, por cobro de un pagaré de 14,000 $ m/c. debiendo presentarse bajo apercibimiento de su rebeldía dentro del término de [illegible] dias.—Buenos Aires Mayo 22 de 1878. Oficina de D. Abalt Julio Blanco el que esta adscripto.—*Felipe A. Gonzalez*, Notario.

El señor juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor Don Miguel L. Noguera, ha dispuesto se cite por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña [illegible] para que comparezcan por intermedio de la secretaría á cargo del escribano D. Juan Vicente E. Coronado, á que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Mayo 23 de 1878. *Roque Repetto.*

[illegible]

Se vende la casa calle de San José núm. [illegible] entre Moreno y Belgrano, tiene [illegible] pormenores para tratar Rivadavia [illegible]

Se abrirá el 25 de Mayo de [illegible] esquina de [illegible] de Francia, Esmeralda 71. [illegible]

Niñera [illegible]

Cocinera española, se ofrece una ocurrir calle [illegible] Esmeralda y Maipú [illegible]

Ama de leche [illegible] Parque n. [illegible]

[illegible]

Costureras de guantes se necesitan en la fábrica "La Nacional" Florida 71 y la misma casa se compran á domicilio. M24v25M

Eucaliptus globulus Hay 25,000 plantas para vender en fracciones desde 100 para arriba, Perú 94. M2 perm

Juri de patentes del Sud

El jurado para oir las reclamaciones sobre patentes del presente año, correspondiente á las parroquias del Sud Catedral al Sud Monserrat, San Telmo, Concepcion, San Juan Evangelista, Santa Lucia, y San Cristobal, se reune durante el presente mes, todos los dias hábiles de 8 á 10 de la mañana en el Juzgado de Paz de la parroquia de la Catedral al Sud Mayo 1° de 1878 *El Juri*. M2v30

Mucama con cama y recomendaciones, se precisa. Estados Unidos 364. m17v31

Máquinas De coser, se compran, se venden se componen y se cambian usadas por nuevas, calle Cuyo 618 entre Artes y Cerrito. m12 v12 jl.

Se alquila la casa calle de Corrientes esquina á la de Ombú con quince piezas y en la esquina para casa de negocio por el precio de 600 ps. mensuales.

Darán razon en la calle del Parque núm. 403. m9 v24.

Se alquilan los almacenes calle de las Piedras esquina á Moreno, propios como para bazar, depósito de loza, tienda, merceria, casa introductora, libreria, encuadernacion, muebleria y toda clase de negocio que no sea inflamante, se darán acomodados, son espaciosos y con comodidad interior, cuartos, á estaran desocupados desde el 25 del presente mes en adelante. El que se interese ocurra á la misma casa Piedras 158 altos, allí darán razon á toda hora del dia. M16 24

Casas en venta vendense las casas de altos y bajos calle Perú número 202 y 316, esquina de Mejico, por liquidacion de la testamentaria de Mendoza, para tratar y verlas ocurran á la calle Venezuela 130. M [illegible]

Vinos finos españoles depósito calle Maipú 351, Se acaba de recibir este vino importado directamente por su mismo dueño y cosechero de las viñas de Villafranca Navarra. Este es el sin rival de los vinos por su pureza y aroma especial como de garnacha pura y de el mejor terreno lo hacen ser superior el sepa para primeras misas y el dulce para las Sras, de mesa. Al público en general y á los españoles particularmente recomendamos vengan á comprar de este vino, para que despues reruchcen de los demas que hay y hasta nocivos la mayor parte, Las muestras encontraran calle Reconquista n. 41. M14v30

Maestra francesa se ofrece una señora forn al para dar lecciones á domicilio de todos los ramos. tiene buenas recomendaciones, recurrir Cangallo 2.0. M18v3Junio

El Maragato compra y vende toda clase de ropa, muebles, menages y esplotos, se vá á domicilio. 516 Cuyo 516. M18v18J

Se ofrece un moso para dependiente de tienda, almacen ó cualquier negocio, para la campaña ó aquí en la ciudad, ofreciendo las mejores garantias de su conducta, ocurrir calle Artes n. 117. M18v30

Se alquila una chacra á 6 leguas de esta ciudad, con edificios de material comprendido en un gran almacen donde hubo negocio mas de 25 años y situado en uno de los mejores parajes de la campaña, dirijirse á la calle Cangallo 475. M16v25

Se vende el almacen sito en la calle de Florida n. 412, entre Temple y Córdoba tiene poco capital y hace buenos diarios, su dueño lo vende por tener que irse á Europa, para tratar en la misma casa. M11v14

Casa Se vende, calle Victoria 864, con 4 hermosas piezas todas embaldozadas y construidas á la moderna con maderas duras contramarcos y cielos rasos tambien tiene varios árboles frutales, el terreno mide 8 3/4 vs. de frente por 64 de fondo, tramway á la puerta gas y aguas corrientes, para tratar en la misma casa. M18v31

Al público Prevengo al público en general y á las autoridades judiciales en particular que desde la fecha D. Salvador Cupo que vive Cangallo núm 548 no es mas mi apoderado, siendo de ningun valor y efecto todas las operaciones que practique con dicho poder. Habiendo comunicado tambien esto en fecha al Sr. Juez de Paz de la Piedad esta resolucion, visto que mi poder era para aquel Juzgado Calle Florida 801.—*Miguel Haecaug* mi 25

Valentin Bosch mi estro albañil. Se encarga de construir cualquier edificio como tambien toda clase de composturas de albañilería, y en la ciudad como en la campaña domicilio calle Salta n. 309. M15v15Junio

Flejes cortados de 1 pulgada se venden en el corralon Belgrano, calle de Lima núm 87. M14v25

La Florida Fábrica de camisas y toda clase de ropa blanca para señoras y caballeros. Especialidad en camisas sobre medida, toda clase por difícil que sean; camisa con vista de hilo desde 600 hasta 1000, id todo hilo 1200 hasta 1500 la docena. Todo trabajo hecho en esta casa es garantido, se toman encargues á domicilio. 273 Florida 273. M18v20

De todas clases y vinos finos acaban de recibir en el almacen Maipú esquina Corrientes núm. 299 y 221. Aprecios módicos. m19 v 4J

Coke y carbon de piedra para fragua, puesto en canastos en casa del comprador se vende en el corralon Belgrano, calle de Lima núm. 87. M19v25

Baldozas del Havre y de Marsella para piso y techo, se estan recibiendo en el corralon Belgrano, calle de Lima núm. 8. M19v26

Baldozas del Havre y de Marsella para piso y techo se estan recibiendo en la sucursal del Corralon Belgrano Piedad y Zeballos. M22v26

En la calle de Mejico núm 446 se precisa un muchacho para portería. M2v24

Se compra una chacra que sea barata para tratar Buen Orden 411 y 413. M22v24

A D. Miguel Tunes hijo de doña Maria Gómez y sobrino de D. Eugenio, D. Manuel y D. Mariano Gómez, se le desea hablar en esta ciudad, calle Moreno núm. 78, sobre un asunto que le interesa. En año 74 se encontraba en el Carmen de las Flores. M22v24

Gran yeseria Buenos Aires y talleres de escultura de Doberiano Hnos. sucesores de J. Lasaue y Ca., Cuyo 150. M22v24

Costureras Para ropa de paño, se precisan Corona 285, con recomendacion. M22v24

Chiva recien parida se vende ó se cambia por una vaca de leche, se vende tambien dos viejas hembras de las mas finas que pueden haber, para tratar calle San Martin 516. M22v24

Pastillas peruanas para sahumar consumo que de este liquido perfume nos hace la buena sociedad porteña, es la única recomendacion que podemos hacer de ellas al público. Se venden en la farmacia del Siglo, calle de Esmeralda esquina á Tucuman. M22v24

Jarrbe de suco (puro) del Dr. Molas, este preciso remedio que tanta tos y afecciones de los pulmones ha quitado, parecer este pasado invierno y á tantas criaturas que padecian la tos convulsa salvó de una muerte cierta, se sigue vendiendo en la farmacia del Siglo, calle de Esmeralda esquina á Tucuman. M22v24

Al Sr. Jacop Fiori se le ruega pase por el término de 3 dias á contar desde hoy, por el escritorio calle Piedad núm. 77, á retirar 7 barricas yeso marca G B F por mesos del 1 al 7, y cargadas en Génova por el Sr. H Trampy y venidas en la barca italiana "Pamperita", no efectuado no en ese plazo serán vendidas dichas barricas para pago de flete y gastos. Buenos Aires, Mayo 21 de 1878. *Podestá Hnos* M22v24

Julio Viscardi, Da lecciones de piano, trompa y corneta en su casa y á domicilio á precios módicos. Tambien se ocupa como maestro de bandas de musica, dirijirse Florida 184. M18v24

Al comercio En virtud de escritura pasada ante el escribano Sr. Teran, hemos vendido nuestro negocio de ferretería de esta plaza y la de Moron á nuestro socio comanditario D. José Clusellas, á cuyo cargo queda el activo y pasivo de dichas casas. Buenos Aires Mayo 13 de 1878. *Jayme Font y Ca*

AL COMERCIO

En virtud de escritura pasada ante el escribano Sr Escobedo con fecha 9 del actual, he vendido á los Sres R. Landeray y Ca., los negocios de ferretería que tenía en esta plaza y en Moron me había vendido los Sres. Jaime Font y Ca., quedando por consiguiente los mismos Sres. R. Landeray y Ca. á cargo del activo y pasivo de dichas casas. Buenos Aires Mayo 13 de 1878.—*R. Landeray y Ca. José Clusellas.* M22v24

Aviso al público y especialmente á mi clientela he recibido un magnifico surtido de botitas de niña y de niño calzado de vidas tamaños abotonadas y elasticas tambien con cuero, fulalo con paño, y uno escotero con otras, tambien para hombres y de señora varias clases de cabretilla de prusia, abrigos y muchos mas clases no se olviden de pasar calle Piedad nú. 287 casi esquina Maipú. M22v26

Plantas

Se venden calle de Mejico esquina San Cristobal en seguida del núm. 1874 del hospital San Roque cuadras y media para el Oeste bajando en la estacion parido quinta de Juan Romero los interesados pueden ver algunas muestras en la calle de Suipacha núm 166, entre Moreno y Belgrano. M22v23J

Se vende en el partido Nueve de Julio una legua de campo, superior por su forma y precio de $ 720,000 m/c. títulos en perfecto estado, su dueño la vende por tener que ausentarse del pais, por mas pormenores ocurrir á la calle de Victoria 192. M22v31

Se necesita una muchacha de 15 á 16 años para el cuidado de un niño, Rivadavia 717. M22v24

Al público El sócio del almacen Lombardo situado en la calle de Defensa 213, (Barracas al Norte) Gaguel Galli, se ha separado quedando dicho almacen de propiedad de Pascual Galli. El que tenga que hacer algun reclamo puede presentarse en el término de tres dias pues pasado dicho término no se atenderá. M 3v25

Se ofrece un jóven de 24 años para dependiente de casa de comercio, agencia marítima ó consignacion de vapores, tiene buena letra y recomienda, ocurrir á la calle del Paraguay n. 12 á toda hora del dia.

Oficial hojalatero se precisa uno que sea bueno en la hojalatería de la marina calle 25 de Mayo 91. M22v24

Botines de becerro para hombre [illegible] y de doble suela [illegible] id de cabretilla de la afamada casa de Meliez, á 50 $, tambien hemos recibido un gran surtido en zapatillas para señora [illegible] calle Bolivar esquina Cuyo y Corrientes. M22v26

Muchacho para servicio se precisa Lima 276. M22v24

Dinero compro y alquilo, se compran bolivianos, monedas de oro y chafalonía de plata á precio, y [illegible] de plata sobre alhajas [illegible] mañana casa particular. M22v24

Aprendiz se precisa uno de 11 á 15 años en la confitería Belgrano, calle 25 de Mayo y Rivadavia en Belgrano. M22v24

Confitería 6 casa se vende una, bien para abrir, calle de Mayo núm 32 y [illegible] para tratar calle de Cuyo núm 33 desde las 10 á 1 de la tarde. M22v24

Sillas cajas de fierro almacenes de Inglaterra [illegible] contra fuego de los mejores fabricantes, hay para vender Borges Orleans n. 161. M22v24

A los empresarios [illegible]

[illegible]

Se vende la antigua y acreditada casa [illegible] Alsina en la Boca del Riachuelo. M22v27

DAVID ZAVALIA
Y
TOMAS SARMIENTO
ABOGADOS

Han abierto su estudio en la calle de Rivadavia número 34. M21v6J

MISAS GENERALES

Por el eterno descanso de la Sra. Da. Margarita Barrios de Viton, se celebrarán en el templo de Sto. Domingo el Lúnes 27 del corriente de 9 á 11 de la mañana. A los Sres. Sacerdotes se les recomienda su asistencia. M24v25

La Sra. Da. Maria Lañte de Logegaray
Q. E. P. D.
Falleció el 4 de Mayo de 1878

Su esposo, hijos é hijo político y demás deudos, ruegan á sus relaciones se dignen acompañarlos en las misas rezadas que por su descanso eterno que tendrán lugar en San Francisco, el Martes 28 de 9 á 11 de la mañana; á esta última misa asistir á la familia. M21v25

Gran Baratillo de libros

117—POTOSI 117

ENTRE BOLIVAR Y DEFENSA

Gran surtido de obras de derecho, historia, medicina, geografia y novelas á precios sumamente módicos.

En esta casa se compra y vende toda clase de libros en español ó cualquier idioma, lo mismo que papel de diario por @. Se vá á domicilio. M11v21Jn

Gran taller de escultura
Y
Yeseria de la Libertad

409—Paraguay—404
Frente á la Plaza Libertad

Estatuas alegóricas, culto y fuentes, decoraciones de frentes, monumentos y jardines.

Estuques é imitaciones de mármoles.

Se hacen cielos rasos y frentes de cualquier estilo.

Se vende yeso, tierra romana y polvo de mármol por mayor y menor

A PRECIOS MÓDICOS

M7v7J

Antonio de P. Aleu
ABOGADO

Ha trasladado su estudio á la calle Perú n. 42. M21v24

CONTRIBUCION DIRECTA
ESCEPCIONES

La Direccion de Rentas hace saber á los que se encuentran en las condiciones de ser exceptuados de impuesto de Contribucion Directa que por ley de las H. H. C. C. promulgada por el P. E. en 17 del corriente se prorroga por un mes el plazo para recibir las peticiones en aquella oficina. Direccion General de Rentas, Mayo 21 de 1878.—*El Gefe* M21v23Junio

El Guerrero de Bolivar
Cambalache Argentino

Compra y vende toda clase de muebles nuevos y usados, espléndido surtido de mueblería y colchonería, sillas, sillones, sofaes, &, ver y creer. Desde hoy 1° de Mayo el Guerrero de Bolivar por hacer la competencia mandará á domicilio gratis todos los muebles comprados en su casa, No olvidarse Bolivar 160, entre Calle á Independencia. M3v3Jn

GRAN

Tienda Buenos Aires
LA ECONOMIA
DE LAS FAMILIAS
214—VICTORIA—216
LAS FIESTAS MAYAS

En prevision de las próximas fiestas mayas, esta casa ha recibido un inmenso surtido de géneros de alta novedad á precios sumamente baratísimos, para que de esta manera esté al alcance de todas las clases. Creemos un deber nuestro para con el público al anunciarlo para que note la gran diferencia que hay en los precios á los que *las demas casas venden*, hoy es la verdadera ocasion y oportunidad de comprar barato, pues sabe todo el mundo que cuando esta casa anuncia es la única en toda la República, anuncia su surtido, el porqué está segura de que nadie puede hacerle la competencia.

En el detalle de artículos y precios que damos, demostramos la verdad de nuestro anuncio. Fiestas Mayas

Géneros para vestido última novedad clases 6 a 4, 4 1/2, 5, 5 1/2, 6, 7, 8, 9 y 10, géneros nevados para vestidos calidades extra á 8, 9, 10, 12, 14, 16, 18, 20 y 25 ps vara, tapados para Sras á 300, 400, 450, 500, 550, 600, 700, 800, 1000 y 1500 ps. uno, género matelassé negro para tapados de señora y niñas á 80, 90 y 100 ps. vara, terciopelo negro puro seda desde 25 ps. hasta 150 ps. lo de una vara de ancho, terciopelos negros para ropa de una vara de ancho con poca avería á 30 ps. vara, ricos terciopelos de colores surtido especial á 55, 60 y 70 ps. vara, merinos y cachemires negros para luto á 8, 12, 17, 18, 22, 24, 26, 28, 30 y 35 ps vara, medias negras finas de 6, 7, 8, 9, 10, 12, 14, 16, 18, 20 y 22 ps. vara, damascos de seda español á 40, 45, 55 y 60 ps. vara damascos de lana á 20, 24, y 30 ps. vara, bombasí liso á 4, 4 1/2 5, 6, 7, 8, 9 ps vara; bombasí labrado á 12, 13 y 14 ps. vara, colchas colchadas buenos tamaños á 100 ps. uno, vestidos para Sra última moda á 450, 500, 550 y 600 ps. [illegible] valen 1000 ps especial dad en cortinas bordadas, tripes, guardas, cretonas, ropa blanca para señoras, géneros de hilo para sábanas, medias, corset, gran surtido de gros negros y de colores, mantillas españolas, galones para guarnicion de vestidos y muchos otros artículos generales que no detallamos y que se venderán muy baratos. Tienda Buenos Aires 214 Victoria 214 M4v25

Mucama se necesita Potosí 476, prefiriéndose en paños y bien recomendada. m21v25

No mas pecas el agua de las Indias de S. Bottaro es una preparacion especial la cual hace desaparecer las pecas y manchas en pocos dias, no contiene sustancias nocivas, por mayor y menor, Peleteria Nacional 255 Victoria 255. M21v4Junio

Gran tapiceria colchoneria y muebleria 54 calle Artes 54 al público prevenimos que hemos abierto un negocio de tapicería colchonería y mueblería, en el cual nos encargamos de hacer cualquier trabajo de los arriba indicados, como ser roperos con y sin espejo, lavatorios, camas, juegos dormitorio, juegos comedor, juegos de sala, &. &. *Ferrari y Ca.* M21v11Junio

Se ofrece un jóven español para mucamo, tiene recomendaciones, calle Independencia 283 M21v24

Campo con aguada se arrienda una legua con aguada permanente, diez cuadras del campo y cinco leguas de esta ciudad á el Sud, y nueve del ferro carril, de pasto es de lo mejor, quien se interese ocurra calle de Mejico núm 323 de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. M21v30

Cochero se necesita uno en la calle Defensa núm. 186. M20v24

Se vende un terreno en Lincoln, un solar en el pueblo núm. 1127 con 43.30 mts. de frente por 90 mts. de fondo y una quinta con el mismo núm. de 151.730 mts. de frente por 423.352 mts. de fondo. Por mas informes calle Corrientes 814 cuarto número 11, de las 12 á la 1 ó de las 5 á las 7 de la noche, M21v24

Sociedad COSMOPOLITA de Proteccion Mutua de dependientes. Siendo el primordial objeto de esta Asociacion proporcionar empleo á sus miembros, que reunan las condiciones de honorabilidad, requeridas por el reglamento social. La Comision D. ha dispuesto avisar al comercio, de los dependientes que se encuentran sin colocacion, un tenedor de libros apto y práctico para ese puesto, un dependiente de aduana, dos para escritorio, casa de comercio, almacen por mayor etc; uno para cervecería, uno id almacen de menudeo, cuatro para diversas ocupaciones, pueden solicitarlos en la secretaría calle Chacabuco núm 165 durante el dia y hasta las 10 de la noche. *Manuel Villap'ana.* Secretario. M19v20

Aprendiz sica pedrero se necesita uno, ocurrir Molino San Francisco, Balcarce núm. 74. M21v25

200 trajes de casimir gruseso para la estacion al increible precio de 250 ps. uno, se acaban de recibir en la calle de Rivadavia núm. 681, esquina Paraná. M20v24

A 250 pesos á 300 ps. á 350 ps. á este precio se venden los trajes completos para la estacion en la «Constancia» Rivadavia y Parana. M20v24

Vino-kina del Dr. Cabanes Necesario á todas las edades y estaciones de la vida. Se sabe en Bres. médicos que conocen la eficacia del vino Cabanes, lo recomiendan á sus enfermos; cada botella está acompañada de su librito con instrucciones, se halla en venta en las principales droguerías y boticas, depósito por mayor calle Suipacha 166, casa introductora de P. Perissé. Buenos Aires.

Se vende la gran casa calle San Martin n. 213 de propiedad de la Sra. de Casafousth tiene su magnífico [illegible] mármol, 15 piezas bajas y 5 altas al fondo [illegible]

Al comercio [illegible] se ha vendido á [illegible] situado en la calle de Rivadavia [illegible] Buenos Aires Mayo 22 de 1878.—*José Cerbancio*.

Instituto mercantil de la Provincia. Por órden superior se comunica á los alumnos, que las clases del establecimiento continuarán como de costumbre el lúnes 27 del *presente en que terminarán las fiestas Mayas*. Buenos Aires Mayo 22 de 1878.—*S. Barretta*, Secretario.

Muchacho de 12 á 15 años para servicio de [illegible] m 23 v 25

Para cualquier [illegible]

Café restaurant [illegible]

Vino Virgen [illegible] natural que ha venido á Buenos Aires. Depósito por mayor y menor, Perú 181. Hay ademas otras clases de vinos superiores, Perú 181. M23v26

JUAN C. VIDAL Y Ca.
IMPORTANTISIMO REMATE
Por cuenta de 2 casas introductoras
En nuestra casa Victoria Núm. 237
A P L A Z O S

En los dias lúnes 27 y mártes 28 del corriente

A las 12 en punto del dia

Daremos principio á la venta de un brillante surtido de mercaderias para la estacion, cuyo detalle es como sigue:

Gran surtido de calzado para Sras. hombres y niños, un magnífico surtido de casimires finos y regulares, merinos varias clases, lustrinas, percales, gambronas, un variado surtido de géneros para vestidos, bramantes, lienzos, tartanes, camisas de hombre finas, id de Sra, ricas medias para sras, hombres y niños, toballas italianas, alemanesco de hilo, sombreros varias clases, tricotés finos, chalones finos, pañuelos de color, un gran surtido de paños de varias clases, paños merinos y otros muchos articulos que no se detallan por su mucha estension. M24v25

POR MATTALDI Y WELLS
GRANDIOSO Y NON PLUS ULTRA REMATE
DE RICOS MUEBLES NUEVOS

Arañas de cristal, artículos de Boul

Pianos de los mas afamados fabricantes

ESPEJOS, CUADROS AL OLEO Y GRABADOS

Alhajas, garnitures de chimenea,

PLATINA, CRISTALERÍA, PORCELANA

Y articulos de fantasia de alta novedad

En los grandes salones que ocupó la sociedad

CLUB DE LOS NEGROS

En la casa de los Sres. Fusoni Hnos. y Maveroff

146 CALLE CANGALLO 146
(A L T O S)

Los dias 4, 5, y 6 de Junio próximo, verse detalle en la seccion de avisos de remate. M14v6J

PAPELES DE IMPRENTA

Para diario y para obras, surtido muy variado y permanente. Precios muy bajos, calidades excelentes.

Los interesados pueden enviar por muestras de los últimos pedidos recibidos.

Depósito de máquinas, tipos y útiles de imprenta. Moreno 393 y 389. M27 perm.

ABOGADO

Gervasio Videla Dorna ha abierto su estudio calle Méjico 102. M1v74

Ojo que á todos interesa

Botines hechos en el pais, de varias clases, buena forma y calidad inmejorable para hombres 80, 90 y 100 $ par; estrangeros con buenos elasticos, material y tacos inmejorables 60, 70, 80 y 100 $ par; gran surtido de calzado para niños y niñas finos y fuertes á precios sumamente baratos, surtido completo en calzado para señoras y piñas chicas todo á precios arreglados. Nota: en esta casa se encuentra botines para piés grandes, tanto para hombres como para señoras. Baratillo de la Bota grande, Tacuarí 137. A27 perm.

Juri de patentes del Norte

El Jurado para oir las reclamaciones sobre patentes del presente año, correspondientes á las Parroquias del Norte. Catedral al Norte, San Miguel, San Nicolás, Socorro, Pilar, Balvanera y la Piedad, se reunen durante el presente mes, todos los dias hábiles, de ocho á diez de la mañana en el Juzgado de Paz, calle de Tacuman núm. entre Florida y Maipú.—Buenos Aires, Mayo 1° 1878. *El Jurí.* Mav30

DOCTOR D'HACOURT
MEDICO Y PROFESOR HOMEOPATA
Presidente de la Sociedad Homeopática de Buenos Aires
CON DIPLOMAS DE PARIS, MÉJICO,
ESTADOS-UNIDOS Y PORTUGAL
150—MAIPU—150

Ejercitando el derecho que le concede el art. 22 de la Constitucion, abre un curso de homeopatia teórico-práctico en su casa.

Para mostrar la diferencia que existe entre una escuela alopática y una homeopática.

Probará que la alopatia emplea, por ejemplo, el mercurio en el tratamiento de las enfermedades venéreas que dan siempre terribles é irreparables resultados; así como el uso del arsénico, la estricnina, la nuezvómica y otros venenos, en la *forma alopática*.

Demostrará y probará la eficacia con que los medicamentos homeopáticos, sin rivales, curan radicalmente, las enfermedades venéreas como gonorrea, y todas aquellas que provienen de la impureza de la sangre, y las afecciones cutáneas.

Enseñará que para la curacion de las enfermedades reumatismales, las virtudes incontestables de los medicamentos de la ciencia homeopática, no tienen rivales tampoco.

Enseñará que trata todo de las afecciones escrofulares al bello sexo, solo el homeopatía puede garantir su curacion radical y pronta.

Las afecciones asmáticas, como las que se relacionan con las de la cabeza, las bronquitis, el corazon &. la ciencia homeopática posee verdaderos tesoros, tan seguros en sus efectos como los que se refieren á las enfermedades precedentes y que ilimitadamente dejamos enunciadas.

Todas aquellas personas, que deseen saber un conocimiento exacto de la verdad de los medicamentos homeopáticos, y quieran hallarse en aptitud para curarse sin intervencion de medico, pueden ocurrir á un estudio donde recibirán mayores y mas detallados informes.

Horas de enseñanza, de las 9 á las 12 por la mañana y de tarde, de 1 á 6. Maipú 150—*Profesor, D'Hacourt.* A19-perm

Direccion general de Correos y Telégrafos. Se previene al público en general y en particular á las empresas de mensagerias, correos á caballo y vapores (de la República inclusive) que desde el 15 del corriente se pondrán en circulacion los sobres postales de 8, 16 y 24 centavos fuertes y se cambiarán á los precios siguientes: 10 sobres del valor de 8 centavos con el retrato de D. Feliciano Chiclana, en color laca y con la inscripcion «República Argentina», $ 0.90 10 sobres de 16 centavos, con la misma inscripcion y en color verde el retrato de D. Marcos Avellaneda $ 1.70 10 sobres de 24, con el retrato de D Hipólito Vieytes, color celeste ó azul inscripcion. $ 2.50. Las personas que compran de 100 á tres arriba disfrutaran de un descuento de 20 p 0/0 sobre el valor del sobre. Tanto el público como las empresas ya mencionadas obtendran por medio de estos sobres el completo franqueo de las correspondencias, puesto que en ellas está el timbre debe conocerse lo recibida en el tránsito de las diferentes líneas y en aquellas localidades donde no existe oficina de Correos.—Buenos Aires Mayo 15 de 1878 Por autorizacion *Alberto C. Jorge*. oficial 1ro. M15v21

R I F A
De una magnífica casa
En el pueblo y puerto Campana
RENTA MENSUAL Ps. 5,000 M/c.
Juegan 5,700 Números — PREMIO MAYOR — A demas 15 premios
El gran edificio — de 1000 $ cada uno

El billete vale pesos 100 moneda corriente

Con autorizacion del gobierno, se rifará el 15 de Agosto próximo, una casa compuesta de 11 piezas para negocio, con gran recova, en el mejor punto del pueblo, frente á la plaza y á la Estacion. Costó 875,000 pesos, pero la municipalidad considerando la época, la hizo tasar en solo $ 675,000 m/c. La municipalidad de la Exaltacion de la Cruz ha tomado toda clase de medidas, á fin de garantir á los tomadores de billetes y las condiciones estan impresas en los billetes mismos. Nota—Los que se interesen en obtener billetes, se venden en Campana, Tienda de Esmirnaini y calle de D. Marcelino Sivori. El dueño recibe órdenes, calle Bolivar 85, donde tambien pueden ocurrir por todo lo que se relacione á la rifa. M15v9Junio

BOLAS DE BILLAR

Por 10 $ se rebaja un juego de bolas de billar y marcadas al gusto del interesado, se compran las usadas, se venden juegos de bolas de billar y chapitas para compañar otras, se hacen dados, bochas de id, dados de marfil al gusto del interesado, globos de loteria [illegible] y en general toda clase de trabajo de marfil y se diseño se harán al gusto del interesado, tornería, Rivadavia 50. M[illegible]

SE VENDE

En la calle de las Piedras 465 se vende un par de charrateras para sargento mayor y una pareja de cortinas con sus galerias correspondientes. M23v24

Cándido Gonzalez medico

Ha abierto su estudio en la calle de Bolivar núm 150 donde recibe consultas de 11 a 1 de la tarde. M20v25

PAPEL SELLADO
AL PUBLICO

Se hace saber al público que el S. E. por Decreto de 12 del corriente ha ordenado se reponga todo el papel sellado cuando sea [illegible] las [illegible] Direccion de Rentas y en las [illegible] del Juzgado de Paz respectivo, presentándose en el papel por intermedio del ajente de la localidad.

[illegible]

Direccion Gral. de Rentas, Mayo 21 de 1878.—[illegible]

A los que tienen maiz
Para desgranar

Hay un desgranador á vapor en la calle Bolivar 497 que puede desgranar ochenta fanegas diarias y quedando el maiz muy limpio. M23v24

Gran Persianeria de Vicente Caso Potosí 540 esq. Lima. En este establecimiento existe un completo surtido de persianas de todas las medidas, confeccionadas con mejores maderas y buena pintura, garantiéndose solidez y prolijidad en el trabajo. Tambien se encarga de toda clase de composturas en el ramo.

La numerosa clientela que hace tantos años honra con su confianza á esta casa responde su perfeccionamiento en el esmero y baratura en los precios, con que se distingue. [illegible]

Rafael Ruiz de los Llanos
ABOGADO
Juan Coronado
PROCURADOR

Han trasladado su Estudio á la calle de Venezuela núm. 174. M19 v30

Gran carrera

El 25 de Mayo en el Paso Pampa (Bragado)
Por 50,000 pesos moneda corriente

El famoso mala cara Raro tan conocido en los circos de Buenos Aires con el Invencible del Oeste, Silvio Salvo y des, no faltar los aficionados pues encontrarán con quien tratar. M18v25

TELEFONO DE GRAHAN BELL
CONSTRUCTORES
CAYOL Y NEUMANN CUYO 211

Los abajo firmados, despues de largas esperiencias, lograron construir el aparato de Graham Bell denominado *Teléfono* y clasificado por el físico inglés Guillermo Thompson como la "maravilla de la ciencia", sin tener á la vista otros aparatos que los de los hábiles en el país y guiándose por indicaciones científicas.

Las pruebas diferentes que hemos hecho nos han permitido corregir el aparato y obtener todos los resultados satisfactorios posibles.

Se han hecho ensayos públicos en Buenos Aires á cortas distancias y los miembros de los juris han aplaudido los resultados.

Los ensayos se han estendido aquí hasta 42 leguas (del Salto á la Capital) á 28 entre Villa Maria y Villa Mercedes y á 40 en Chile entre Valparaiso y San Felipe.

El éxito ha sido completo. La voz, el canto, la música ejecutada con diferentes instrumentos fueron perfectamente trasmitidos.

Comparando nuestros teléfonos con los que hemos recibido de Alemania, y estos son resultados menos satisfactorios, á punto de no trasmitir la música.

Los empleados del telégrafo trasandino los compararon con otros hechos en New York y los nuestros dieron mejor resultado.

Seguros pues, de haber aplicado con fidelidad la teoría de Bell y construido con todo éxito su aparato, venimos á ofrecerlo al público, recomendando la utilidad de su aplicacion á las casas de familias, fábricas, comercio, oficinas públicas etc.

Las fábricas del Sr. Bagley se comunican ya regularmente por una línea de teléfono y en varias reparticiones públicas ha sido colocado con baratura y éxito.

Los aparatos se construyen desde el infimo precio de un cientos el juego.

Los alambres se harán desde el precio de *dos reales la vara para arriba*. Los timbres para llamadas y otros accesorios se dan á precios módicos, encargándose la casa de la colocacion donde ha de instalarse la firma Cuyo 211—Cayol y Neuman—Cuyo 211. M11v24M

Cimento de Portland

Del mejor que se ha introducido al pais é igual en calidad al empleado en las obras de salubrificacion, vendemos por cantidades de 10 barricas arriba. M. Billinghurst é hijos. Bolivar 145. M[illegible]

A LA ALTURA
DE
ALMAGRO
EN LAS CALLES
PIEDAD Y CANGALLO
A UNA CUADRA DEL
Tramway de la calle Rivadavia
VENDEMOS
29 lindos lotes
A 3,500 Y 3,000 PS. LOTE
Pagaderos en 10 mensualidades
O sean 300 y 350 $ por mes

El terreno es el mas alto de Almagro y Caballito y cada lote tiene 10 vs. de frente por 50 de fondo.

Nuestra sola direccion al público una venta mas barata y como no hay mas que 29 lotes para vender, es preferible que las personas que deseen comprar vengan pronto á nuestra agencia, Bolivar 26, de donde se les llevarán al terreno.

LA ARGENTINA
BOLIVAR 26
M1v6Jn

Mina de plantas
Quinta Polidoro Conlla

Frente al Parque 3 de Febrero á los jardineros y aficionados en plantas, y á los que quieran formar un jardin barato, no compren antes de ir á esta antigua y acreditada quinta, donde encontrarán 60,000 injertos frutales de los mejores clases que hay en el pais, 50,000 naranjos, 10,000 almendros del Japon, 5,000 paraisos y limones, 175,000 moras, 13,000 laureles, 5,000 [illegible] de España, rosa y durazno, 7,500 pinos, 225,000 [illegible] al árbol propio para veredas y de sombra, 5,000 [illegible] acacias de variedad, 3000 aguaribayes, álamos de la Carolina, 7,000 [illegible], 5,000 tuyas, datiles olivos, castaños y [illegible] y [illegible], sorbos, albaricoques, durazneros, cerezos, ciruelos, arcaviches finos, frutillas, ebonillas, palmeras del cabo y del Paraguay, ameas vergines, Magnolias, glicinas, [illegible], lirios, rosas 200 clases de gladiolas, cedros, ceibos, [illegible], volubles, [illegible] y [illegible] y una inmensa variedad de otras plantas que se menciono por su gran cantidad, y que estan á la vista en la quinta, Avenida Buenos Aires al costado del porton que sigue al Parque á el frente de la Penitenciaria la segunda cuadra para afuera. M1v1 [illegible]

VAPOR POITOU
Viaje de Octubre á Noviembre de 1877
A V E R I A G R U E S A

Se avisa á los Sres. consignatarios de mercaderias por dicho vapor para que se presenten en esta agencia á la brevedad posible, á fin de recibir los documentos debidos de los seguros concernientes á esta avería [illegible] Matthey Reconquista 316.

REMATES

A. Bullrich y Ca.
78 ALSINA 78
(ANTES POTOSI)
RESUMEN DE REMATES A EFECTUARSE
MAYO

Id 25 á las 12. De muebles, calle Cuyo n. 450 (altos).
Id 27 á las 3. Judicial: De un terreno para abasto, con casas &, en el partido de Ranchos, en nuestra casa Alsina 78.
Id 23 á las 2—De varias casas en el Saladillo—El remate tendrá lugar en nuestra casa Alsina 78, (antes Potosí.)
Id 28 á las 2. Judicial—Del campo denominado "Chacabuco" partido de "Las Flores" en nuestra casa Alsina 78.
Id 24 y 29 á las 7 de la noche. De libros &. en nuestra casa Alsina 78 (antes Potosí.)
Id 29 á las 12. De buenos muebles, calle de Reconquista n. 224 (altos).
Id 30 á las 12. De buenos muebles en el pueblo de Belgrano.

JUNIO
Id 14 á las 2—Judicial de la casa calle Defensa nú. 344 y 346.
Id 15 á las 1. De una legua de campo y 2 chacras en el 9 de Julio. El remate tendrá lugar en nuestra casa Alsina 78.
Id 22 á las 2. Judicial. De la casa-quinta en Belgrano, calle de Ituzaingo esquina á San Martin.

Advertencia
En todas las ventas de propiedades que efectuemos en nuestra casa ya sea judicial ó extra-judicialmente, exigiremos á los compradores un 5 por ciento á cuenta al contado ó bien una garantía personal á nuestra entera satisfaccion.

Por el mismo
JUDICIAL
DE UN MAGNIFICO
ESTABLECIMIENTO DE CAMPO
Denominado Chacabuco
PARTIDO DE LAS FLORES
1 legua 836 mls. de otra, campo flor
Perteneciente á la testamentaria de Juan Leon y Miguel Galindez y Da. Belen Arrascaite de Galindez
EN NUESTRA CASA CALLE ALSINA N.º 78
(ANTES POTOSI)

El martes 28 de Mayo, á las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor juez de 1ª instancia, Doctor Don Martin Bustos, perteneciente á la sucesion de los señores Juan Leon Galindez y los cónyuges Don Miguel Galindez y Doña Belen Arrascaite á saber:

Un área de campo, situado en el partido "Las Flores" compuesta de una legua cuadrada, mas 836 milésimos de otra lindando al N. E. con D. Eliseo Ramirez, al S. E. con D. N. Echegaray, al N. O. con el Rio Salado y al S. O. con D. Juan B. Bonnement; el campo tasado á razon de un millon de pesos la legua importa $ 1.836,000.

POBLACIONES

Don Félix	$ 6400	
Otro puesto con galpon	8800	
San Pedro	7080	
San Lorenzo	2570	
El Primero	2720	
Santa Filomena	7700	
Santa Nieves	7200	
S. n. José	1170	
Chacabuco con 3 puestos: Sol de Agosto, San Bernardo y Pilar	3600	4691
Total		$ 1.879.10

Siendo la base para la venta las 2/3 partes que son 1.755.274 $ m/c.

Estos campos renombrados por su sobresaliente calidad conocidos en todo el Sud por Chacabuco y Vigilancia, son inmejorables para la cria de animales vacunos y lanar y por la bondad, abundancia de sus pastos y altura pues no se inundan en las crecientes del Salado y no tienen rival en la campaña del Sud.

La mensura judicial se acaba de practicar y ha sido aprobada.

Para imponerse del expediente testamentario, ocurrir á la oficina del señor Tulio Mendez escribano don Juan A. Pinola, por mas informes á esta casa Alsina 78, antes Potosí.

NOTA—El campo se venderá en una ó dos fracciones, al gusto de los compradores y segun lo indican los planos, en nuestra casa Alsina 78, (antes Potosí.) A27

Por el mismo
DE BUENOS MUEBLES
GRAN PIANO PLEYEL
Perpendicular
En la casa habitacion del Sr. D. Andrés Canessa
Calle de Cuyo 450, altos
POR AUSENTARSE PARA EUROPA

El Domingo 26 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado el menaje de la casa arriba mencionada por ausentarse sus dueños del país y cuyo detalle es como sigue:

SALA—Juego de sala doble compuesto de 2 sofaes, 4 sillones y 12 sillas forro damasco de seda carmesí con fundas, un piano Pleyel gran formato (núm. 4) de sobresalientes voces, 1 riquísimo chiffonier de 2 puertas incrustado en bronce, 4 cortinados blancos, alfombrado flamante, banco de piano, 2 ricos espejos luna biseauté marcos dorados y espejo, 1 araña de cristal, 6 brazos para gas, mesitas de papier maché, salivaderas, adornos, etc.

ESCRITORIO—1 escritorio ministro de caoba, sillas negras, otro id cubierto nogal macizo, 1 sofá forro de crin, 6 sillas de caoba, 1 brazo para gas, 2 cuadros al óleo, alfombrado, salivaderas, útiles de escritorio, etc.

DORMITORIO—Cama camera de caoba, baldaquin y cortinados, 1 mesa de noche de caoba, 1 lavatorio de tres cuerpos mármol y espejo, 1 cómoda tocador con mármol 6 sillas de caoba, mesas, juego de porcelana, id de latón, brazo de cristal para gas, alfombrados adornos, &.

SALITA—Un armario de caoba con espejo, 1 mesa de centro con piedra mármol, 1 brazo cristal para gas, 1 sofá y 2 sillones forro de reps con fundas, salivaderas cuadros adornos, alfombrados, etc.

COMEDOR—Un gran aparador cristalero con piedra mármol, 1 mesa de caoba, 1 mesa de trinchar id con mármol 8 sillas de Viena, 1 reloj regulador, cuadros, garrafas para gas, cristalería porcelana, cubiertos de plata y composicion bandejas electro-plata enseres de comedor, alfombrado etc.

COSTURERO—Un sofá forro reps con funda, 1 lavatorio chico y útiles mesa costurero y carpetas. 6 sillas de caoba, mesas, cuadros, adornos, 2 sillones de hamaca alfombrado, etc.

DORMITORIO—Una cama de fierro completa, 1 mesa de noche, 1 lavatorio caoba, 6 sillones, alfombrado cuadros, etc.

OTRO DORMITORIO—1 cama de fierro completa, 1 mesa de noche, 1 lavatorio, armario de pino, alfombrado etc. etc.

OTRAS PIEZAS—Con los muebles de una casa de familia.

COCINA—Mesas sillas batería completa de cocina, etc.

PATIOS—Plantas finas, como camelias diamelas, rosas. etc. etc.

Por el mismo
DE BUENOS MUEBLES
Piano de pleyel etc
RICOS INSTRUMENTOS DE CIRUJIA
EN LA CASA HABITACION
Del Sr. Dr. D. G. Fair
CALLE RECONQUISTA NÚM. 224, ALTOS
POR AUSENTARSE PARA EUROPA

El Miércoles 29 del corriente á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todo el menaje de la casa arriba mencionada, por ausentarse sus dueños del país, y cuyo pormenor es como sigue:

SALA—2 juegos de sala forrado de seda celeste compuesto de 1 sofá 2 sillones y 6 sillas con fundas de hilo 1 riquísimo chiffonier inglés de nogal, de 2 cuerpos, con incrustaciones de bronce y cristales, 1 espejo de chimenea marco dorado, 1 riquísimo piano de Pleyel perpendicular gran formato (con muy poco uso) 1 banco para piano 1 gran mesa de centro raiz de nogal, id id para juego 4 galerías de cortinados blancos. 1 mesa jardinera de Boule, dos jardineras de pié, 1 mesita para té 2 grandes bibliotecas inglesas de nogal, 1 biombo de la India, 1 gran escritorio cubierto, hace juego con las bibliotecas, 1 mayor rinconera y 3 repisas de Viena tiene infinidad de adornos, 1 carpeta de paño alfombrado de Bruselas alfombrado tela de chimenea etc etc.

ESTUDIO—Un espléndido escaparate ó biblioteca de cristales impermeable á la humedad para guardar los instrumentos de cirugía construido de Tiale madera de la India, un escritorio mesa ministro de igual madera y muy sólido, un sillon cama de tijera asiento de esterilla y con almohadones para operaciones quirúrgicas una mesita de caoba, con escaparate para preparaciones químicas, un lavatorio caoba con mármol, 2 máquinas galvano eléctricas, 1 mesa ovalada hule de piso flamante unas cajas de madera impermeable para instrumentos, cuadros una espléndida coleccion de instrumentos y aparatos de cirugía, medicina, física; y química cuyos detalles publicaremos despues.

VESTIBULO—Una gran mesa, cuadrada de fierro, 3 sillones de tijera, hule de piso flamante, cordones para campanillas, felpudos, & &.

DORMITORIO PRINCIPAL—Una cama de bronce de 8 piés de largo, un ropero de nogal macizo con espejo, 1 lavatorio, una cómoda y una mesa de noche id nogal, un porta toallas id, un sotero de caoba, un juego militar catre y alcanfor compuesto de 2 malas que forman una cómoda, un confidente, sillas, adornos, & &.

2º DORMITORIO—Un ropero de jacarandá con espejo, un lavatorio id id, una mesa de noche id, una cama de fierro completa, un tocador para hombre, un canasto para ropa, 6 sillas asientos de esterilla, una de fierro a la crimea, una mesa de té, otra para id con carpeta, un sillon de tijera, una de hamaca, alfombrado, mapas, cuadros, &.

COMEDOR—Un juego de nogal y roble por dentro todo tallado compuesto de un aparador con mármol y espejo, una mesa de trinchar con mármol, mesa para 12 cubiertos 12 sillones y 12 sillas asiento y respaldar de esterilla, una carpeta de paño, un espejo raiz de nogal, guarda fuego, sarteneras y útiles de chimenea, alfombrado, servicio de mesa, cristalería etc etc.

3º DORMITORIO—Un juego de nogal y roble compuesto de un ropero, cómoda tocador con mármol y espejo; un lavatorio id id, y mesa de noche, una cama de fierro inglesa completa, un tocador, 2 perchas, servicio para agua, cortinados & &.

OTRA PIEZA—Una mesa de cuatro con alas, id id de nogal, un catre para niño, un sofá y 2 sillones de la India, 2 sillas, 2 canastos, útiles de chimenea, alfombrados.

CUARTO BAÑO—Una bañadera de inmersion y de lluvia, 2 aguamaniles, cómoda, [illegible]

PATIO Y DESPENSA—Un toldo grande de nuevo sistema [illegible]

COCINA—Dos mesas, [illegible] armario, [illegible]

En seguida, á las 2 [illegible] un dockart inglés con guarniciones y caballo [illegible]

Por el mismo
REMATE DE NOCHE
DE UNA ESCOGIDA COLECCION
DE LIBROS
[illegible]

rad, 1 confidente, 12 sillas esterilla, 1 estufa, 1 bañadera, 1 carretilla, 3 barriles, 1 id para llevar agua, 1 escalera viaja, 1 resto cacharrache, 7 pavos, 22 gallinas.

2º DEPARTAMENTO
1 cómoda antigua, 1 alacena pino, 1 cómoda escritorio, 8 sillas esterilla, 1 lavatorio chico, 1 balija aparador con mármol y espejo, 4 cuadros marco dorado 1 máquina para café, 2 sillas para niño, 1 sofá caoba forro reps, 2 butacas id id, 14 sillas caoba y esterilla, 1 espejo marco negro, 10 sillas esterilla, 2 cuadros retratos, 1 cómoda escritorio jacarandá, 2 floreros, 1 sahumador, 1 almohadon bordado, 2 salivaderas, 1 ropero con espejo, 1 lavatorio con espejo, 2 lámparas, 1 toallero con espejo, 1 cuadro Santa Rita, 2 sillas caoba, 1 sillon, 1 ropero pino, 1 mesa redonda caoba, 1 mesa chica, 2 canastas, 1 id para ropa, 2 jardineras 1 regadera, 1 confidente, 1 ropero pino, 1 percha 1 mesa de noche, 1 lavatorio chico, 2 rinconeras, 1 gabanero, 2 cuadros, 1 silla chica, 1 silla esterilla, 1 sofá reps celeste, 1 lavatorio caoba y espejo, 1 cómoda caoba con tocador, 1 mesita de noche, 1 canasta para ropa, 1 cajon, 2 baúles, 2 sillas, 1 cómoda tocador, 1 lavatorio caoba floreros, mesa escritorio de caoba, etc. etc. M23

Por el mismo
MEJOR QUE JUDICIAL
De 1/2 manzana, con 4 casas
LO MEJOR DEL SALADILLO
Sobre la calle Real
Y A 1/2 CUADRA DE LA PLAZA Y EN LA CALLE PRINCIPAL
EN NUESTRA CASA ALSINA 78
(Antes Potosi)

El Martes 28 del corriente a las 2 en punto de la tarde venderemos al contado por órden terminante del Sr. D. Guillermo Rodriguez, el mas espléndido edificio que existe en el Saladillo. Se compone de 4 casas, edificada en terreno de 50 vs. de frente á la calle Real, por igual frente a otra calle de 50 vs. y fondo de 100 vs. con frente a otra calle de 50 vs. tambien, formando asi una media manzana perfecta. El edificio esta dividido en un gran almacen con todas las comodidades, una panadería y dos casas para familia. Se venderá en 4 ó en 7 lotes al gusto de los interesados y conforme al plano que tenemos en nuestro poder.

N. 1 compuesto de 2 esquinas con frente de 15 1/2 vs a la calle Real y a otra paralela y fondo de 100 vs. y frente a otra calle lateral. El edificio consta de grandes y espaciosos almacenes, galpones, habitaciones para familias y corralon.

N. 2 casa de familia edificada en terreno de 10 3/4 vs. a frente por 50 de fondo, sobre la calle Real con 5 piezas altas embaldosadas y demas comodidades. El edificio como todo el resto de la propiedad es construida a todo costo con los mejores materiales, techos de baldosas & &. y creemos que es extremadamente la ínfima base de 6,000 ps. que tenemos para la venta.

N. 3 casa contigua a la anterior mas 1/2 vs. de frente con igual base para la venta.

N. 4 Casa panadería, contigua a la anterior con todas las comodidades y actualmente ocupada en esta fabricacion. Su terreno consta de 12 1/2 vs. de frente a la calle Real y a otra calle paralela por 100 vs. de fondo La base para la venta es la ínfima cantidad de 25,000 ps. m/c.

No. 5: Terreno compuesto de 10 3/4 vs. de frente en una calle de 50 vs. con 50 de fondo

No. 6: Terreno igual y contiguo al anterior con mas 1/2 vs. de frente.

Si antes del remate, hubiera interesados en venta particular, ya sea por el todo ó por cualquier fraccion; pues para ello estamos competentemente autorizados por el Sr. Rodriguez.

Nota: El remate se efectuará en nuestra casa calle Alsina 78 el Martes 28 del corriente á las 2 en punto de la tarde.

Otra—Las casas están todas alquiladas excepto la esquina y dan de renta el 1 1/2 p.S segun la base fijada.

Por el mismo
De una legua de campo, sobre el ejido del pueblo del 9 de Julio, arrendamiento $ 20,000 m/c por lo que dén. En nuestra casa, Alsina 78, (antes Potosi)

El Sábado 15 de Junio a la 1 en punto del dia, remataremos a la mas alta postura y dinero de contado, por disolucion de una sociedad, por lo que den Una legua de campo cuadrada de superior calidad, situada en el partido 9 de Julio, lindando con el ejido del mismo pueblo del Area marcada en el Registro Gráfico con el nombre de "Junio Vadia".

Es campo muy refinado pues ha estado siempre poblado se ha sembrado en él y es uno de los mejores de todo el partido alto y alli no se conoce las inundaciones, habiendo estado ocupado hasta la fecha por sus propietarios, nunca se ha arrendado, habiendo hoy arrendatario por 20,000 $ anuales con contrata y este arrendamiento es muy módico, pues los campos de Ituzaingo en el Partido del Bragado á 6 leguas de este estan arrendados por 40.000 ps. la legua.

Creemos escusado hacer notar otras ventajas, como la prolongacion del Ferro Carril del Oeste, seguridad de la frontera y otras que están a la vista de todo el mundo, y lo cierto es que todo el que compre campos al Oeste dentro de un corto plazo se encontrara con una fortuna.

En seguida de la misma pertenencia, en el partido del Bragado, 305 cds. para chacra á 3 leguas del pueblo, arrendadas en $ 10.000 m/c. anuales con contrata.

Despues de vendida la legua que antecede, procederemos a la venta de 305 cds. tierras excelentes para la agricultura que como se sabe producen admirablemente en el Partido del Bragado.

Estos terrenos distan 2 leguas del pueblo del Bragado y lindan por un costado con el Sr. D. Anastasio Gonzalez, por otro con D. Eustacio Biranda y por otro con campos de la testamentaria de S. Soriano.

Están actualmente arrendados por 10,000 $ anuales, faltando 1 año y 1/2 para la conclusion del contrato de arrendamiento.

En seguida, una chacra de 64 cuadras En el ejido del pueblo del Bragado

Terminada la venta de la propiedad que antecede procederemos a la venta por cuenta de la misma sociedad y por lo que den, de una chacra de 64 cuadras cuadradas situada en el mismo ejido del pueblo del Bragado. Llamamos la atencion de los que quieran emplear bien su dinero, sobre estas 2 últimas propiedades, que distan hoy 19 horas de la ciudad, previniendo que para los que deseen verlas habra carruajes en la estacion del Bragado el 10 de Junio, que los conducirá á ambos terrenos.

Por mas detalles a nuestra casa Alsina 78 (antes Potosí) donde se efectuará el remate de las 3 propiedades. M24

Baltar y Quesada
JUDICIAL
La mas espléndida
Y
ESPACIOSA
CASA
DE BUENOS AIRES
EL LOCAL
Mas-comercial
Y
De mayor valor
DONDE NADIE VENDE
MAGNIFICO EDIFICIO
De tres pisos
CONSTRUCCION MODERNA
Renta pingüe
CALLE DEL PERÚ
Núms. 7 al 19
Entre Rivadavia
Y VICTORIA
TASACION
PS. 4.780,440 M/C.
BASE DE VENTA
2/3 partes
Ps. 3.186,960 m/c.

El Martes 28 de Mayo a las 4 en punto de la tarde, procederemos á vender por órden del Banco de la Provincia, [illegible]

[illegible]

La magnífica propiedad
DE 2 PISOS Y MIRADOR
Construccion sólida, moderna y elegante
CON BUENA RENTA
CALLE VICTORIA Núms. 638 y 642
Localidad inmejorable
[illegible]

comedor, 3 piezas, escritorio, cuarto de servicio, cocina espaciosa galerías, pisos de baldosas, así como en algunas piezas y en otras de tabla, estufas de mármol, cielos rasos de yeso, rondos, piezas empapeladas con buen papel, campanillas eléctricas, puertas de vidrieras y tableros, grandes balcones y celosías, la carpintería de cedro en su mayor parte y la otra de albañilería es magnífica, gas, aguas corrientes etc.

2º piso alto consta de un gran vestíbulo con escalera y piso de caoba la que conduce al mirador mas elevado de Bs. As. con las mismas piezas y comodidades del piso anterior. El edificio es espléndido todo hecho en cal con materiales escogidos, techos de dos hiladas de ladrillo y baldoza, sobre madera dura, galerías de cielos rasos de madera.

La finca está perfectamente tenida, la ocupa actualmente el Sr. Dr. D. Diego de Alvear, y puede verse los Martes y Sábados de 12 a 4 de la tarde.

Títulos superiores, para ver el detalle de las tasaciones a la Escribanía de R[illegible] y por mas datos a nuestra casa San Martin 51. M16

Por el mismo
La buena propiedad central
EDIFICIO DE 3 PISOS
Construccion moderna
Calle Parque esquina Esmeralda
BASE DE VENTA 470,000 PESOS M/C
Renta segura de 4,500 ps. m/c.
Brillante oportunidad

El viernes 31 de mayo á las 3 en punto de la tarde venderemos al mejor precio y con la base arriba citada la espléndida propiedad situada en la calle de Parque No. 302 esquina á la de Esmeralda números 277 y 289, la construccion es toda á la moderna perfectamente construida con materiales de 1ª órden y la renta que produce es superior y sobre todo es segura.

Parte baja. Se compone de un almacen ocupado por una tienda, y un depósito ocupado por un almacen, pisos de baldoza, cielos rasos de yeso, cocina letrina, gas y aguas corrientes etc.

Parte alta. Se compone de 2 casas altas de 7 piezas cada una empapeladas, cielos rasos de yeso, letrina, gas, agua corrientes etc, pisos de baldozas en los corredores y habitaciones, puertas de cedro celosías, techos de madera duras, 2 hiladas de ladrillo y baldoza, grandes balcones de material á los 2 frente, escalera de marmol etc

El terreno en que está edificado mide 5 varas 75 cent. de frente al norte por 37 id de fondo al oeste ó calle de la Esmeralda.

La base de venta de esta propiedad es sumamente baja pues es la mitad de su costo que es de 940,000 ps m/c. segun escritura otorgada por D. E. Gimenez.

Esta propiedad reconoce una hipoteca á favor del Banco Hipotecario por valor de 11000 ps. fts. la que el comprador puede hacerse cargo, necesitándose entónces poco dinero para hacerse de una finca productiva y barata, esperando la baja de las cédulas amortizando por la mitad.

Títulos de primer órden, la finca puede verse cualquier dia de 12 a 4. M16

Por el mismo
La buena propiedad
A LA MODERNA
Con jardin-Tasacion baja
CON BUENA RENTA
Calle Victoria núm. 926
Inmediata á la calle Entre-Rios
Orden del Sr. Juez Dr. Rosa. Tasacion pesos 172,870 m/c. Base de venta 2/3 partes pesos 115,214 m/c.

El domingo 2 de Junio á las 2 en punto venderemos por la ejecucion seguida por D. J. P. Esna la contra D. Nicolas Masson la finca arriba citada situada en la calle de la ciudad. La finca está perfectamente construida toda en cal y con buenos materiales, edificada en un terreno q' mide 9 mts. 66 centímetros de frente al Norte por 55 mts. 42 milímetros de fondo al Sud. El edificio se compone de: 1 sala, 1 comedor, 6 piezas bajas y 2 altas al fondo, pisos de tabla en algunas y baldoza en otras lo mismo que en los techos y patios, pisos y umbrales de mármol, piso de mármol en el zaguan puertas de cedro, celosías &. puerta de fierro en el zaguan, cielos rasos de ladrillos.

Títulos superiores para ver el detalle de las tasaciones ocurrir á la escribanía de Nicanor Repetto Defensa 85. M16

Por el mismo
Remate de animales
SANGRE PURA DE CARRERA
Importados de las mejores crias de Inglaterra
CONSIGNADOS AL SR. D. RICARDO MASCFIELD
Próximos á llegar
EN NUESTRA CASA
San Martin n. 51

Oportunamente fijaremos el dia en que tendrá lugar este remate, el que será probablemente 4 dias despues de llegado el vapor si los animales llegan en condiciones de poder ser ofrecidos en venta.

Nota—como siempre pueden ser vistos en nuestra casa desde el dia que lleguen. M16

Por el mismo
JUDICIAL
LA BUENA Y PRODUCTIVA
PROPIEDAD
De tres pisos
Excelente localidad, edificacion moderna
Calle Santiago del Estero 155
ENTRE MORENO Y BELGRANO
Tasacion $ 713,331 m/c., base de venta 2/3 partes 475,554 m/c.

El Lúnes 24 de Junio á las 3 en punto de la tarde procederemos á vender por órden del Sr. Juez Dr. D. José M. Rosa y por la ejecucion seguida por D. E. Spinetto, contra D. Domingo Spinetto, y siempre que la oferta exceda de las 2/3 partes, la inmejorable bien construida y situada propiedad arriba citada, edificada en terreno que mide 10 vs. de frente al E. por 70 vs de fondo al O.

El edificio es toda hecho en cal mirando al N. de 2 hiladas de ladrillo sobre maderas duras umbrales de marmol, algibe, sumidero, letrinas, chimeneas de mármol, ventanas de cedro, puerta de hierro en el patio, cielos rasos de yeso, pisos de baldoza en los patios, piezas, galerías y techos cada una de las casas tienen 12 piezas en perfecto estado unas empapeladas y otras pintadas, gas, etc., las casas altas tienen su azotea correspondiente.

Todas estas fincas están alquiladas á familias acomodadas y puntuales en el pago.

Títulos superiores, por mas datos á nuestra casa San Martin núm. 51. M19

Por el mismo
GRAN REMATE
DE TERRENOS ALTOS
SOBRE LAS CALLES
De Cuyo y Corrientes
A LA ALTURA DE LA ESTACION LACROZE
Al mejor postor
Inmediatos á la estacion
ONCE DE SETIEMBRE

El Domingo 2 de Junio a las 2 1/2 en punto del dia, procederemos a vender al mejor precio por órden terminante de su dueño y por liquidacion los terrenos arriba citados, situados sobre las importantes calles de Cuyo, y Corrientes inmediatos la estacion central del ferro carril del O. 11 de Setiembre.

Quedan aun para vender 23 lotes de terrenos encontrándose entre ellos desde 19 vs. de frente por 45 vs. de fondo, hasta 18 vs. y de 24 vs. por 45 y 48 vs. fondo. Situados en calles superiores rodeados de lindos é importantes edificios y en un local alto y de inmenso porvenir.

La estacion del Parque se trasladará proximamente 11 de Setiembre segun decreto espedido el 30 de Abril del corriente año y por lo tanto los terrenos inmediatos tomará un valor colosal, apresurarse a comprar ahora bien para vender dentro de poco por 4 veces mas.

Títulos superiores, por planos y datos á nuestra casa San Martin 51.

Los interesados deberán bajarse en la estacion Lacroze y continuar en direccion Norte hasta las calles citadas donde estarán las banderas de remate. M19

Por el mismo
3 espléndidos y sobresalientes
Potrillos sementales
SANGRE PURA DE CARRERA
2 soberbios padrillos
NORMANDOS
Venidos en el paquete "Euclid" procedente de Lóndres, por órden del Sr. D. Luis Bruniquel, sobresalientes animales por su origen y belleza
EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

El Viérnes 31 de Mayo á las 12 del dia, venderemos por órden y cuenta del Sr. D. Luis Bruniquel, los animales que á continuacion se detallan venidos en el paquete inglés «Euclid» procedente de Lóndres.

Los animales que ofrecemos en venta son todos ellos jóvenes, de buenas formas, altos, elegantes y de notabilísimo origen se un puede verse en los Stud Book inglés ó francés.

Sangre pura de carrera

Lovelace	Saino negro nacido el 16 de Marzo de 1875, hijo del padrillo Vertugadin y de la yegua Sapagorondi, esta hija de Dundie y de la yegua The Belle.
Johnney Lualea	Saino, nacido el 2 de Febrero de 1876, hijo del padrillo Gentelst y de la yegua Phoo[illegible]é, esta hija de La[illegible]
[illegible]	Saino de 2 años de edad hijo de un famoso padrillo de carrera y de renombrada yegua [illegible] nercost y de la yegua Diane.
Glorieux	Alazan (normando), nacido el 15 de Mayo de 1875, hijo del caballo Glorieux (par Sillée et Tippie lider) y de la yegua Coquette (por Vice Roi et Guignolet).
[illegible]	Saino (normando), nacido el 16 de Abril de 1875, hijo del padrillo Mithridate y de yegua Lapin esta hija de Junior.

NOTA—Los animales pueden verse en nuestra casa desde el Juéves 23 del corriente.

OTRA—El Pedegree en toda forma está á disposicion de los interesados. M22

Por el mismo
UNA BUENA CASA
Calle Europa 831
ENTRE ENTRE-RIOS Y POZOS
EDIFICIO MODERNO CON 12 HABITACIONES
BASE DE VENTA 160,000 PS.

El Domingo 26 de Mayo á las 2 en punto de la tarde, venderemos con la base arriba fijada, la espléndida propiedad situada calle de Europa núm. 831, cuyo edificio perfectamente construido se compone de 3 habitaciones con pisos de tabla, paredes pintadas al fresco, cielos rasos de yeso, 2 piezas interiores para servicio, cocina, letrina, algibe, un lindo mirador, los patios con baldoza de colores ó mosaico. El edificio perfectamente construido todo revocado en cal y con muchas lindezas.

Los pichincheros deben aprovechar la oportunidad, la base de venta es un regalo, la propiedad vale como nada el doble de la base y sin embargo se la llevarán por lo que dén.

El terreno mide 8 vs. 50 cts. de frente y [illegible] vs. de fondo al Norte. Títulos superiores, por mas datos á nuestra casa San Martin 51. M15

3 FRACCIONES DE CAMPO
EN NECOCHEA
Divididos en suertes de estancias
Sobre el arroyo Mendoza
Buenos campos
En nuestra casa San Martin 51
[illegible]

Grandioso terreno central
DIVIDIDO EN LOTES
[illegible]

Lote núm.		vs. de fte. y fdo.	Tasacion	Base de venta
1	Victoria	10 x 43.50	[illegible]	43,736 $ m/c
2	«	10 x 43.50	[illegible]	35,069 « «
3	«	10 x 48.50	[illegible]	38,411 « «
4	«	10 x 43.50	[illegible]	27,738 « «
5	«	12.60 x 27.50	32,671	21,780 « «
6	esquina	12.40 x 27.50	[illegible]	33,393 « «
7	Pozos	10 x 30	[illegible]	21,736 « «
8	«	10 x 40	42,104	28,069 « «
9	«	10 x 50	52,104	34,748 « «
10	«	10 x 60	62,10[illegible]	41,403 « «

Títulos superiores, para ver el detalle de las tasaciones ocurrir a la escribanía de Pizarro en el Juzgado de Seccion calle de Bolívar y por mas datos y planos a nuestra casa San Martin 51.

Nota—Por órden del Juzgado se exije como condicion precisa la oblacion en el acto del remate de la sexta parte del valor vendido, á modo el que quiera comprar sin [illegible]. M9

Por el mismo
JUDICIAL
DE MUEBLES USADOS
Desháquinas de zapatería
CUADROS Y ADORNOS DE BRONCE
EN LA CASA CALLE CUYO 699

El martes 4 de Junio á las 12 en punto del dia venderemos por órden del Sr. juez Dr. Bustos los muebles que á continuacion se detallan que se encuentran en la casa calle Cuyo 699.

2 máquinas de zapateros, 2 biblioteca nogal, 1 sofá fresno con asiento y respaldo de esterilla, 4 grabados 2 gobelinos, [illegible] 1 planetario, 1 sofá y 6 sillas caoba con asiento esterilla, 1 aparador id, 1 mesa comedor id, 1 ropero pino, 1 rinconera reloj bronce, 2 rinconeras de caoba, 3 cuadros al óleo marco dorado, 2 grabados, 2 cajones de bronces. M24

Por el mismo
Judicial
Tirantes, tirantillos
Puertas, ventanas, tablones
Y OTRAS MADERAS DURAS
Calle Belgrano 986 á 94

El Viérnes 28 de Junio á las 12 en punto del dia, venderemos al mejor precio y sin reservar por órden del Juez Dr. Zavalia y como perteneciente á la testamentaria de D. Lorenzo R. Aguero, una cantidad de maderas duras usadas las que se encuentran depositadas en el corralon calle Belgrano 986 á 94 esquina Rincon 143, allí hay tirantes, tirantillos, puertas, ventanas, tablones, palmas, postes, tablas, vigas, rejas, tejas y otra cantidad de artículos del ramo y que no se detallan por su mucha estension. M24

Julian Martinez y Ca.
¡¡Muebles!! ¡¡Muebles!!
Todos los dias Jueves de la semana
REMATE SEMANAL
EN NUESTRA CASA, BOLIVAR 14

Todos los dias Juéves de la semana por órden de casas introductoras, fabricantes y particulares, la casa da un remate de muebles nuevos y usados y artículos generales, al mejor precio y dinero de contado.

NOTA—La casa anticipa dinero sobre muebles ó cualquier artículo que se envíe para rematar.

ADVERTENCIA
En todas las ventas de propiedades que efectuemos, las personas que no sean conocidas de la casa, nos darán una garantía á nuestra satisfaccion, ó en su defecto el 5 p% sobre el valor de la compra.

Pedro de Elizalde y Ca.
De comestibles y bebidas En nuestra casa Bolivar 46
Por cuenta de varios

El lúnes 27 del corriente á las 12 en punto del dia daremos principio a la venta al mas alto precio y dinero de contado de un gran surtido de artículos del ramo arriba indicado, cuyo pormenor en parte es como sigue.

Yerba argentina, fideos la Napolitana, aceitunas sevillanas quesos varias clases café molido té negro y perla, vasos vino oporto y jerez, id carlon en pipas y medias pipas anis en cuarterolas, vino francés en bdls. caña del paraguay alambicada en tercerolas y dmja. vino garnacha, ajenjo, vermouth, francés y de Torino, alpargatas, hilo de atarre ta bachas, coñac de varias clases y marcas, vino de Auti vermouth Torino legítimo, vino Mendoza, café molido, te suelto y en paquetes bacalao grande escocés arenques en latas y cuñetes, encurtidos ingleses, dulce del Brasil id guayaba, id jalea y otra infinidad de artículos que estarán á la vista.

AL MISMO TIEMPO—Una partida de cueros de color, cueros de potro, badanas de cáscaras, cueros de becerro, tafiletes blancos bruñidos y hormas de escumbrar, cajas de elástico de pura lana, etc. M21

Nazar Gonzalez Gatan y Ca.
JUDICIAL
DE UNA FINCA
Situada en la calle Bolivar 280
Perteneciente á la testamentaria de Da. Bernardina Lopez de Almeida

El Domingo 16 de Junio á las 2 en punto de la tarde, procederemos á vender en remate público y dinero de contado, por órden del Sr Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D José M. Rosa, la casa arriba indicada cuyo terreno se compone de 9 vs 50 cts. de frente al Oeste por 40 vs. 97 cts. de fondo y tiene 6 habitaciones, 4 bajas y 2 altas, aguas corrientes, 2 patios, puerta de fierro en el zaguan, cocina, letrina, &, y está tasada en 139,522 $ m/c, no admitiéndose oferta que no pase de las 2/3 partes que son 93,015 $ m/c. La buena situacion de esta finca que se halla entre 2 líneas de tramways, lo bajo de la base de venta y la solidez con que está construida nos ahorran toda recomendacion, seguros de que los interesados se apercibirán de este buen negocio. Para ver las tasaciones y demás antecedentes, á la escribanía del Sr. Repetto en los Juzgados, calle Defensa 1er. patio y por mas datos á nuestra casa Perú 87 M19

Por el mismo
Al contado—En nuestra casa Perú 87

El martes 28 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos un variado surtido de mercaderías generales cuyo detalle en parte es como sigue:

Géneros de varias clases para vestidos, lustrinas, casimires finos, paños, gambronas, gros, pequines, alemanesco de hilo, tapados finos, tul de seda, camisetas de varias clases, uso doméstico, muselina, brillantina, pañuelos de seda, linó, bramantes de varias marcas, lienzos id, percales varias clases, uso doméstico, género de hilo para sábanas, coleta negra y plomo, lona, arpillera, mantas, vicuña, merinos finos paño merino, medias para hombres y señoras, abanicos, sombrillas, pantalones de brin, género azul para pantalones, pañuelos de varias clases, calzoncillos de hilo, casimir en cortes, camisas hilo y oxford, percalina, sombreros finos de castor, calzado de prunela, percales oxford, camisas bordadas para señoras, colchas tiras bordadas y muchos otros artículos, vestidos para niños, dijes para niñas muy rica clase. M24

Por el mismo
Al contado—En nuestra casa Perú 87

El Viérnes 31 y Sábado 1º de Junio del corriente á las 12 en punto del dia venderé al contado y al mejor precio un gran surtido de artículos para tienda, mercería, ropería y zapatería cuyo detalle es como sigue

Bramantes de varias clases, buen surtido, riquísimas franelas de lana amarillas y blancas, riquísimos percales buen surtido de lienzos lisos y asargados, un surtido de paños meltons, géneros de varias clases para vestidos, gambronas, casimires en piezas y en cortes, doeskin, alemanesco, géneros de hilo para sábanas, paños pilotos, id presidente anchos y angostos, id mezcla, castor, paños, pastas, bayeta de 3 frisas, y medio pellon, cotines listados, lienzo azul, frazadas de lana, id grises, colchas pintadas, bombasí labrado, id liso y crudo, medias varias clases, camisas de hilo, id oxford, camisetas de lana, id de punto id de merino, calzoncillos, mantas de lana, calzado varias clases, sombreros de castor, crinolina, un riquísimo surtido de cintas, percalinas negras y de color terciopelo, mariposas paños merinos. M24

BALBIN Y LAGOS
JUDICIAL
De todas las existencias de la confitería de Bartolo Tiscornia, calle de la Piedad número 300, por órden del señor Juez de Comercio Dr. Fonrouge.

El Miércoles 12 de Junio á las 4 en punto, venderemos al mejor precio y al contado todas las existencias de dicha confitería, cuyo detalle en parte es como sigue.

Un variado surtido de botellas de cogñac, jerez, oporto, cerveza inglesa y alemana, licores, ginebra, orchata, cajas de dulces, vasos, platos, fuentes, frascos de cristal, una vidriera para masas, 1 balanza con sus pesas, 1 bomba de bronce para agua, 1 armazon de pino con vidrieras, 1 mostrador con piedra marmol, dos espejos grandes, uno [illegible] marco dorado, 3 cuadros, 3 vidrieras frente á la calle, una araña de cristal, dos mesas redondas de caoba con piedra mármol, 1 mesa pie de fierro, sillas de esterilla y de madera, 11 de Viena, sofaes de roble y esterilla, galerías con cortinas, 22 frascos de dulce de membrillo, licores varias clases, un depósito de hielo, una balanza, moldes, libril[illegible], armarios, palas para el horno, una claraboya con vidrios de colores, dos escaleras, un [illegible] maderas y cajones y muchos otros artículos que no se detallan por su larga estension. M 4

Duarte Wright y Correa
OJO ESTANCIEROS
Ojo corraloneros
OJO FERRETEROS OJO
1,000 quintales alambre de 1ª clase

El Martes 28 del corriente á las 12 en punto del dia al mejor precio al contado y al gusto de los compradores venderemos 1,000 quintales alambre de primera clase. M24

Gayoso y Ca.
[illegible]

R. Garcia y Ca.
Judicial
De hacienda
2,060 vacas 700 yeguarizos 1800 lanares
De la Mar Chiquita
[illegible]

animales que se determina por este aviso y el comprador deberá depositar el importe en el Banco de la Provincia con relacion al número designado, y si en la entrega resultase algun exceso deberá abonarlo á la testamentaria, como si faltase para el completo del número le será devuelto la cantidad correspondiente.

La entrega deberá verificarse dentro de los 20 dias de oblado el dinero en el Banco.

El remate tendrá lugar en nuestro escritorio Rivadavia 109, donde estará la bandera. M12

Por el mismo
JUDICIAL
DE UNA CASITA Y TERRENO
QUE COSTÓ 65,000 $ m/c.
EN LA BOCA DEL RIACHUELO
Calle Rosetti núm. 172

El Domingo 16 de Junio próximo á las 12 del dia venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia la mencionada casita componiéndose el terreno de 15 varas de frente al Norte por 44 varas al Sud, perteneciente á la testamentaria de D. Tomás St[illegible]dale.

Base para la venta $ 25,000 m/c. El remate tendrá lugar en la misma casilla, por mas informes á nuestro escritorio Rivadavia 109 á la escribanía de Perez Gomar. M12

Leopoldo Taboada y Ca.
De comestibles y bebidas—En nuestra casa Perú 21

El Lúnes 27 del corriente á las 12 del dia, venderemos por órden terminante de sus dueños sin reservar precio y dinero de contado, un variado surtido del ramo cuyo detalle en parte es:

Bacalao en cjs., té en pqs. de 2 lbs., yerba en bultos, almidon magnolia, kerosene en cjs., Arroz Bremen, aceite Parcar Lid, dulce membrillo en latas, pasas de Málaga, fideos de Nápoles, ginebra real Holanda en cjs., id otras id varias marcas, id en dmja., aguardiente de quemar en dmjs., encurtidos en cjs., caña paraguaya en dmjs., vino priorato id, conservas varias clases, oporto varias marcas, ajenjo estrangero, cerveza varias clases, nueces en bts., caña en tercerolas, vino Mendoza tinto, coñac en bts., café molido, yerba paraguaya en bts., id parranguá en bts., sardinas en cuñetes, agua florida legítima, vino moscatel de Mendoza, vino asti legítimo, fósforos sordos garantidos, tabaco negro, cigarros, 11 colorado, aceitunas sevillanas, vino oporto en cjs., jabon amarillo, vino italiano en bris., betun en latas, fósforos Roche, vermouth francés, id Torino, chayrea de atar, loza varias clases, jabon amarillo en panes, coñac pajarito, vino Burdeos, yerba en bls. paraguaya y otros muchos artículos que estarán á la vista de los interesados. M21

Rafael Barreda
JUDICIAL
Importantísimo remate
Lo que valia 20.000.000 de $ m/c.
se puede comprar por menos de $.500,000
seguro de duplicar el capital
en una especulacion facilísima. Los terrenos de mayor porvenir
en Barracas al Norte, escrituras de 1er. órden

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia y en autos seguidos por Da. Bernabela P[illegible] de Ma[illegible]be contra D. José Gregorio Lezama.

El Juéves 30 del corriente Mayo, dia de fiesta, venderé á las 12 por un precio que exceda de las 2/3 partes de la retasa efectuada últimamente, 3 espléndidas fracciones de terrenos, situados en los suburbios de la ciudad, parroquia de Sta. Lucía, Barracas al Norte, sobre el mismo Riachuelo, cuyos terrenos están divididos en la parte Nord Oeste por el camino Real que vá al Puente Alsina y por un ramal del Ferro Carril del Oeste, estando ocupadas tambien por la Municipalidad de Buenos Aires con quien se anduvo en tratos para vendérselos por una cantidad respetable. Estos terrenos poseen algunas fincas y se encuentran perfectamente alambrados, en parte y ornados con árboles y con 8 hectáreas de alfalfa superior. Segun se ha establecido podrán venderse en un solo lote ó en fracciones, agregando entónces al precio de las 2/3 partes de su tasacion el que corresponda al alambrado, etc., que en él se hallare. Vendiéndose en fracciones se hará de la siguiente manera

		Retasa 2/3 parte
Lote n. 1—Terreno sobre el Riachuelo. Se compone de 98,681 metro cuadrado que segun la retasa practicada por el maestro mayor Sr. Baca, le corresponde a razon de 14 $ m/c el metro cuadrado, lo que hace un total de	1380534	920556
Lote n. 2—Terreno, se encuentra en el centro y en condiciones inmejorables. Se compone de 252,207 metros cuadrados que segun la retasa a 6 $ m/c el metro cuadrado hace un total de	1513242	10[illegible]
Lote n. 3—Terreno, se encuentra a un costado y consta de 206700 metros cuadrados, retasado el metro cuadrado a 10 ps. lo que hace	2067000	1378000
EDIFICIOS		
1º Una casa edificada con ladrillo y madera techo de fierro, tasada en	13300	8867
2º Una casa de madera con techo de fierro, casillas, &, tasadas en	10600	7067
3º Dos grandes galpones y otros cercos todo de madera, sirvieron para los mataderos, con techo de fierro, tasad. en	16500	11000
CERCADOS		
1º 3970 metros de alambrado firme con palos de ñandubay a 5 $ m/c el metro	19850	13233
2º 44 metros cerco con varilla de fierro grueso a 14 $ m/c el metro	616	411
PLANTIO		
1º 8 hectáreas de alfalfa a razon de 650 pesos m/c	5200	3467
2º 300 árboles de sauce, eucaliptus &	2400	1600
Total	5030142	3353439

Total de metros cuadrados 557,688 (557,688 m/c.)

Estos mismos terrenos fueron tasados en el año de 1876 en la cantidad de 10,414,699 ps. m/c. y al hacerse la retasa el juzgado ha interpuesto su autoridad para que sea aceptada de los, la mas baja, esto es por la tercera parte de lo que se justipreció ahora, año y medio cuando los terrenos estaban en completa depreciacion.

NOTA—Las personas que quieran ver los planos y deseen obtener datos pueden ocurrir a mi escritorio Perú 64.

OTRA—El comprador ó compradores oblarán en el acto de estenderseles el boleto de compra venta el 4 p% del valor porque compraren, siendo indispensable este requisito. M14

Por el mismo
Judicial
Terreno de porvenir
En las calles mas centrales del Azul
Tasacion bajísima

Por órden del Sr. Juez de la Instancia Dr. D. Miguel L. Noguera y en los autos seguidos contra la testamentaria de Da. Mi[illegible]ela Garay, procederé á vender en el mismo local, el dia 16 de Junio a las 12 del dia en parte un precioso terreno en el pueblo del Azul [illegible] VIII [illegible] una XXIV compuesto de 25 vs. de frente por 50 de fondo, constando de 38 vs. de pared doble y 194 vs. de pared sencilla, con pozo de balde &.

La tasacion es bajísima hecha esclusivamente para facilitar su venta. Ella asciende a la suma de 2[illegible]602 $ 4 m/c y no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes que son 18,402 ps. m/c.

Para ver las escrituras y demas requisitos pueden pasarse en Buenos Aires, por la escribanía de D. Sebastian Martinez Defensa 82, Secretaría.

NOTA—El comprador depositará en manos del martillero en el acto de saberse firmado el boleto compra venta, cantidad de 3900 $ m/c, sin cuyo requisito no se le estendera este. M14

Por el mismo
JUDICIAL
EN EL EJIDO DE BELGRANO
Por órden del Sr. Juez de la Instancia
Ejecucion seguida por D. Carlos Diehl contra D. Manuel Nuñez
Por crédito hipotecario
Una casa con terreno que mide 5.000 vs. cuadradas, un terreno que mide 400 vs. cuadradas, otro terreno dividido en 6 solares que mide su total 3000 vs. cuadradas.
TASACION SUMAMENTE BAJA

Por órden del Sr Juez de la Instancia Dr. D. Miguel L. Noguera, venderé el domingo 2 de Junio a las 2 de la tarde por el precio que exceda de las 2/3 partes de su tasacion las siguientes propiedades que se encuentran ubicadas en el precioso pueblo de Saavedra.

Lote 1º—Una casa de ladrillo, techo de azotea, con 3 ó 9 piezas, pozo de balde, vereda & la calle etc., edificada en terreno de cuarenta varas de frente (40 vs.) por setenta y cinco de fondo (75 vs.) Linda al frente con el camino que vá á San Martin y por los demas con terreno de Sanguinetti, D. José Masias y D. Juan Montes. Está tasada en 48,703.60 pesos m/c.

Lote 2º—Un terreno designado con el núm 2 de la manzana O B con frente a la calle 3 Arroyos q' mide 10 vs. de frente por cuarenta de fondo, linda este terreno su frente á la calle Tres Arroyos y los tres Machas y Mertes por el fondo con D. Alberto Lista, por el Nor Oeste con D. Domingo Herrera y por el Sud Este con Da. Encarnacion Perez da Tiseiro. Este terreno está tasado en la suma de dos mil pesos m/c.

Lote 3º—Un terreno compuesto de los solares núm 1, 2, 3, 11, 12 y 13 de la manzana núm 113, mide 30 varas de frente al Nor Oeste por 160 varas de fondo, por su primer rumbo calle de Suipacha en medio con la manzana 103, por el segundo calle de San Lorenzo, tambien medio con la manzana num 122, por el Sud Oeste calle Alsina en medio con la manzana núm 114 y por el Nor Oeste con D. José Hernandez. Este terreno ha sido tasado en la suma de ocho mil pesos m/c.

Base para la venta
Lote núm 1. 31,134 ps. m/c.
Id id 2. 1,333 pesos m/c.
Id id 3. 5,333 pesos m/c.
Total 37 800 pesos m/c.

Nota—El remate tendrá lugar en Belgrano en la misma confitería donde hace su descanso el tramway de Buenos Aires á Belgrano.

Otra—El comprador oblará en manos del martillero, en el instante de firmar el boleto, el 5 p% del valor que comprare. Las escrituras son de primer órden se venderá todo en un lote ó por separado. Por mas datos á nuestro escritorio Perú 64 M16

Por el mismo
(Por Barreda y Pereda en liquidacion)
Judicial
Una linda finca, gran terreno
Andes núm. 686, entre Santa-Fé y Arenales

Por órden judicial y en los autos seguidos por D. G. Ramirez contra B. José Russo y su esposa por cobro de pesos, venderé el Domingo 9 de Junio á las 3 de la tarde, una finca Andes 686.

Terreno—El terreno mide 20 vs. de frente al Este por 64 y 1/2 al Norte, 67 vs. 40 cts. al Sud y 20 vs. 30 cts. al Oeste.

Edificio—El edificio se compone de algunas piezas de material, pozo de balde, cocina, cercado, etc. Tasacion 8 m/c. 5, 440 dos terceras partes 33,429 $ m/c. Por mas datos a nuestro escritorio.

Nota—El comprador depositará en nuestro poder la cantidad correspondiente al 5 por 0/0 del valor porque comprare. M18

Por el mismo
JUDICIAL
Espléndida casa
CALLE DE CORDOBA N. 318
DOBLE EDIFICIO
17 varas de frente por 70 de fondo
DIEZ PIEZAS EDIFICADAS Á TODO COSTO
Base de venta 265,215 pesos moneda corriente

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Rosa y como testamentaria cuyos herederos mayores de edad me han nombrado de mancomun, lo que quiere decir que la escritura se hará á la minuta, venderé el Juéves 30 á las 2 de la tarde, la magnífica finca ubicada en la calle de Córdoba núm. 318, cuyo detalle se expresa á continuacion:

Terreno—17 1/2 vs. de frente por 70 de fondo, lo que hace un total de 1225 vs. cuadradas.

Edificio—La casa está dividida en 2 frentes que con[illegible] la espléndidas piezas edificadas a todo costo, cocina, letrina, algibe, pozo, sumideros, chimeneas, etc.

Al fondo—Gran plantío de árboles frutales, etc.

Interesante—Esta casa ha estado ganando 1,000 $ y ahora gana 2,500, alquiler [illegible] habitada por un [illegible] perteneciente al Consejo general de educacion. No hay contrata aun que se han solicitado varias veces aun subiendo el alquiler. Las escrituras son de 1er. órden.

Nota—El comprador depositará en manos del martillero el 5 p% en el acto de la compra.

Por mas datos a nuestro escritorio Perú 64.

Tasacion 397,817 $ m/c. 2/3 partes 265,211. M19

Advertencia—No se hará rebajas.

Por el mismo
PRECIOSA CASITA
MEJOR QUE JUDICIAL
[illegible]
Base para la venta 50,000 pesos m/c.
GARANTIAS NUMERO 341
ENTRE TEMPLE Y [illegible]
Escritura de 1er. órden
[illegible]

Eastman Gowland y Ca.
EN LA MAGDALENA
Magnífico campo
LINDANDO CON EL EJIDO
De dicho pueblo
Campos que perteneció á la testamentaria de Da. Mónica Rodriguez de Gomez
por órden y cuenta de su dueño

El Domingo 2 de Junio á las 2 en punto de la tarde, se venderán estos magníficos campos compuesto de una área de 196 cds. y 3316 vs., campos altos y de buenos pastos, lindando por un costado con la isla y la testamentaria de Juan Rosa Llanos, por otro costado con D. Leopoldo Rodriguez, por otro costado con D. Hipólito Montes de Oca y por el otro costado con D. Manuel Gomez.

Creemos inútil recomendar estos magníficos campos, previniéndose que se venderá al mejor postor en el mismo terreno.

Títulos de 1er. órden, por mas informes á los martilleros Victoria núm. 111 y 113 ó á la escribanía del Sr. Lagos bajo del Cabildo.

El comprador abonará el 5 p% al estenderse el boleto de compra venta en garantía. M8

Por el mismo
JUDICIAL
De una magnífica chacra
CON LO EN ELLA EDIFICADO
EN EL PINTORESCO PUEBLO
De Quilmes
CUARTEL 2º
Tasacion 50,000 $ m/c.

El Domingo 26 del corriente á las 2 en punto de la tarde, se rematará por órden del Sr Juez de 1ra. Instancia Dr D Martin Bustos y como perteneciente á la ejecucion seguida por D. Juan Nuñez contra D. Francisco Costa, esta espléndida chacra con lo en ella edificado, compuesta su terreno de una figura irregular teniendo por el costado Norte 600 vs. ó sean 519 mts y 60 cts., lindando con D. José Godoy, y por el Oeste tiene 250 vs. igual á 216 mts 50 cts., lindero con D. Francisco Diaz, por el Este tiene 201 vs igual á 174 mts lindando con D. Juan Bautista Molinare

Es inútil recomendar esta magnífica chacra, por su buena localidad y posicion.

No se admitirá oferta menos de la tasacion por haberlo así ordenado el Sr. Juez.

El comprador abonará el 5 p% al estenderse el boleto de compra venta.

Por mas informes á la escribanía de D. Nicanor Mendez ó á los martilleros Victoria 111 113. M10

Por el mismo
Judicial
DE UNA FINCA
CALLE SANTIAGO DEL ESTERO
AL LADO DEL No. 205 ANTIGUO
ENTRE COMERCIO Y SAN JUAN
TASACION PESOS 36,842
2/3 PARTES 24,562

El Domingo 23 de Junio á las 2 en punto de la tarde, se rematará pasando las dos terceras partes de su tasacion por órden del Sr. Juez de la Instancia Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente a la testamentaria de Da. Marcelina Carrizo esta espléndida casita hecha a todo costo, compuesto su terreno de 8.10 metros milímetros de frente al Oeste igual a 9 varas 25 centavos por 12 metros 99 milímetros de fondo al Este igual a 15 vs.

Recomendamos a los interesados esta propiedad pues su tasacion baja hace que un pequeño capital se puede adquirir una finca que da de renta mas del 1 0/0.

Por mas informes a la escribanía del Sr Perez Gomar ó a los martilleros Victoria 111

Nota—El comprador abonará el 5 0/0 al estenderse el boleto de compra venta M19

Por el mismo
Judicial
EN BELGRANO
TASACION ps. 54,490 m/c.
2/3 PARTES SON 36,326 pesos 50 cts m/c.
DE UNA MAGNIFICA PROPIEDAD
20 varas de frente
POR 75 DE FONDO

El Domingo 2 de Junio á las 3 en punto de la tarde se rematará, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Miguel L. Noguera, y como perteneciente a la ejecucion seguida por D. Miguel Fermin Mala contra la sucesion de D. Francisco Mallorca esta espléndida finca, situada en la calle de San Lorenzo entre Moreno y final de la igmente, tasada en todos sus ramos en la cantidad de $ 54,490 y siendo su base para la venta las 2/3 partes que son la 36,326 50 cts m/c, con 3 hermosas piezas de azotea, paredes en barro, pisos de tabla, cocina, letrina, cercado todo de pared, & &

Por mas informes a la Escribanía del Sr. Gallardo ó a los martilleros Victoria 111

Nota—El comprador abonará el 5 0/0 al tiempo de estenderse el boleto de compra venta. M22

Alejandro G. Gomez
JUDICIAL
En Quilmes una hermosa casa-quinta calle Núm 11 esquina á Núm 8.
El Domingo 26 de Mayo á las 2 de la tarde, remataré por órden del Sr. Juez Dr. D. Martin Bustos, y perteneciente a la testamentaria de D. Juan Marshall, la finca siguiente.

La hermosa finca en Quilmes calle Núm 11 esquina á Núm 8, 4 piezas rebocada en cal, columnas de fierro, corredores de teja francesa, cocina, letrina, pozo de rica agua, sitio al contorno vereda y adoquinado en cal. El terreno todo con árboles de rica fruta y plantas, todo tasado por la suma de $ 50,987 99 cts lo que se venderá por 2/3 partes que hacen la suma de $ 33,983 m/c.

Nota—El comprador dará el 5 0/0 del valor de la compra al firmar el boleto, mas datos Bolivar 208. A31

Mattaldi Wells
GRANDIOSO Y NON PLUS ULTRA REMATE
De ricos muebles nuevos
DE ARAÑAS DE CRISTAL
Artículos de Boul
Pianos de las mas acreditadas fabricantes, espejos, cuadros al óleo y grabados, alhajas, guarniciones de chimenea, platina, cristalería, porcelana, y artículos de fantasía y de alta novedad.
En los grandes salones que ocupó la sociedad "Club Los Negros" en la casa de los Sres. Fusoni Hnos. y Beveroff.
146—CANGALLO—146
ALTOS
Los dias 4, 5 y 6 de Junio
PROXIMO

Los dias 4, 5 y 6 de Junio próximo á las 7 en punto de la noche, procederemos á la venta por cuenta y órden de varios tapiceros y dos casas introductoras de un selecto surtido de los artículos antes mencionados, cuyo detalle en parte es como sigue:

Diez juegos de sala tapizados en brocatela de seda (dobles y sencillos.)
Cinco juegos de sala forma E. B. tapizados en reps (Capitoneé.)
Siete juegos de sala tapizados en reps de lana y seda, cachemir y otros.
Un magnífico juego de dormitorio hamburgués de nogal y roble, compuesto de una cama camera con baldaquin, dos grandiosos roperos con lunas francesas, una elegantísima cómoda con tocador.
Un gran lavatorio y dos mesas de noche (juego costo en el extranjero 8,000 $.)
Dos juegos dormitorio de jacarandá y roble, compuesto de cinco piezas cada uno.
Un juego dormitorio (de raiz de nogal y roble) compuesto de seis piezas con riquísimas tallas.
Cinco juegos de dormitorios para una y dos personas, jacarandá y nogal.
Cuatro juegos para escritorio de jacarandá y nogal.
Cuatro juegos de comedor de nogal y roble

MUEBLES SUELTOS
Pianos, mesas de centro, roperos con espejo y sin él, cómodas, lavatorios, bibliotecas, cómodas escritorio, mesas de comedor, escritorios, sillas de fantasía, sillas de nogal y de roble (norte americanas) y otros muchos que estarán de manifiesto.
Los salones se hallarán abiertos para que puedan ser visitados por los interesados, desde el dia 1º de Junio, (de dia y de noche.)
Recomendamos este remate, verdaderamente el non plus ultra hasta la fecha.
Las personas que deseen mandar artículos para este remate, se servirán ocurrir á nuestra casa calle Cangallo núm. 65 y 67, hasta el dia 30 del presente. M.4

Por el mismo
Judicial
DE LA VIA PERMANENTE
Del Tramway
De los corrales al pueblo
VALENTIN ALSINA

El Lunes 3 de Junio a las 3 de la tarde, en el patio del Café Catalanes calle San Martin esquina de Cangallo (frente a la Bolsa) procederemos a la venta dinero de contado, por órden del Sr Juez de Comercio Dr D Julio Fonrouge en la ejecucion seguida por D. José Pascomi contra Julio M. Gimenez y Ca. del material de esta via consistente en:

3887. 9	metros lineales de via rails de canaleta en durmientes y empedrado.
595.	metros lineales de via, rails de canaleta sin empedrado.
923	metros lineales de via, rails Vignoles con empedrado.
330. 53	metros lineales de rails canaleta en depósito.
202. 5	metros cuadrados de empedrado 1ra. seccion hasta «Puente Alsina».
815. 94	metros cuadrados de empedrado 2ª seccion de Puente Alsina hasta fin de la Via.
14	Alcantarillos núm. 1 a 14 con 310 metros de longitud, maderas duras.

Tasado en su totalidad en la suma de $ 1. 863,221 m/c. Base para la venta 2/3 partes que importa 1.244,154 m/c.

Para ver el plano y demas detalles, ocurran a la escribanía de Don Angel Julio Blanco, calle del Perú núm. 130, ó á casa de los rematadores 65 y 67 calle Cangallo. M21

H. Baizan
El Domingo 26 de Mayo
A las 2 de la tarde
ULTIMO REMATE
PICHINCHA

Porque los terrenos suben a gran prisa, pero en esta venta no hay órden del dueño de vender barato, quiere decir que aun cuando los compradores hagan oferta, no se les vá á atender mas que hasta cierta altura para poder dar cumplimiento a lo ordenado, así es que los compradores deben apurarse a hacer las primeras posturas porque cuando menos piensan caerá el martillo en favor del que mas pronto haya andado. No hay remedio, cumplir con lo que se ordene ó reventar, es el sistema del rematador.

La situacion del terreno en cuestion, se encuentra cuadrado por las calles de Centro América, General Segunda Temple y Nueva Granada, á mas 100 varas de la maestranza del Ferro Carril del Oeste, uno de los parajes mas comerciales hoy, debido á la gran cantidad de empleados que hay en el taller y la estacion Once de Setiembre, de manera que todos los trabajadores [illegible] porque con lo que pagan de alquiler para vivir incomodos serán propietarios y vivirán con toda comodidad.

La cuadra de terreno que se va a liquidar está dividida en 37 lotes como lo demostrarán los planos que en oportunidad el rematador los pondrá en la mano en su escritorio Bolivar [illegible]

Mucha atencion caballeros italianos, argentinos, franceses, ingleses, alemanes, turcos, rusos, españoles y [illegible]

Por el mismo
[illegible]

O. Saavedra
[illegible]

contado, de una casa alta y baja ubicada en la calle del Parque n 1116 con 10 metros de frente al Norte por 46 metros 88 centímetros de fondo, tiene 10 piezas, cocina, despensa, & &.

Esta propiedad que perteneció a Da. Anunsiata B[illegible] de Potti, se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito Hipotecario que reconoce.

El comprador tendrá derecho a que el Banco le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta si el comprador no entrega el importe de la liquidacion al tercero día, en el tiempo estipulado.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo a la secretaría del Banco, antes del dia del remate, pasado este, no se oirá reclamo sobre el particular.

Por mas pormenores ocurrir a la Secretaría del Banco de 10 de la mañana a 4 de la tarde. M22

Andrés W. Merea
Judicial
De la casa situada en la calle de Junin núm. 71

El juéves 30 del corriente á las 2 en punto de la tarde procederé a vender la espresada propiedad, por órden del Sr. juez de la Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera y como perteneciente a la ejecucion seguida por D. Juan Coronado contra D. Joaquin Vidal cuyo pormenor y tasacion son las que van á continuacion. El terreno se compone de 11 vs. de frente al Oeste, por 35 vs de fondo al Este teniendo en las 17 40 cts. y de la línea de la calle un martillo á su favor de 50 cts. de frente por 17 60 hasta el fondo el edificio se compone de 11 hermosas piezas altos y bajos hechos a todo costo 2 ventanas de rejas a la calle frisos de mármol pisos de id. cornisas y balaustrada de última moda, tasada en todos sus ramos en la insignificante suma de 115960 advirtiendo que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion que son 76,866 ps. No faltar a la hora indicada si quieren hacer pichinche. Nota el comprador no hará el 5 p% de seña en garantía de la compra M28

Por el mismo
Judicial

De una chacra situada en el partido de Quilmes cuartel 4º con lo en ella edificada. El domingo 2 de Junio á las 2 en punto de la tarde procederé a vender por órden del Sr. Juez de la Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera y como perteneciente á la ejecucion seguida por la Sra. Da. María de los Santos Suarez contra D. Francisco Figoni cuyo pormenor es como sigue: El terreno se compone de 456 vs. de frente por 2,117 vs. de fondo el edificio consta de 4 piezas de material formando escuadra con 14 mts. de frente por 6 vs. de fondo cocina, 5,194 varas de cercos de medios postes de ñandubay y 3 alambres lindando por el Nordeste con D. Laureano Godoy, por el Sud-Oeste con D. Miguel Zoila, por el Sud Este con D. Miguel Albascal y D. Juan Domingo Domingo Leiholo, Pedro Rafael y Leandro Piñero, tasada en la ínfima suma de 318,544 $ m/c. advirtiendo que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion que son 209,042 $ m/c.

Nota—El comprador al firmar el boleto abonará el 5 p% como garantía de la compra, por mas detalles al martillero Defensa 72 y para ver el espediente a los tribunales escribanía D. Juan Rodriguez. M19

R. y J. Amoretti
Al contado—En nuestra casa Victoria 71
De tienda y mercería, por cuenta de varios

El Viérnes 24 del corriente á las 12 en punto, procederemos á la venta de un notable surtido de artículos, cuyo pormenor es como sigue:

Géneros para vestidos de todas clases, lienzos, bramantes percales, frazadas, colchas, bombasí labrado, id liso merinos negros id de color, muselina de lana, pañuelos de merino, cortinas bordadas, camisas de hilo para hombres para señoras, damasco de lana, gros negros y de colores muselina adamascada, tiras bordadas pañuelos de hilo bordados, cachemir imitacion negros y de colores satinados, enaguas id, corsés medias de todas clases, casimires calzado, franela, cotin de hilo, género de hilo, para sábanas, toallas, manteles servilletas botones nácar para señora, calzoncillos calzones para señora, camisetas uso doméstico lino, percalina colcha, crinolina, nansu y otros muchos artículos que estarán á la vista en el momento del remate.

Al mismo tiempo venderemos un estenso surtido de efectos pertenecientes á un baratillo que liquida. M21

Por el mismo
Espléndido surtido de efectos de tienda, mercería, &
Al contado—En nuestra casa Victoria 21

El Lúnes 27 del corriente á las 12 en punto, venderemos por cuenta de varios un variado surtido de mercaderías para tienda, mercería, ropería, &, cuyo detalle es como sigue:

Bramantes de diferentes marcas, percalina uso doméstico, géneros para vestidos, sarasas, oxford, lustrinas, cuellos de hilo para hombres, camisas, enaguas y batas para señoras, coleta plomo y negra, percalina, franela blanca y amarilla, brin de rusia, cotin de varias clases, carpetas de lana, id de seda y lana, ajuares, pañuelos de seda y de hilo, id de algodon, id de yerbas, tul negro y blanco, medias largas y cortas para hombres, señoras y niños, camisetas de punto, id crimea, cotina y botines, bombasí pintado, tripe, alfombritas, paños, crochet, colchas, medias largas, pellones, mandiles, capas de goma, botones, seda, hilo, bordados, listados, camisetas de punto, fajas de lana, carpetas, de mesa, botines y zapatos para hombres, zapatillas, calzado para niños y niñas, cotin lana, manchones de lana, rebozos de tartan, crinolina muchos otros artículos. M23

Rodriguez y Corado
Judicial

El Domingo 9 de Junio á las 3 en punto de la tarde, se rematará por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. Bustos y como perteneciente á la testamentaria de D. Andrés Palo en la ejecucion seguida por D. A. Penoni, una casa sita en la calle de Venezuela núm. 1030 entre las de Rincon y Pasco, su edificio se compone de 2 piezas de material techos embaldozados, cocina, letrina, pozo de balde y su terreno consta de 10 vs. de frente por 41 vs de fondo, su tasacion importa 48,000 $ m/c. y la base para la venta son las 2/3 partes que son 28,000 $.

Aprovechar los que quieran emplear bien su dinero, pues redita de alquiler mas del 1 p% mensual, el paraje no puede ser mejor, tramway a 1 cuadra. Informes á los martilleros, Perú 147 ó á la escribanía de Sanabria, Victoria 64. M23

Por el mismo
Judicial
Los que quieran emplear bien su dinero

El Sábado 29 de Junio (dia de fiesta) a las 3 en punto de la tarde se rematará por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. Zavalia y como perteneciente á las testamentarias de D. Bartolo Petrano y Da. Blanca Sanbuceti, una casa situada calle Tacuarí núm 504, su edificio se compone de 7 piezas de material, techos de azotea, un cuarto de tabla, cocina, letrina, pozo de balde, parras y zarzo de fierro, su terreno consta de 17 1/2 vs. de frente por 17 1/2 varas de fondo. La tasacion es sumamente baja pues solo importa 95,380 $ m/c. y la base para la venta son las 2/3 partes que importa 63,574 pesos m/c.

Recomendamos esta casa pues el paraje es inmejorable y central su precio muy bajo y da un alquiler de 900 pesos mensuales. Los que deseen colocar bien su dinero ocurran el dia y hora indicada al remate y se cerciorarán de lo que queda dicho. Informes a los martilleros Perú 147 ó á la secretaría del Escribano Sagasta Defensa 84 1er patio. M23

Francisco Constenla y Ca.
Judicial

De un hermoso terreno situado en el pueblo de San José de Flores y como perteneciente á la testamentaria de D. Nicolás Romero, a dos y media cuadras de la plaza principal y con frente a la calle Rivadavia.

El Domingo 23 de Junio a las 2 de la tarde venderemos a la mas alta postura y dinero de contado, como perteneciente a la testamentaria ya indicada; y por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. José M. Rosa el terreno mencionado, cuya area consta de 35 varas de frente al Norte por 70 de fondo al Sud, habiendo sido tasado en la suma de cincuenta y dos mil quinientos pesos m/c.

La base para la venta son sus dos terceras partes que importan la suma de 35,000 $ m/c. no admitiéndose oferta que no exceda de esta suma.

Se previene a los interesados que los títulos estan en la Escribanía del Sr. Escobar (bajo cabildo) por donde tramitan los autos y a donde deben recurrir para examinarlos antes del remate, despues no se oirá ningun reclamo.

Nota—El comprador en el acto de firmar el boleto entregará la suma de dos mil pesos m/c. como garantía.

Por mas informes a los martilleros calle Potosí 93 estudio del Dr. D. J. Obligado. M23

M. Martin y Omar
En nuestra casa Perú 94, 96 y 98—Al contado

El Lunes 27 de Mayo a las 12 en punto del dia, venderemos al contado y al mejor precio un espléndido surtido de algodones, cuyo detalle en parte es como sigue:

Una gran cantidad de ropa hecha para hombres y niños, bramantes varias marcas, lienzo id id, gambronas, percales varias marcas, género de lana para vestido varias clases, lustrina negra y de colores, merino id id, oxford de colores, casimires de color y negro en cortes y piezas, bramantes lisos y de color, cotin de hilo doble ancho [illegible] listados, coleta negra, id plomo, pañuelos de seda, id de hilo y de algodon, camisas blancas varias clases, id de colores, camisetas italianas, id de oxford, etc. etc. sombreros varias clases, vestidos de percal para señoras, id de varias clases, calzoncillos variaciones, mantas de vicuña, id de varias clases, ponchos de algodon, un variado surtido de medias cortas y largas, id para campo, id catalanas, hilo de sastre, perfumería, pantalones varias clases de casimir y de gambrona, sacos de casimir varias clases, fajas de lana y de seda, sombreros, carpetas de mesa, botines y zapatos para hombres, zapatillas, calzado y muchos otros artículos. M23

Por el mismo
En nuestra casa Perú 94 y 96 Al contado

El miércoles 29 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos al contado y al mejor precio un notable surtido en algodones y artículos de lana, cuyo detalle en parte es como sigue:

Bramantes, lienzos, percales, géneros para vestidos, camisas de señora y de hombre, pantalones de casimir y de gambrona, medias de señoras y niños, merino negro, crinolina blanca, coleta negra y plomo, uso doméstico para sábanas, botones de percal, pañuelos de hilo, id id de rasoso, ajuares bordados, cintas de falla y gro, hilo de pita, jabones de olor, agua florida, extracto florida, oxford bombasí labrado y liso, guarniciones y flecos de seda, lustrina negra, damasco de lana y algodon, botones de seda, gran surtido en calzado de hombre, niños, niñas y señoras, botines de prunela para niñas y señoras, y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha estension. M23

Augusto Bullrich
Judicial
En el Hotel de la Union
81-San Martin-81
Importante remate
EN CHACABUCO
De media legua de magníficos campos
Con poblaciones
Tasacion ps. 300,000 m/c. Base para la venta 2/3 partes ps. 200,000 moneda corriente

El domingo 2 de Junio a las 2 en punto de la tarde, venderé por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia del departamento del centro Dr. D. Virgilio M. Tedin, media legua de magnífico campo con poblaciones, por ejecucion seguida por Da. Gervacia Moron contra Ramon Heredia, cuyo detalle es el siguiente:

Media legua de campo ó sean mil trescientos cuarenta y nueve hectáreas 93 varas y 8 centiáreas con poblaciones campo que perteneció al Superior Gobierno de la Provincia hoy de D. Ramon Heredia, sus linderos son por el Nor Este D. Antonio S. Gidet, al Sud Oeste D. Pedro Sanbidet, por el Sud Este D. Torcuato Alvear y por el Sud Oeste D. Luis Maldonado.

La buena calidad del campo, los grandes establecimientos que lo rodean y el bajo de la tasacion de su venta que es doscientos mil $ m/c. tasado con arreglo á las actuales circunstancias, no entro en mas detalles.

El remate tendrá lugar en Chacabuco en el Hotel de la Union con sol ó mal tiempo.

Todo comprador dejará el 5 p.% en seña sobre el valor de la compra al firmar el boleto de venta.

[illegible]

Por el mismo
Por lo que den
DE UNA CASA Á LA MODERNA
Esq. de San Juan y Lorea
[illegible]

C. Tobal y Ca.
De una preciosa casita
EDIFICADA RECIENTEMENTE A LA MODERNA
Con 5 hermosas habitaciones
Calle de [illegible] n. 310
BASE PARA LA VENTA $ 20,000
[illegible]

Rufino Degreef

De 12,000 ovejas, vacas, yeguas, caballos, corrales, &, &. En Ramallo.

El Lúnes 10 de Junio á las 12 del dia remataré cinco majadas de ovejas mestizas finas, vacas, yeguas, caballos, corrales, herramientas, etc., pertenecientes al irlandés D. Juan Sullivan, por ausentarse definitivamente con su familia para Europa, el detalle de la venta es el siguiente:

12,000 ovejas mestizas finas, 25 lecheras y tamberas, 47 animales yeguarizos, 10 caballos mansos, 10 yeguas de andar, corrales de ñandubay, alambre y bastidores, herramientas, alfalfa emparvada y engalponada y muchos otros objetos que estarán á la vista en el acto del remate.

Las ovejas del Sr. Sullivan son muy conocidas por su buena calidad, tienen mucha carne y lana, pues hace tres años que no ha vendido, lo mismo que excelentes carneros padres.

El remate tendrá lugar en el mismo establecimiento del Sr. Sullivan, situado en el partido de Ramallo, campo del Sr. Stegman, dista 4 leguas del pueblo nuevo de Ramallo, 9 leguas de San Pedro, 9 leguas de Arrecifes y 9 de San Nicolás.

Nota—Si antes del remate hay algun interesado en comprar las haciendas y enseres en compra particular, puede ocurrir para tratar á la estancia del Sr. Sullivan, al Sr. Armstrong en San Nicolás calle Libertad núm. 81 ó al rematador en San Nicolás calle Comercio núm. 43. M17

Por el mismo

En San Nicolás de los Arroyos

De varias propiedades pertenecientes al concurso de D. Modesto Fernandez por ejecucion del Banco de la Provincia.

El mártes 4 de Junio á las 2 de la tarde, remataré por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Lorenzo Saborido y ejecucion seguida por el Banco de la Provincia, las siguientes propiedades pertenecientes al concurso de D. Modesto Fernandez.

Primero—Una casa situada en la plaza principal frente á la aduana haciendo esquina á las calles Guardia Nacional y General Belgrano dando el fondo á la calle de Aguiar, se compone de 5 piezas y un zaguan de azotea, una pieza mas, techo de tejas, cocina, letrina, horno, pozo de agua. El terreno mide al frente 15 vs. y al fondo ó sea calle Aguiar 16 3/4 vs. por 75 de fondo, todo cercado de pared. El edificio se halla reedificado y está en perfecto estado, todo tasado en 77,843 $ m/c, siendo la base para la venta las 2/3 partes 51,878 $ m/c.

Segundo—Una casa contigua á la anterior con frente á la plaza principal, lindando por un costado con Gervasio Granel, el fondo da á la calle de Aguiar, el edificio se compone de 6 piezas y 2 zaguanes de azotea, uno id techos de tejas, uno id fierro galvanizado, una cocina de azotea, letrina, caballeriza, pozo de agua, naranjos y parras frutales, todo edificado en terreno de 15 vs. de frente por 75 de fondo, cercado de pared y con porton á la calle de Aguiar. El edificio está en perfecto estado, tasado todo en 114,654 $, las 2/3 partes 76,436 $ m/c.

Tercero—Una casa en la calle de La Paz entre Provincias y Artes, linda con D. Faustino Velasquez, los herederos de Collao y D. Mamerto Zalazar, se compone de 3 piezas de azotea y una con techo de fierro galvanizado, pozo de agua, edificada en terreno de 10 vs. de frente por 75 de fondo, todo tasado en 23,208 $, las 2/3 partes 15,472 $ m/c.

Cuarto—Un terreno de 25 vs. de frente por 75 de fondo, situado en la calle Buenos Aires en la 1ª manzana en seguida de la calle Ancha al Sud, linda por su frente calle por medio con los herederos de D. Damian Arias, por los costados con D. José Quevedo y los herederos de Carcaba y por el fondo con D. Hipólito Cabezas, tasado en 3750 $ las 2/3 partes 2,500 $ m/c.

Quinto—Un terreno situado en la plaza del marchamo de 17 vs. de frente por 25 de fondo, linda por su frente calle Libertad por medio con la plaza de frutos, por el Noroeste con D. José Cattaneo, por el Sud Oeste con Da. Rosa Lagos, por el Sud Oeste con D. Juan Moreira, tasado en 2,550 $ m/c las 2/3 partes 1,700 ps. mje.

Sexto—Un terreno situado en el Boulevar Saavedra entre las calles Libertad y Nacion, compuesto de 25 vs. de frente por 75 de fondo, linda por el Nor Oeste con don Pedro Llobet, por el Sud Oeste con D. Miguel Olivera y por el Sud Este con D. Fausto Perez, tasado en 6,250 $, 2/3 partes 4,167 $ m/c.

Séptimo—Un terreno situado en la calle de Juarez, en la segunda manzana al Sud del Boulevar 4 de Julio, entre las calles Necochea y la que sigue, se compone 12 y media varas de frente por 75 de fondo, linda por el Nor Oeste con Nuñez, por el Sud Este con Da. Wenceslada Arias, tasado en 1,250 pesos las 2/3 partes 834 ps. mje.

Octavo—Un terreno en el alto verde, se compone de 169 y 1/2 varas de frente por 100 de fondo, linda por el frente al Nor Este y costado Nor Oeste con terreno de testamentaria de D. Teodoro Fernandez, por el Sud Oeste con D. Cipriano Rodriguez y por el Sud Oeste con D. Timoteo Aguirre tasado en 1,640 $, las dos terceras partes 1,094 $ m/c.

El remate de todas las propiedades tendrá lugar el dia y hora indicada en las fincas de la plaza, siendo la base para la venta las dos terceras partes de las tasaciones que han sido practicadas por los peritos D. Manuel C Contreras y D. Angel Migriaro.

Por mas detalles ocurrir a la Secretaría del Juzgado de primera Instancia ó al rematador en San Nicolás calle Comercio núm 43. M17

Manuel de la Serna

En nuestra casa calle de Bolivar 88 y Potosí 135—Esquina

FRENTE Á LA IGLESIA DEL COLEGIO

LOS LÚNES

Mercería, tienda y novedades, á las 12 del dia

LOS MÁRTES

Comestibles y bebidas, á las 12

FERRETERÍA Á LAS 2

LOS JUÉVES Á LAS DOCE DEL DIA

Muebles, bazar y novedad especialidad, ricas clases á la 1 del dia

LOS VIÉRNES

Á la una de plantas

LOS SÁBADOS

Muebles y adornos á la una del dia

Amateur—Dinero, se adelanta cualquier cantidad sobre artículos para ser vendidos ar

Por el mismo

CARRUAJES

Hay en venta 1 landó, 1 victoria, tilbury y otros carruajes. M12

Gregorio J. Casal y Ca.

JUDICIAL

En el pueblo de San Martin

De 114,000 vs. cuadradas en el centro del pueblo y á mas 2 y 4 cuadras de la plaza é iglesia de dicho pueblo

El juéves 30 de Mayo á las 12 en punto del dia

Venderemos por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera el dia y hora designado en el paraje arriba mencionado donde estará la bandera de remate al mejor postor y como perteneciente á Don Antonio García por la ejecucion que le sigue D. Juan Etcharran por cobro de ps. procedente de un crédito hipotecario y siempre que exceda de las 2/3 partes de su tasacion 2 fracciones de terreno compuesta la primera fraccion de 16 lotes en las 4 manzanas señaladas en el plano respectivo con los núms. 21, 22, 23, y 24 formando una área total los 16 lotes de 47725 vs. cds. ó sean 35782 mts. 90 cts., tasado al ínfimo precio de 5 $ m/c cada uno, importando el todo de los 16 lotes 188969 $ 50 cts. sus 2/3 partes 125979 $ 60 cts. Fraccion núm. 2: una manzana señalada en el plano con el núm. 16 compuesta de 18720 vs. cds. igual á 14039 mts. 16 cts, tasadas á 2 $ uno, importa la suma de 42117 $ 45 cts. sus 2/3 partes 28078 $ 33 cts. Fraccion núm. 3: compuesta de 6 lotes ubicados en las manzanas 108, 109, 110, 111, 112 y 113 compuesta un área de 47280 vs. cds. ó sean 35875 mts. 14 cts. á 10 pesos mje. importa la suma de 35875 $ 14 cts. sus 2/3 partes 23916 ps. 76 cts. Tasacion en globo 266961 ps. 13 cts. las 2/3 partes 177973 ps. 74 cts.

Nota: Siendo las tasaciones bajas creemos por demas dar mayores esplicaciones, debemos advertir que los títulos son inmejorables. el que desee convencerse puede pasar por nuestro escritorio Victoria 49, donde se encontrarán así como planos de dicho remate. M15

Por el mismo

JUDICIAL

Del almacen calle de Artes 104

El 4 de Junio á las 11 1/2 del dia

De órden del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo comercial Dr. D. Juan A. Areco y por ejecucion seguida por D. Federico Valle á D. José Roselli, venderemos al mas alto precio y dinero de contado, en el paraje: dia y hora indicados todas las existencias del citado almacen, que consisten en lo siguiente: loza cristales, café, tarros de encurtidos, cigarros, quesos, ajenjo vermouth, kirch, curasao, jerez oporto, refrescos surtidos, vino seco id blanco, id garnache, id francés, vinagre blanco y de vino. tarros ciruelas, en almíbar, armazon mostrador, vidrieras, mesas de pino toburetes, balanza completa, vinoteras, reloj de pared, picos de gas, máquinas de café varios cascos vacíos y otros muchos artículos que no se detallan por su larga estension. Escritorio Victoria 49. M22

J. M. Quinzio

JUDICIAL

De dos lotes de terreno con edificio, arboleda etc, situados en el pueblo de Lujan, tasacion anterior ps. 35,763 moneda corriente.

Por disposicion del Sr Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Martin Bustos, en la ejecucion seguida por Dn. Luisa Vega de Echavarría, contra Da. Dominga O. de la Serna sobre cobro de pesos, procederé al dia martes 28 á las 3 de la tarde, en casa de los Sres. Barreda y Ca. calle del Perú núm. 64 á vender los espresados lotes con lo en ellos edificado, plantio cuyo detalle es como sigue:

El primer lote que forma triangulo, se compone de 242 varas de frente al N.O., de 130 varas de NE; y de 37 vs. al SE; conteniendo árboles cercado todo de alambre y madera blanca.

El segundo consta de 100 varas de frente al Sud por 164 vs de fondo al Norte, con un edificio de 4 piezas, 2 con techos de azotea y las dos mas con techos de tejas, pisos de baldosas, cocina pozo, lugar, árboles, plantas etc, igualmente al primero, todo cercado de alambre y madera blanca.

Debo advertir que el local donde se halla situado, es inmejorable, tanto por la condicion del terreno, como por su ubicacion, pues, dista solamente 4 cuadras de la estacion, denominada "Villa de Lujan", es decir que se halla muy próximo á dicho pueblo, como tambien de la Estacion del Ferrocarril.

Dichos lotes que serán vendidos en uno solo, han sido retasados en la cantidad de ps. 26,000 mic. y no admitiré oferta que no exceda de sus 2/3 partes que son 17,333 pesos mje.

Los interesados pueden dirijirse para mas informes, al Escritorio del Sr. D Federico Mendez, calle de la Defensa Tribunales 2° patio, á donde podrán ver los autos, títulos, tasaciones etc, ó al martillero Venezuela No 179. mi6

Pedro A. Aveleyra

Judicial

En Zarate de una parte del campo perteneciente á la testamentaria de D. Marcelino Insua de Insua. Tasacion 118,000 $ m/c. Sus 2/3 partes 78,664 ps. m/c.

El Domingo 26 de Mayo á la una de la tarde, remataré al mejor postor y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Martin Bustos, la mitad del campo perteneciente a la testamentaria de D. Marcelino Insua [illegible] ofertas que no pasen de las 2/3 partes.

Escuso recomendar este campo, que es de primera calidad, pues es bien conocido, como de los mejores en el partido.

El remate se efectuará en el Pueblo de Zarate en el Hotel de D. Juan Capdevila donde estará la bandera de remate.

Para mas informes pueden ocurrir los interesados á la Escribanía del Sr. D. Federico Mendez, en los Tribunales 2° patio. A28

Ebbeke y Dickelmann

[illegible]

Queda suspendido el remate de 100 barricas [illegible] que estaba anunciado para el viérnes 17 del corriente, en las Catalinas.

[illegible]

De una hermosa manzana

CON LOS EDIFICIOS, CERCOS ETC.

QUE CONTIENE

TERRENO ELEVADISIMO

[illegible]

Lino D. Lagos

JUDICIAL

EN DOLORES

Por órden del Sr. D. Antonio Quadri, Juez Comisario del concurso de D. Santiago Tisoni, en la calle Castelli esquina San Juan.

El 4 y 5 de Junio á las 12 del dia procederé a vender en remate las existencias pertenecientes al concurso de don Santiago Tisoni que son como sigue:

Corralon—puertas ventanas, restos de madera, rajas de [illegible], cal, cueros, [illegible] de pino, tirantillos, tablones, [illegible], algarrobo, alfajias, medios postes y [illegible] ñandubay, tejas de techo y canaletas, un break y ruedas con funda, ladrillo baldosas, y muchos otros objetos que estarán á la vista.

Almacen—Vino carlon, cognac, hesperidina, anís, cerveza inglesa y otras clases, tabaco, fideos, yerba, aceite, vermouth, durazno, arroz, tarros vacíos, guarniciones para caballo, de carros y arados y varios otros artículos.

Tienda—Gró negro, muselina pañuelos de seda hilo [illegible], calzoncillos, camisetas abrazadas, [illegible], botones, alpargatas, [illegible] y muchos artículos que por su larga estension no se espresan.

La venta será al contado y serán entregados los artículos el dia siguiente del remate.

Mas pormenores á la escribanía de D. Alejandro Villabrilla ó al rematador calle del Perú 27. Dolores. M9

Por el mismo

Judicial

En el partido del Tordillo. Haciendas lanar

De órden del Sr. Don Antonio Quadri, Juez Comisario y perteneciente al concurso de D. Santiago Tisoni.

El dia 10 de Junio procederé a vender á las 12 del dia en el establecimiento de D. Santiago Tisoni en el Tordillo, dinero de contado, las haciendas y demás existencias en aquel punto, a saber:

Primer puesto—750 ovejas, 27 animales vacunos, 45 caballos, 110 yeguas al corte, 1 corral ñandubay con palmas, 1 corral ovejas, alambrado de la quinta, 2 casillas madera techo de fierro y paja, 1 rancho quincho, 3 bebidas madera, 1 manga, 3 carretas castillos, 1 carreta con llanta, 1 zorra para agua.

Segundo puesto—570 ovejas, 1 corral de ovejas, 1 casilla madera techo de fierro.

Tercer puesto—970 ovejas, 1 corral ovejas, 2 ranchos quincho.

Cuarto puesto—950 ovejas, 1 corral ovejas, 1 rancho quincho, 1 bebida madera.

Quinto puesto—1 casilla de madera techo de fierro, 11 caballos.

En el cuartel 12—Una casa madera techo de paja con mostrador y armazon, un depósito de quincho y paja, una pila huesos.

La venta se efectuará en el mismo establecimiento de Tisoni. Llamo la atencion de este importante remate por su buena clase de ovejas y demás enseres. Los interesados pueden ver las haciendas en el establecimiento y por mas pormenores á la escribanía de D. Alejandro Villabrilla ó al rematador, calle del Perú 27, Dolores. M9

Pedro N. Blanco

Judicial

Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr D. Juan A. Areco, de 7 propiedades pertenecientes al concurso de D. Rodolfo J. Barton.

El Domingo 26 del corriente á las 2 en punto de la tarde, procederé á rematar las 7 propiedades situadas en las calles de Pichincha y calle de Victoria, todas edificadas en cal y á la moderna, cuyo pormenor es el siguiente:

Primera casa calle de Pichincha núm. 15—Consta de 6 piezas con cielos rasos, estufa en la sala, 2 patios, cocina, pozo y letrina; el terreno se compone de 10 vs. de frente al Este por 17 vs. 90 cts. de fondo al Oeste, tasacion 101,300 $ m/c, 2/3 partes 67,534 $ m/c.

Segunda casa calle de Pichincha 29—Su edificio es igual al anterior en 2 cuerpos; el terreno se compone de 10 vs. 70 cts de frente al Este por 19 vs. 90 cts. de fondo al Oeste; tasacion 91,200 $ m/c, 2/3 partes 60,800 pesos m/c.

Tercera casa calle de Pichincha esquina á Victoria—El edificio consta de un almacen en la esquina de Victoria y 4 piezas mas con su patio correspondiente embaldozado cocina, pozo y letrina. El terreno se compone de 15 vs. 10 cts. de frente a la calle de Pichincha por 19 vs. 90 cts. á la calle de Victoria Tasacion 100 000 $ m/c 2/3 partes 66,667 $ m/c.

Cuarta casa calle Victoria 809—El edificio consta de 5 piezas 2 patios, pozo cocina y letrina. El terreno se compone de 8 vs. 66 cts. de frente al Sud por 19 vs 96 cts. de fondo al Norte Tasacion 89,000 $ m/c, 2/3 partes 59,334 $ m/c.

Quinta casa calle Victoria 811—En todo igual á la anterior como la tasacion.

Sesta casa calle Victoria 815—Su edificio consta de 5 piezas tambien en cal cocina pozo y letrina. El terreno se compone de 8 vs, 60 cts, de frente al Sud por 40 vs. 33 cts. de fondo al Norte. Tasacion 99000 ps m/c 2/3 partes 66000 ps. m/c.

Séptima casa calle de Victoria núm. 825—Su edificio consta de iguales piezas que la anterior y el terreno se compone de 9 vs, 10 cts de frente al Sud por 40 vs. 80 cts, de fondo al Norte Tasacion 100 300 ps m/c, 2/3 partes 66,8.0 ps. m/c. M15

Por el mismo

Judicial

Dé todas las existencias de tienda y almacen y ganados en la laguna de los Padres, partido Balcarce cuartel 3 pertenecientes a los Sres Harris y Luenga.

El Viernes 7 de Junio á las 12 en punto de dia procederé á rematar por órden del Sr Juez de Comercio Dr. Juan A. Areco, todas las existencias de tienda, almacen, ganados y construcciones situadas en el establecimiento de los Sres. Harris y Luenga en la laguna de los Padres y suprimo su detalle por su mucha estension pero los interesados pueden ver el inventario en la oficina de Escribano Don Eugenio Blanco, calle del Perú 1.9. M15

José U. Bulnes

JUDICIAL

De un terreno ó campo de pastoreo compuesto de 3.375,000 vs. cuadradas, á 3 leguas del pueblo de Cañuelas, tasacion 60,000 $ mje; base para la venta 40,000 ps. Títulos á satisfaccion del comprador.

El mártes 28 de Mayo a las 2 de la tarde en la calle de Buen Orden n. 579. Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, se procederá a la venta en público remate del campo que se espresa, ubicado en el cuartel 7° de aquel partido y perteneciente a la testamentaria de D. Juan García

Por mas datos y para ver los títulos pueden ocurrir los interesados á la secretaría de D. Federico Mendez, calle Defensa n. 76.

Nota—El comprador al firmar el boleto de venta, entregará el 5 p§ en seña. M3

Por el mismo

Judicial—Al contado de una partida de aceitunas sevillanas 128 barriles.

El Viérnes 24 del corriente á las 12 del dia, en la calle de Maipu núm. 126, por mandato del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco y ejecucion seguida por D. Miguel Cauesa, se venderán al mas alto precio y dinero de contado, los barriles de aceitunas que se mencionan. M14

Luis A. Fuentes

IMPORTANTE REMATE

MEJOR QUE JUDICIAL

239 VARAS 15 CENTAVOS POR 66

DE LA CASA CALLE DE POTOSI

Hoy Alsina 720 a 726

Edificada en 17 varas 15 cts. por 66 varas de fondo. produce una renta de $ 2040 y puede producir con una pequeña modificacion $ 2,700 al mes. Base garantida para la venta $ 150,000.

(AD CORPUS)

El Juéves 30 del corriente á las 2 de la tarde en punto, venderé la mejor oferta y dinero de contado, por órden de su dueño, la casa sita en la calle de Alsina núm 720 a 726 entre Entre Rios y Pozos, edificada en terreno de 17 vs. 15 cts. de frente por 66 de fondo, teniendo un pequeño martillo en su favor, tiene 17 buenas piezas construidas y bien construccion. Esta magnífica propiedad está en un local precioso y en las mejores condiciones para hacerla producir una renta de 1 y 1/2 por 0/0 mensual.

El tramway á Flores a la puerta, próximamente pasara por la esquina el que los Sres. Lacroze van a construir, tiene tambien árboles frutales. Los títulos son de primer órden.

Por mas detalles al martillero en la calle Defensa 84. M17

J. M. Martinez y Ca.

Judicial

CALLE VICTORIA

Núms. 390, 392, 394 y 396

ESQUINA A BUEN ORDEN Ns. 60 y 62

Renta buena y segura

El Domingo 9 de Junio á la una en punto remataremos por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge y por cuenta de la ejecucion seguida por la sociedad Crédito Mobiliario, contra D. Marcos Noguera, la propiedad calle de Victoria núms. 390, 392, 394 y 396, esquina a Buen Orden núms. 60 y 62. Los detalles de esta finca son los siguientes:

TERRENO—15 vs. de frente al Norte calle Victoria, 19 vs. 90 fondo frente á Buen Orden, tiene ademas en el fondo un martillo á su favor de 4 vs. 10 cts. por 5 vs. 70.

EDIFICIO—Se compone de 2 casas con 8 habitaciones en buen estado, cocina, patios y demas comodidades. La esquina tiene un salon donde está el café de 19 vs. de largo.

Tasacion $ 371,332 m/c., 2/3 partes $ 247,554 base para la venta.

Esta propiedad situada como se vé en un paraje donde nadie vende, reditúa alquilada baja como está, mas de 1 p§, dá actualmente 3,800 $ mensuales.

Las tasaciones han sido hechas últimamente y se ha tenido en ellas en cuenta la depreciacion que han sufrido los bienes raices.

Escusamos recomendar esta finca cuya situacion y bajo precio la colocan en condicion de hacer con ella una magnífica especulacion.

Para ver las tasaciones y títulos que están en perfectas condiciones, á la escribanía de Reynoso en el Tribunal de Comercio y por mas detalles a los martilleros, Moreno 115. M22

Manuel Marasso

De 10 hermosisimos terrenos

SITUADOS

Frente al gran mercado

De la Boca del Riachuelo

El dia 30 de Mayo de 1878 a las 3 de la tarde. Venderé por órden terminante de sus dueños estos magníficos lotes de terrenos que tienen un buen porvenir por estar situados frente al gran mercado de la Boca del Riachuelo que se inaugurará el mismo dia que tiene lugar el remate. El público podrá ver estos inmejorables terrenos y juzgar sobre ellos, el inmenso valor que tienen Los terrenos estan divididos de la manera siguiente: Un terreno calle Olavarria, compuesto de 13 vs. y 1/2 de frente por 35 de fondo, Un terreno calle Cruceros esquina Brandsen, 30 vs. á Cruceros por 37 a Brandsen. Un terreno calle Brandsen con 10 vs. por 35 de fondo. Por mas informes al rematador Boca del Riachuelo calle General Brown núm 43.

NOTA—Todo comprador entregará un 5 p§ al estenderle el boleto de compra venta. M18

Julian Muñiz (hijo)

Judicial—De un lindo terreno

El Domingo 2 de Junio á las 4 en punto de la tarde, venderé por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Noguera perteneciente á la testamentaria de D. Juan Pelufo, un terreno situado en la calle de Cochabamba frente [illegible] Rincon, siendo su área 56 vs. de frente al Sud por 40 de fondo al Norte, frente á la quinta del Dr. Tamini, calle empedrada y rodeado de preciosos edificios, &, &.

Recomiendo su tasacion á la insignificante suma de 58,000 $ m/c y [illegible] admitiéndose oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion que son 38,666 $ m/c.

Nota—El comprador entregará el 5 p§ al firmar el boleto de venta.

Mas datos á la oficina de Carballeda ó al martillero, Defensa 86. M18

Por el mismo

Una gran finca

DE ALTOS

En la principal calle de Buenos Aires

TODA ADOQUINADA

Y TRAMWAY A LA PUERTA

BOLIVAR 418 y 420

[illegible] cuadras de la plaza de la Victoria

Base de venta 180,000 ps. [illegible]

[illegible]

Lisandro Billinghurst

POR ÓRDEN

Del Banco Hipotecario

EN RAMOS MEJIA

A POCAS CUADRAS DE LA ESTACION

Del Ferro-Carril del Oeste

En direccion al pueblo

DE SAN JUSTO

De la gran chacra

De pastoreo

Edificios y montes pertenecientes al Sr. D. Justo Villegas

Dividida

EN 6 GRANDES LOTES

Tasaciones recientes, que no alcanzan á la octava parte de la avaluacion primitiva

LA VENTA SE EFECTUARÁ EN LA MISMA CHACRA Á PRESENCIA DE LOS LOTES

El juéves 30 del corriente a las 12 en punto del dia se ha de rematar sin falta alguna, bajo la ínfima base de la nueva tasacion practicada recientemente por el agrimensor señor Silva.

La espresada valiosa propiedad, cuyo detalle es el siguiente, dividida en seis grandes lotes, en uno de los cuales entra la casa principal y en todos ellos diversas poblaciones, montes, etc., á saber:

Lote No. 6—Superficie del terreno 157,100 vs. cuadradas ó sean 11 manzanas y una fraccion, con una casa principal de 8 piezas, jardin, montes, piezas de servicio, cocina, noria, gallinero, palomar, y llena de arboleda de mérito, este lote por si solo, constituye una espléndida mansion á la vez del producto de sus montes y está tasado en la cantidad de 262,862 $ m/c.

Lote No. 5—Superficie del terreno igual al anterior 157,100 vs. cuadradas ó sean 11 manzanas y una fraccion, plantado en su mayor parte de montes de paraisos y duraznos, tasacion 67,362 $ m/c.

Lote No. 4—Superficie del terreno 165,063 vs. cuadradas ó sean 11 manzanas y una fraccion, totalmente plantado de monte de paraiso y durazno, y tasado en 64,845 ps. m/c.

Lote No. 3—Superficie del terreno 165,063 vs. cuadradas ó sean 11 manzanas y una fraccion, tiene 2 piezas, pozo, cisterna y plantado de monte de paraiso y durazno; tasacion 74,195 ps. m/c.

Lote No. 2—Superficie del terreno 226,660 vs. cuadradas ó sean 16 manzanas y una fraccion, con grandes montes de paraiso y durazno; tasacion de este lote 80,910 ps. m/c.

Lote No. 1—Superficie del terreno 226 560 vs. cuadradas ó sean 16 manzanas y una fraccion, contiene dos bebederos de material para hacienda; tasacion 64,728 ps m/c.

EN SEGUIDA

Inmediato á la chacra y en direccion al pueblito de San Justo.

El establecimiento de graseria con una superficie de terreno de 17,801 vs. cuadradas conteniendo un gran galpon con 4 tinas; y 3 cilindros de vapor, noria, depósitos. 3 piezas un depósito, 1 pieza de madera, en suma todo lo que contiene el terreno y que forma un establecimiento de graseria tasado en 95,000 ps. m/c.

ACTO CONTINUO

En el pueblo de San Justo y en la plaza principal se rematarán las 4 casas de la misma pertenencia cuyo detalle es el siguiente:

Manzana D.—Una casa con 20 vs. por 140 vs. de fondo, con 4 piezas, cocina, letrina &. tasacion 30,000 ps. mjo.

Id Id—Otra casa con 20 1/2 x 140, contigua a la anterior, igual número de piezas, &. tasacion 30,750 pesos mjo.

Manzana E—Una casa frente a la plaza formando esquina con 25 vs. por 45 de fondo con almacen 2 piezas, sótano, y cocina, tasacion 25,000 ps. m/c.

Manzana C—Ultima casa frente a la plaza y al lado de la Municipalidad, con 7 vs de frente por 150 vs. de fondo, con 4 piezas &, &; tasacion 28,500 ps. m/c.

El Banco acordará prestamos sobre la propiedades que se compren con arreglo á la ley, la venta se hara á dinero bajo las bases establecidas y en presencia de cada una de las propiedades, por consecuencia teniendo en vista la estacion en que estamos, se pide á los interesados estén en la estacion Ramos Mejia antes de la hora fijada, allí habrá carruajes para conducirlos al local de las ventas.

Es el primer remate que el Banco ordena en tan ventajosas condiciones, subdividiendo una propiedad de esta clase tan valiosa y situada en uno de los parajes mas sanos para veranear. Allí los terrenos se han vendido hasta cien mil pesos la cuadra.

Nota—El plano de estas propiedades puede verse ocurriendo al rematador en la Bolsa de Comercio. M9

Barra é Iriarte

JUDICIAL

De una espléndida y productiva Chacra en el partido de Lujan á 15 cuadras de la estacion Rodriguez sobre la via ferrea; cuya superficie consta de 38 cuadras de 150 vs. toda cercada de alambre, con zanja interior y exterior magníficas poblaciones palmares y todos los útiles y existencias que en seguida se detallan

El domingo 9 de Junio á las 3 de la tarde

Sin falta alguna remataremos por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. D José María Rosa la muy conocida Chacra perteneciente a la testamentaria de D. José María Villodas donde se hallará la bandera de remate, siendo la venta en uno ó mas lotes como mejor convenga á los interesados.

Terrenos y existencias

Treinta y ocho manzanas de 150 una á 1,900 $	72,200
Una casa perfectamente construida con excelentes materiales, compuesta de 5 piezas, techos de azotea y pisos de baldosa, con espaciosos corredores sostenidos por sólidas columnas de fierro, todo en el mas perfecto estado, avaluado en la suma de	52,000
Otro edificio compuesto de 3 piezas, letrina, etc paredes de material revocadas interior y exteriormente, con techos de azoteas y pisos de ladrillos, todo en perfecto estado, tasado en	17,000
Un palomar, paredes revocadas interior y exteriormente, con 2,000 casillas, piso de baldosa y vereda alrededor, pozo, pileta, &, avaluado en	13,000
En el patio de los edificios un pozo con brocal de material calzado y revocado en cal tasado en	1,600
Otro pozo calzado y revocado con una gran pileta a su costado, con 3 divisiones, propio para curtiembre, en el mejor estado de conservacion, tasado en	3,000
Una pieza en la quinta de 7 vs. por 5 y 1/2, de material, techos de teja francesa y piso de ladrillo, con una caballeriza contigua del mismo material y dimensiones, con mas un pozo y una pileta, todo en perfecto estado, tasado en	9,300
Un pozo y pileta en medio del potrero tasado en	1,300
Uno id en la quinta tasado en	300
Dos mil trescientos treinta medios postes y estacones ñandubay en el cerco del terreno y la quinta, 73 palmas, 29 palos madera blanca	16,477 4
Sesenta y tres qq alambre	4,410
Dos barras de fierro en la tranquera	60
Dos carros de dos ruedas	1,400
Una mesa de pino	20
Ochenta y nueve árboles diferentes	178
Seis bueyes	1,800
Cuatro caballos, tres de tiro y uno de andar	1,600
Total	$ 199,599 4

Importaba el todo de la tasacion la cantidad de 199,599 $ 4 ⊕ m/c siendo la base la insignificante suma de 133,07 $ 4 ⊕ m/c, que son sus 2/3 partes.

Omitimos recomendar este lindo establecimiento, que mal arrendado hoy dá el 1 p§ y que bien esplotado por el dueño puede dar el 2, sin gran esfuerzo.

Mas detalles y ver los inventarios a los martilleros, San Martin 31 (1er. patio.) M10

Milani hermanos

Judicial

EN BUENOS AIRES

De una productiva y bien situada finca calle Potosí hoy Alsina núm 547. Base para la venta 200,887 ps. mjo. Ad-corpus.

El 26 de Mayo a las 3 de la tarde remataremos por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Ortiz la propiedad que pertenecio á la testamentaria del Dr. D Santiago Torres y Da. Luisa Escobar, situada en la calle Potosí hoy Alsina núm 547, con 9 varas 20 cts de frente al Sud por 66 varas 80 cts. al Sud de fondo al Norte.

Esta casa tiene diez magníficas habitaciones techo de azotea, dos piezas de madera y un galponcito techo de teja, tres zaguanes, tres patios, dos letrinas, cocina, aljibe, pozo de balde, &, &.

La casa está edificada a todo costo con umbrales de marmol, cielos rasos, puertas de cedro, las piezas empapeladas, puertas vidrieras, puerta de fierro a la calle, pisos de maderas, y todas las comodidades necesarias, y á un buen alquiler mensual y la base para la venta son 200,887 ps. mic. que es el mismo de la tasacion.

El remate tendrá lugar en el mismo edificio, la venta será hecha ad-corpus, debiendo el comprador depositar el 5 por ciento al estenderse los boletos de venta.

Los que deseen mas datos pueden dirijirse a nuestro Escritorio en Dolores calle Brasil núm 8

Los títulos de propiedad son inmejorables A21

Carlos Secchi

JUDICIAL

EL DOMINGO 30 DE JUNIO A LAS 3 DE LA TARDE

DE UNA PROPIEDAD

Situada en la calle Belgrano núm. 740

ENTRE LAS DE ZEBALLOS Y SOLIS

Base para la venta ps. 29,900 mje.

El domingo 30 del entrante Junio á las 3 de la tarde y por órden del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Doctor D. Martin Bustos, he de vender la finca de propiedad de la testamentaria de los conyugues D. Manuel Martinez y Da. Sinforosa Viamont, situada en la calle Belgrano n. 740 entre las de Zeballos y Solis.

Esta propiedad que la compone un terreno de 7 vs. 1/2 de frente al Norte por 35 vs. de fondo, 4 piezas de material, azotea, cocina, pozo, parral con uvas, etc. etc, ha sido tasada en ps. 44,850 m/c que es apenas el valor del material empleado y esto calculando el estado de la finca que está algo deteriorada. La base para la venta es la suma de 29,900 que representa las 2/3 partes de la tasacion.

Los títulos son inmejorables. El comprador deberá oblar el 10 p§ a cuenta y como seña al acto de firmarse el boleto, el resto del precio será tambien al contado a la órden del Sr. juez de 1ra. instancia.

Para mas pormenores ocurran á la oficina del escribano secretario Sr. Carballo, Defensa 84, ó a la casa del rematador calle Moreno 115, altos. M21

Mariano Irigoyen

Judicial

Preciosa casa al Norte

Calle Corrientes núm. 847

El Domingo 26 de Mayo á las 4 en punto de la tarde, venderé en remate público por órden del Sr. Juez de 1ra instancia Dr. Noguera y por ejecucion seguida contra la testamentaria de D. Nicolás Massa, la preciosa casa situada en la calle de Corrientes núm. 847, edificada á la moderna y cuyo detalle es el siguiente:

Su terreno se compone de 9 vs. de frente al Sud por 39 vs. 73 cts. de fondo al Norte y por el costado Este 39 vs. 97 cts., haciendo una superficie de 358 vs. 99 cts. de vs. cuadradas.

El edificio se compone de 7 hermosas piezas, edificadas en cal y maderas duras, con cielo rasos, algunos de yeso pisos de tabla y baldosas; umbrales de marmol, aljibe y pozo de balde, un lavado de fierro con parra, vereda de piedra, parapeto con pilares y balaustrada los techos son dos hiladas de ladrillo y baldosa, puertas de fierro y demás comodidades.

Esta lindísima casa está á media cuadra de la calle de Callao por donde pasan los tramways para todas direcciones.

Su tasacion es sumamente baja, 196,047 ps. m/c., y la base para la venta las 2/3 partes que son 134,031 ps. m/c.

Para imponerse de la tasacion y demás, pueden ver los interesados el espediente que está en la oficina del Secretario D. Juan E. Coronado, y pormenores al rematador calle del 25 de Mayo, núm. 134.

Recomiendo esta propiedad por ser una verdadera monada; puede entrar á vivir la familia mas delicada, pues no hay que gastar un peso en ella. L31

Waldino C. Ponce

Remate judicial

Las personas que deseen comprar

3 casas y 1 terreno

Situado en el pueblo del Pilar

[illegible]

...ado en la insignificante suma de 43,280 $ m/c, siendo la base para su venta las 2/3 partes que son 30,186 $ 3 ⊕ m/c.

Segunda propiedad

Calle Rivadavia formando esquina a la de Tucuman compuesto de 9 piezas con corredores, techos de maderas duras, cocina, letrina, y pozo de balde, en terreno compuesto de 35 y 3 tercios vs. de frente al Sud por 67 y 3 tercias vs. de frente al Oeste, tasado en la suma de 31,180 $ siendo la base para la venta las 2/3 partes que son 20,786 $ y [illegible] rls. m/c.

Tercera propiedad

Un terreno situado en la calle de Rivadavia formando esquina á la de Tucuman todo cercado de pared, un rancho y un porton compuesto sus dimensiones de 67 1/2 de frente al Norte por 67 1/2 vs. de frente al Este todo tasado en 10,000 $ siendo la base para venta 2/3 partes que son 6,666 $ 2 rls. m/c.

NOTA

No olvidarse que el ferro-carril que vá al Rosario pasará en breve por dicho pueblo títulos inmejorables y las personas que desean ir, pueden tomar las galeras en la estacion Rodriguez. Por datos al martillero Perú 14. A25

Por el mismo

El remate calle Caseros 257

SE HA SUSPENDIDO

Por haber hecho quiebra su dueño

Por el mismo

Judicial

El dia 16 de Junio á las 12

Del dia

DE UNA CASA

EN EL CENTRO DE LA CIUDAD

Altos y bajos

FORMANDO ESQUINA

TACUARI Y CHILE NÚM. 378

Perteneciente á la testamentaria de D. Juan Dotcheseary y por mandato del Sr. Juez Dr. Martin Bustos, edificada en terreno de 3 vs. de fte. al N. ó sean 5 mts. 228 mls. por 28 vs. de fondo al Oeste ó sean 23 mts. 515 mls, compuesto su edificio bajo de un almacen esquina y trastienda, un sótano, cocina, una pieza para caballeriza, pozo con pileta y letrina en los altos, 5 piezas, todos los techos son de 2 hiladas de ladrillo y una de baldoza, paredes de 1 1/2 ladrillo hechas en cal, tirantes, puertas y ventanas de maderas duras. calle empedrada y tramway á su puerta.

Base para su venta 115,560 $ [illegible]

NOTA—Los títulos son inmejorables, el comprador dará 5,000 $ al recibir el boleto de compra venta, por datos al martillero, Perú 141 ó a la oficina del escribano Faustino Miñones. M7

Por el mismo

JUDICIAL.

De la mejor embarcacion que existe fondeada en la Boca del Riachuelo

ELLA SE DENOMINA

Goleta "Bernardo Quartino"

El dia 16 de Junio á las 3 de la tarde, de la mejor embarcacion que se encuentra fondeada en el Rio de la Plata denominado "Bernardo Quartino" de porte de 150 toneladas, su casco se compone de maderas duras, aparejos y arboladura de 1/2 vida, anclas y amarrazones correspondientes y 1 bote, todo en estado de navegar Tasado en la ínfima suma de 90,000 ps. m/c, siendo la base para su venta las 2/3 partes que son 60,000 ps. m/c. Por mandato del Sr Juez Dr. D. Salustiano J. Zavalia y como perteneciente a la testamentaria de D Luis Quartino

Nota—El comprador dará una garantía de 5,000 p. m/c. al recibir el boleto de compra venta. Por datos al rematador, Perú 141. M11

Por el mismo

Remate judicial

El dia 30 á las 12 del dia

QUIEN NO compra POR 7,335 $ mjc.

Un espléndido terreno situado en la

CALLE SOLIS ESQUINA ARMONIA

Dicho terreno se compone de 20 varas ó sean 17 metros 32 centímetros de frente al Sud calle Armonía y 45 vs. 35 centímetros ó sean 35 metros 28 centímetros por el Norte Tasado en 11,000 $ m/c.

La venta es a causa de una ejecucion seguida por Da Felipa Piñeiro y por mandato del Sr Juez Dr José María Rosa.

Nota—Los títulos son inmejorables, por datos al martillero Perú 141, ó á la oficina del escribano D. Nicanor Repetto Defensa 86 M18

Damian Cabrera

JUDICIAL

De 2 magníficos terrenos, sin bombo, el mejor paraje del municipio para casa de campo ó recreo a 1/2 cuadra de la estacion Almagro tasacion bajísima

El domingo 9 de Junio a las 2 de la tarde remataré los 2 terrenos mencionados al mejor precio y dinero de contado por órden del Sr. juez de 1a. Instancia Dr. Noguera y como perteneciente a la testamentaria de D. Gabriel Fortes cuyo pormenor es el siguiente:

1° Lote calle Almagro entre Piedad y Cangallo, con 14 vs. de frente al Oeste, por 34 1/2 de fondo, tasado en la insignificante suma de 14,000 $ siendo la base para la venta la sus 2/3 partes que son 9,334 $.

2° Lote calle Cangallo á la vuelta del primero con 18 vara de frente al Norte, por 34 de fondo al Sud tasado en 24,875 base para la venta 16,250 $, advirtiendo que estos terrenos se unen por el fondo, por consiguiente tienen se [illegible] para ver la tasacion y los títulos que son de primer órden á la escribanía de Llames Oliver Defensa 86 segundo patio ó al martillero Moreno núm 75.

Nota—El comprador oblará el 5 p§ en el momento de firmar el boleto. M7

JUDICIAL

De cuatro manzanas

EN MERLO

El domingo 2 de Junio a las 2 de la tarde, procederemos a la venta de 4 manzanas de terreno, ubicadas en el pintoresco pueblo de Merlo, pertenecientes a la testamentaria de Da. Flora Capdevila y por órden del Sr juez de 1ª instancia Dr. D. Salustiano J. Zavalia. Estas se designan en el plano respectivo con los núms 2, 4, 6 y 8 del lote de la letra J. compuesto N. 2 de 100 vs. de frente al Sud Este por 130 vs de fondo al N. O. y los núms. 4, 6 y 8 de 100 vs. por cada costado formando las 4 manzanas unidas una área de 43,000 vs. cuadradas, dan sus linderos al S. E calle de la Industria por medio D. Tomas Alian, al N. O. D. Juan Paz Gomez; al N. E. con las manzanas núms. 1, 3, 5 y 7 del mismo lote letra J y por el S. O. con Da. Petrona Ramirez y Da. Mercedes A. de la Barra.

Recomendamos la situacion de estos magníficos terrenos que han sido avaluados en la insignificante suma de 3,000 ps m/c cada uno, siendo la base para la venta sus 2/3 partes.

Por mas pormenores a los martilleros en su nuevo escritorio calle de Alsina núm 143 (antes Potosí) ó al escribano secretario Sr. D. Darío Beccar, Defensa 90

Nota—El comprador abonará al estenderse el boleto el 5 p§ en garantía. A23

Eulojio Guenca

JUDICIAL

En Moron—De una lindísima casa calle de Santa Adelaida esquina á la del Progreso Tasacion 86.704 $ m/c.

Las dos terceras partes 57,803 $ m/c.

Perteneciente a D. Miguel Dalucca por ejecucion seguida por la testamentaría de D. Pedro Riera, y por órden del Sr Juez de 1ra Instancia Dr. Bustos.

El Domingo 2 de Junio á la 1 de la tarde venderé la finca arriba espresada, compuesta de 5 magníficas piezas separada de la esquina que es para negocio 2 zaguanes, cocina, letrina un gran aljibe. 3 pozos de balde y muchos árboles al frente de la casa, las piezas con pisos de tablas unas y otras de baldosas, con cielos rasos Como se ve por las calles en que está situada es una casa una esquina que es un gran almacen para el negocio y para casa de familia y está situado frente á la estacion del ferro-carril ó local inmejorable

Su terreno se compone de 14 vs, y 20 centimos de frente al Sud, por 45 id y 70 id de fondo al Norte, su tasacion es como se puede ver muy baja pues sus 2/3 partes que es la base para la venta es 57,803 $ m/c.

Esta casa produce de alquiler mensual 1,000 $ así es que los que quieran comprar pichinchas pueden aprovechar el domingo 2 de Junio á la 1 de la tarde que se venderá dicha casa en el local situado.

Escrituras superiores,—Toda persona sin escepcion entregará al firmar el boleto de compra 2,000 $ que se descontarán al estenderse la escritura.

Por mas datos y ver los títulos al escritorio del rematador Victoria 150 (altos). M21

Gazcon y Zamudio

De una preciosa casita edificada á la moderna Calle Montevideo núm 253 entre Parera y Corrientes

Base para la venta 45000 $ m/c.

El Domingo 26 del corriente a las 2 de la tarde procederemos á vender sobre su base la propiedad arriba indicada la cual mide 5 1/2 vs. de frente por 16 vs. de fondo el edificio consta de 3 preciosas piezas edificadas á la moderna sus techos y pisos son embaldozados títulos de primer órden.

Nota—El comprador entregará una seña de 1000 $ m/c. al firmar el boleto. Por mas pormenores a nuestro escritorio San Martin 31 segundo patio n. 7. M21

Por el mismo

De una preciosa casita en la calle San José n. 285

Base para la venta 45000 $ m/c.

El Domingo 2 de Junio a las 3 de la tarde procederemos á vender sobre la base la propiedad arriba indicada la cual mide 7 vs. de frente por 17 de fondo, consta su edificio de 4 piezas bajas y 1 de altos. pisos de tabla y techos embaldozados títulos de primer órden. Por mas datos a nuestra casa escritorio. M21

Mariano Artayeta

Judicial

En el partido de Pus, Cuartel 3, establecimiento de "La Biedrita."

El sábado 14 de Junio á las 12 en punto de la mañana procederé á vender á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1a instancia en lo civil del Departamento del Sud Dr. D. Justo P. Ortiz, todas las existencias pertenecientes á la testamentaria de D. Juan Paillas cuyo detalle es el siguiente:

900 ovejas al corte tasadas á 26 pesos una, 40 yeguas al corte id id 70 id; 1 puñal cabo de plata, id id 250 id, una marca de fuego con su boleto correspondiente id id id 1500 id, 29 llenos corral en buen estado id id 800 id, 37 palos de corral de oveja id á 4 id, 25 id sueltos id id 5 id y 2 piezas con buena [illegible] y una ramada id en 1700 id, 10 caballos id id 500 id; un carro con guarniciones id 2,000 id. una jardinera vieja id 1500 id.

El remate se efectuará en el mismo establecimiento donde estará la bandera. Por datos al rematador en Dolores Perú 22, M21

Ramon Basavilbaso

Judicial

El Domingo 9 de Junio de 1878 á la 1 de la tarde, de un lindo terreno situado calle de Moreno esquina de Cevallos, compuesto del modo siguiente: 40 vs. de frente al Norte por 48 id de fondo al Sud; tasacion practicada por el maestro mayor Guillermo Martinez 60,000 $ m/c, base para la venta 2/3 partes 40,000 $. Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera y como perteneciente á la testamentaria de D. Santiago San Pedro, se procederá á vender el dia y hora señalados el terreno indicado tasado en la cantidad de 60,000 $ m/c, previniéndose que no admitiré oferta que no exceda de las 2/3 partes. Títulos superiores. Pormenores oficina de Fernandez Victoria 52. M1

Por el mismo

Judicial

A las 2 de la tarde

EL DOMINGO 2 DE JUNIO DE 1878

En el Caballito, jurisdiccion de San José de Flores, hoy en la parroquia San Carlos un terreno cuyo plano existe en la oficina Victorica calle Defensa 86 (1er. patio) levantado por el agrimensor público D. Edgardo Moreno, cuya forma es la siguiente:

Un octógono irregular con una área de terreno de una superficie de 8869 vs. 92 céntimos cuadrados, á 20 $ vs. cuadradas,

Valor del terreno ... 88981 $ 84 cs.

Id del edificio ... 55489 ó 41 cs.

Total ... 153471 á 25 cs.

Cuyo detalle se espresa á continuacion [illegible] pisado de material, con cuarteo, letrina, cocina, pozo de balde &.

Por disposicion del Sr. juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia se procederá á vender en el dia y hora señalados, la propiedad arriba espresada por una ejecucion seguida por la testamentaria de Da. Manuela Perea de Troncoso contra D. Cirilo Guisado, y otros por cobro de pesos; títulos superiores. No se admite oferta menos de las 2/3 partes que son 67843 ps. 16 cs. m/c. M25

Por el mismo

JUDICIAL

El domingo 30 de Junio

TESTAMENTARIA

De doña Manuela Perez de Troncoso

A LAS 2 DE LA TARDE

Una magnífica casa

CALLE RIVADAVIA Núms. [illegible]

[illegible]

dia y hora señalada, la propiedad arriba espresada, tiene 12 piezas, cocina, aljibe, pozo de balde, etc. Títulos de primer órden. Se previene que no se acepta oferta que no exceda de las 2/3 partes.

Pormenores, oficina de Victorica, Defensa 86 1er. patio a la derecha. M22

Por el mismo

Judicial

El Lúnes 10 de Junio

A las 11 de la mañana

AL MAS ALTO PRECIO

Y dinero de contado

EN LA ENSENADA

En el partido de la Ensenada en el campo conocido por Juevés María, al mas alto precio y dinero de contado, de 1020 ovejas mestizas buenas al mas alto precio y dinero de contado.

Por disposicion del Sr Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se procederá a vender el dia y hora señalado, las ovejas arriba espresadas por una ejecucion seguida por la testamentaria de D. Jorge Wilks contra D. Federico Taylor por cobro de pesos. M21

Benjamin Nazar y Ca.

En nuestra casa Victoria 156

El Lúnes 27 de Mayo á las 12 en punto daré principio al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de todas las existencias de dicha tienda, cuyo surtido en parte se detalla en seguida:

Paños varias clases, carpetas de rayo, bramante, lienzos, tartanes, franela, bombasi, bordado, géneros de hilo, percales, p. piés, merinos, mayas y valencianas, uso doméstico ancho y angosto, fleco de lana, variedad de efectos de lana, como ser tricot, medias, boas, chales, rebozos, chalones, mantelitos, ponchos, frazadas, mantas sofá, paños lustrina, brin y zambrona, sombreros de paja id de castor, manteles de mesa, tohallas de hilo, camisas de todas clases para hombres y niños, id para señoras botitas, y botines de prunela para Sra. y niñas, id id de terciopelo, botines especiales para hombres y niños, y tohallas y pañuelos genoveses, carpetas de mesa, fajas de lana, cepillos, peines, cuadros corta plumas, Sedas floreos, acordiones, perfumeria, alpargatas y otros muchos artículos que estarán á la vista. M24

Por el mismo

En nuestra casa Victoria 156

El miércoles 29 del corriente a las 12 en punto daremos principio a la venta de un variado surtido de mercaderias cuyo detalle es en parte el siguiente:

Camisas de varias clases, percalina negra, plomo amarilla, merinos negros y de colores, orleans muselina géneros de vestido, crinolina, género de hilo para sabanas, variedad de artículos bordados, en batas, camisas, enaguas, camisones, corpiños, crochet, camisolines, mantillas, velos y confecciones para señoras, abanicos de nácar, y de otras clases, tragesitos de pequí para niños, géneros de seda, id de hilo, trué, crespon, falla, cintas finas, id. para señoras, bramantes, lienzos, coco, coleta, uso doméstico, percales finos, pañuelos bordados, almacenados brano de oro, medias caladas, id de varias clases, camisas fantasía, botones, tiras bordadas, rages y muchos otros artículos que estarán á la vista el dia del remate. M24

Julio Viale

De comestibles y bebidas

EN MI CASA CALLE DE PIEDAD N. 196 Y 200

EL MARTES 28 DEL CORTE

A las 12 en punto

Procederé al remate de los siguientes artículos

Caña de la Habana, cigarros paraguayos, id congo, garbanzos, fósforos elásticos y comunes, sorgo y con ruido, tabaco paraguayo, yerba paranagua y paraguaya, kerosene en cajones y en cascos, semilla de alfalfa, sardinas café, bacalao, avellanas vino Asti, vino priorato, vino burdeos en cajones y en bordalesas, pasas de uva, limas americanas, ciruelas, cebada, café en latas, vermouth francés y turin, coñac varias marcas, vino asti, fideos arroz, pez-palo, queso gruyer y de bola, ginebra en frasqueras, bitter fernet y otra infinidad de artículos que estarán á la vista el dia del remate.

Al mismo tiempo—200 cajas vino de Asti legítimo, 120 balas de papel estraza surtido, grande, mediano y chico M24

Ramon Alvis

Judicial

CUARTA RETASA

El Domingo 30 de Junio a las 2 de la tarde venderé por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. D. Miguel L. Noguera, la magnífica casa perteneciente á la testamentaria de D. Juan Casanave, situada en la calle Buen Orden núms 989 y 991 entre las de Brasil y Caseros, á saber

Su terreno mide 9 mts. 127 milímetros de frente al Este por 50 mts. 84 milímetros de fondo al Oeste, teniendo un martillo en su contra en el ángulo Sud-Oeste del fondo de 3 vs y 85 cts. de largo por 1 vara 70 cts. de ancho el edificio consta de 8 piezas de material, pozo cocina, &, tasada en la cantidad de 114,743 $ m/c, siendo la base para la venta las 2/3 partes que son 76 4/4 $ 4 cts Por mas informes al rematador Brasil 4.

NOTA—El comprador abonará el 5 p§ a estenderse el boleto. M24

Alberto C. Dessein

55—PERU—55

JUDICIAL

Importante remate

DE UNA GRAN QUINTA CON EDIFICIO

A una cuadra de la Estacion Caridad

CON FRENTE Á LA CALLE VENEZUELA Y MÉJICO

Superficie del terreno 59,690 vs. cds.

Ó SEAN 3/4 MANZANAS

El Miércoles 12 de Junio a las 3 de la tarde, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr D Juan A. Areco y en la ejecucion seguida por D. Pedro Saubidet contra Da. Bernarda Zapiola, procederemos a vender en remate público la importante propiedad arriba indicada y cuyo detalle es como sigue:

Terreno—195 1/2 vs. igual a 169 metros 30 cts de frente al Norte calle Venezuela con 194 vs. igual a 258 metros 76 cts. de fondo por el costado Este, 337 vs. igual a 291 metros 84 cts. por el costado Oeste y 180 [illegible] igual a 156 metros 21 cts. en su frente al Sud, calle de Méjico formando una superficie de 59,690 vs. cuadradas tasadas a 16 $ m/c la vara cuadrada $ 895350

Edificio—3 piezas [illegible] frente á la calle Méjico, 2 piezas altas, 1 galería al Norte techos de azotea, entre pisos de ladrillo y baldosa y piso de [illegible]

Un pasadizo y 2 piezas, en seguida 2 piezas y cocina, 2 patios techos de teja, piso de ladrillo.

Dos piezas y un pasadizo, techos de azotea pisos baldosa en una parte de la vereda y ladrillo en la demas. Todo el edificio en mal estado.

Una caballeriza y corral, aljibe con brocal y pescante de hierro, un pozo de balde 1 noria y 2 piletas de material. Un zanjo de hierro y algunos árboles frutales una [illegible] un palomar

Tasacion ... $ 61200

Total de la tasacion ... $ 956550

Base para la venta 2/3 partes ... $ 637766

Las tasaciones han sido practicadas por el maestro mayor D. Felix Baez, ver las tasaciones en la escribanía del Sr. Gonzalez en el Tribunal de Comercio otros datos en mi escritorio Perú 55

Nota—Prevenimos que exigiremos al comprador la suma de 25000 ps. m/c. antes de estenderse los boletos. M24

Gonzalez y Gimenez

Judicial—En nuestra casa Defensa 78 y 80

El Mártes 28 del corriente á las 12 en punto procederemos a vender al mas alto precio y dinero de contado y por órden del Sr. Juez de Paz de San Cristobal y como perteneciente á la ejecucion seguida por D Juan B. Barra contra D. Anastasio Torales, cuyo pormenor es como sigue 1 carro de cajon con 2 caballos, 2 roperos con espejo, 1 id sin id de briga, 1 id de oribi, 1 magnífico escritorio de nogal único en su género en Buenos Aires, 1 cama jacarandá con colchon elástico, 4 cuadros al óleo, 4 galería de retratos de personajes españoles, 1 sofá de caoba asiento de crin, 1 lindísimo lavatorio de jacarandá de 2 cuerpos, 1 confidente de reps, 4 sillas forrado en id, 2 id concertacion, 1 cómoda de briga, nuevo, 1 gran cantidad de armas, 1 lindísimo farol chinesco y otros muchos muebles que no se detallan por su mucha estension.

Al mismo tiempo de otra pertenencia—2 magníficos bancos de roble para jardin y unas cuantas plantas, tambien venderemos varias clases de vino como ser oporto, jerez, vino de Mendoza y otras muchas clases que estarán á la vista. No faltar á las 12 en punto. M24

Avisos

Benigno Cabo de Vila

Se encarga de arreglos de libros, balances, liquidaciones ó cualquier otro trabajo comercial &. Defensa 104 M8v8J

ANTISARNICO

B. y M.

MARCA DE FABRICA

Remedio el mas eficaz para curar

LA SARNA

Su base—El Thimol y la Naphtalina

LIBRES DE VENENOS

Económico cual ninguo

PUES SOLO CUESTA

2 Rls. POR CABEZA

EN BAÑO FRIO

Tenemos en nuestro poder certificados de los Sres. Martin de Gainza, Hortensio Mendez, N. Martinez de Hoz, Diego Gibbings, Pedro J. Vela, Manuel Arrotea, Francisco E. Lynch, Francisco Piñeiro y otros

MODO DE USARLO

A cada parte de remedio se le añaden 60 partes de agua fria.

PUNTOS DE VENTA

BALBIN Y LAGOS—*Perú 27*

Gigliano—Chivilcoy

Torroba hermanos—Mercedes

Dennehoff—Azul y Tandil

J. Oreily—Dolores

Gaisi á hijos Lobos

J. de Olaso—Navarro

Eduardo [illegible]—Ensenada

Lavenier Emilio Meyer, químico

Aviso Oficial

Por disposicion superior el viérnes 31 de Mayo á la una del dia tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de los servicios fúnebres y carruages que se necesiten durante el año 1878 con sujecion á las bases que existen en la Comisaría Gral, á disposicion de los interesados.

Los que deseen hacer propuestas, lo harán saber á la Comisaría Gral. hasta las 12 del dia anterior al designado para la licitacion, espresando en dicho aviso el nombre del proponente y el de su fiador, [illegible] domicilio profesion ó ejercicio.

Las propuestas deberán hacerse en papel sellado del valor de un peso fuerte con arreglo á lo dispuesto por la Ley Nacional de Sellos y se presentarán el dia y hora indicados, debiendo ser firmadas por el proponente y su fiador, sin cuyo requisito no serán tomadas en consideracion.

Una vez que se haya tomado razon de una propuesta [illegible] Abril 26 de 1878—M. D. Campos. A30v31M

Aviso oficial

OFICINA DE TIERRAS PÚBLICAS

Venta en Remate Público

De 3 lotes de terrenos de propiedad pública ubicados en el partido de Chacabuco compuestos de la superficie de 1645218 mts. cds. equivalentes á 0'050937 cuyo precio es de 12157 $ cada uno. De acuerdo con la ley 15 de Noviembre de 1877 y el decreto reglamentario del mismo año se previene al público que el dia 3 de Julio del corriente año se rematará en la casa de los martilleros R. Hayá y Ca. calle de Piedad núm. 141 3 lotes de terreno compuestos cada uno de la superficie arriba indicada. El precio se pagará en la forma siguiente: 3 6 p§ parte al contado y el resto á 1, 2, 3, 4 y 5 años de plazo. Por mas datos puede ocurrirse a casa de los Martilleros.—*Ignacio Freire.* M23v2Julio

Enrolamiento de la G. N.

DE LA CAPITAL

Se avisa á los ciudadanos á quienes la ley impone el deber de enrolarse, que el enrolamiento decretado por el Exmo Gobierno de la República en 1° de Diciembre del año anterior, empezará a verificarse en esta Capital y su campaña el 1° de Abril próximo, debiendo quedar definitivamente cerrado el 30 de Mayo siguiente:

Con arreglo al decreto de enrolamiento espedido por el Gobierno de la Provincia, los ciudadanos que componen los distintos Regimientos de G N. de esta ciudad, deberan cumplir aquella prescripcion en el órden siguiente:

Los que forman 1 parte del 1er Regimiento en la calle de Maipú núm 478.

Los del 2° en la Comisaría de Policía de la Parroquia Catedral al Sud.

Los del 3° Moreno 576.

Los del 4° en la Comisaría de Policía de la Parroquia de la Piedad.

Los del 5° en la Comisaría de Policía de la Parroquia de San Telmo.

Los del 6° en la Comisaría de Policía de la Parroquia de la Concepcion.

Los del 7° en la Comisaría de Policía de la Parroquia de Balvanera.

Los del Regimiento de Artilleria en la Comisaría de Policía de la Parroquia del Socorro.

Los del Regimiento de Guarnicion en Victoria 1316.

Los del cuerpo de Marina, en la Capitanía del Puerto.

Buenos Aires Marzo 21 de 1878.—*H Moreno.* M12v30M

EL

DEPOSITO DE SEMILLAS

DE

VICENTE PELUFFO Y Ca

ANTES MERCADO DEL CENTRO N. 268

Se trasladó

Á la calle de Potosí n. 201

Entre Perú y Chacabuco

Invita á los agricultores y al público en general, á visitar su nueva casa en la que todas las semanas se variará la esposicion en su vidriera, de las semillas, plantas, flores, bulbos y legumbres, tanto de procedencias estrangeras como de las cultivadas en el país.

N. ZOLEZZI

Balanceador Público

ESCRITORIO

AL LADO DEL BANCO DE LA PROVINCIA

San Martin 49

Nota—Hora fija, de 2 á 3 de la tarde p.p.m

Peleteria Nacional

Fábrica de Manchones

218 Victoria 288—Entre Piedras y Tacuarí.

Casa única y especial dedicada á la confeccion de toda clase de artículos de cuero

1500 manchones de todas clases de cuero del país y estrangeros para señoras y niños á los precios de 30, 35, 40, 45, 50, 55 70, 80, 90, 100, 120, 130, 150 180, 200, 220, 250 280, 300, 330, 380, 370, 350, 390, 400 á 2500 cada uno, y en esta precio [illegible] y mas de 500 clases que no se detallan por su gran estension

2500 varas guarnicion de cuero de lobo de Rusia de todos colores desde ps 10, 12, 15 18, 22, 25, 28, 30, 35, 41, 45, 48, 50, 60, 70, 80 [illegible] ps la vara

10,000 varas guarnicion de plumas de todas clases y anchos desde el ínfimo precio de 10 pesos hasta 50v.

15,000 varas guarnicion de armiño y cisne blanco desde [illegible] 20, 25, 30, 40, 50, 60 hasta 100 ps. vara

Gran surtido de tangas de guanaco, zorro, zorrino, avestruz, liebre de la Patagonia, gato montes, gama, leon, zorro de la Tierra del Fuego y un sin número que es inútil detallar desde el precio de 60 á 2500 ps.

200 cueros de cuero negro cabra de Virginia desde 100 hasta 1000 ps. Gran surtido de mas de 2000 objetos como ser corbatas, vestidos, boas, esclavinas, y finísimas de todas clases de cuero a precios reducidos.

Perfumeria—Gran surtido de perfumeria francesa, Inglesa, Norte-americana y del país. siendo esta única tan superior que pueda competir con las anteriores y á precios reducidos.

Nota. Siendo esta casa la única dedicada á la confeccion de pieles existente en la República Argentina; se hace un deber participar al respetable público que dicha casa se encarga de curtir, limpiar, forrar y componer toda clase de cueros, como tambien a desecar toda clase de alhajas con la mayor perfeccion y á precios reducidos

Otra la casa se encarga de colocar toda clase de guarniciones de piel á los abrigos sin alterar sus precios. Victoria 288. mi6 v17 junio

Se muda

MENSAGERIAS "LA CONSTANTE"

11—TACUARI—13

DE SEAGADO AL 25 DE MAYO

El Empresario que firma avisa al comercio y al público en general que desde el primero de Mayo deja de administrar su Mensagería por D Antonio Ferretto Rivadavia núm 239, trasladando á la administracion central de Mensagerías "Union Argentina" calle de Tacuarí núm 11 y 13 sus dos salidas como antes saliendo de Buenos Aires al Bragado los dias pares y regresa del 25 de Mayo los dias pares hasta nuevo aviso. Las encomiendas, equipajes, cargas y correspondencia se reciben calle Tacuarí núms 11 y 13, Buenos Aires Abril 25 de 1878.—*Juan Negri y Ca.* A26v30M

EDICTOS

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil y comercial del departamento del Sud, Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Hilario ó Hilarion Ojeda, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo q' hubiere lugar. Dolores, Mayo 14 de 1878. *Severo F. Crespo.* M23v23J

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á D. Agustin Viviani que se ha declarado cerradas las operaciones de la quiebra por insuficiencia del activo, de arreglo á lo dispuesto por el art. 1641 del C. de C.—Buenos Aires, Mayo 14 de 1878.—*I Campos* Perú 130 M23v1Jn

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Nicanor I. de Goyechea, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan por ante el Juzgado de S S y secretaría del que suscribe a deducir sus acciones en forma.—Dolores, Mayo 20 de 1878.—*Severo F. Crespo* M23v23Jn

Juzgado de Paz de la Parroquia de San Juan Evangelista, calle General Brown núm 124.—Por el presente se hace saber á D. Francisco Paquero que en la demanda que contra el sigue D Julio Perez por cobro de pesos, el juzgado ha proveido lo siguiente Buenos Aires Mayo 21 de 1878 De conformidad con lo solicitado en esta acto por D. Julio Perez, cítese a D. Francisco Paquero por medio de edictos durante 3 dias para que comparezca dentro de 6 [illegible] de notificado de la resolucion recaida en el mandamiento librado contra él y á constituir domicilio legal dentro de 10 cuadras del Juzgado bajo apercibimiento de lo que haya lugar Buenos Aires Mayo 21 de 1878.—*German Gortia* Juez de Paz M23v25

El Sr Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia, ha ordenado se cite por el término de 30 dias á todos los que se consideren herederos ó acreedores con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de D José Fiorito, a fin de que durante dicho término comparezcan a su juzgado por conducto del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 1° de 1878.—*Felix Sagasta*, Escribano Secretario. M21v21Junio

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil y comercial del departamento del Sud Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Lucio Cejas ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias comparezcan por el juzgado de S. S. y secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Dolores Mayo 11 de 1878. *Severo F. Crespo.* Secretario. M21v21J

Se hace saber a todos los acreedores de D. Francisco Fusoni q' deben comparecer ante el señor Juez de lo civil Dr. D. José María Rosa por intermedio de la Escribanía de D. Manuel Lacasa, calle de la Defensa núm. ochenta y seis a la que me hallo adscripto, el dia treinta y uno del corriente a las dos de la tarde á efecto de considerar la cesion de bienes hecha por el mencionado Fusoni y proceder en su caso al nombramiento del Síndico que le represente y represente la masa comun Buenos Aires, Mayo 18 de 1878.—*Horacio J. Ferrari*, Escribano Público. m19v29.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco se hace saber a todos los acreedores del concurso formado á D. Guillermo Benoni q' dentro del término de 15 dias deben presentarse al Síndico provisorio D. José J. Meabe los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo dispuesto en el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que por lo que dispone el art. 1567 del mismo Código no puedan hacerse pagos ni entregas al fallido, bajo apercibimiento de los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellos por escrito al Juez Comisario D. Felipe Trejo en la inteligencia de ser tenido los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Mayo 1878. *Pedro Cedrés.* Escribano Secretario. m19 v24.

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan de la Cruz Gomez para que ya sean como herederos ó acreedores, se presenten en este Juzgado á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho Tandil, Abril 1° de 1878. *Cárlos A. Dias.* A24v24M

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Concepcion Ahumada, se presentarán ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. José María Rosa, por intermedio de la oficina de D. Manuel Lacasa calle de la Defensa núm, 86, adonde se halla adscripto el que suscribe, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Abril 29 de 1878—*Horacio J Ferrari* Escribano Público. M4v4J

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Martin Bustos se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Eduardo Llanos y Don Nicanor Llanos ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias se presenten ante S. S. por conducto de la Secretaría de D. Gregorio B. Carballo donde se encuentra adscripto el que firma, á estar á derecho y deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Abril 22 de 1878.—*C Wright* A24v24M

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Alina Castro de Goya, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y Secretaría, á cargo de D. Nicanor Repetto Defensa 86, á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento. Buenos Aires, Abril 30 de 1878.—*Avelino Rolon.* M5v3J

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. Emilio Mongrier se convoca á todos los acreedores del concurso formado á los Sres. Matti y Piera, á una reunion general que tendrá lugar el dia 3 del entrante, á las 12 del dia á efecto que tenga lugar la verificacion de créditos. Buenos Aires, Mayo 20 de 1878.—*Joaquin Reynoso*, Perú 190. M20v3J

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Isabel Perez, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias se presenten ante S. S. por conducto del secretario que firma á estar á derecho y deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 20 de 1878.—*C. Wright.* M20v20Jn

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de seis dias á Don Bautista Ferreira á fin de que dentro de este término comparezca á practicar el reconocimiento de su firma [illegible] que contra él ha presentado Doña Luisa [illegible] Abril 29 de 1878.—*Benjamin Saavedra.* [illegible]

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Fausta Jova, Dn. Belisina, Da. Avelina y Da. Petrona Marmol ya sean como herederos ó acreedores, para que durante dicho término comparezcan por ante su juzgado y oficina del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 11 de 1878.—*Federico Mendez.* Secretario. A25v1M

Por disposicion del Sr Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa se cita llama y emplaza á los herederos de D José Ferrari para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina del secretario D. Bartolomé Martin, Defensa 86, donde se halla adscripto el que firma a estar a derecho en el espediente promovido por los herederos de D. José Gonzalez solicitando la protocolizacion de unos títulos de propiedad de un terreno situado en S. Fernando vendido por aquel a un Sr. Olivares y por este al referido Gonzalez, bajo apercibimiento de lo que haya lugar si asi no lo verifiquen. Buenos Aires, Marzo 12 de 1878. *Mariano Cabral.* A24v24M

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Cecilia Serrano, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina del Secretario D Bartolomé Martin, Defensa 86, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1878.—*Mariano Cabral.* A24v24Mayo

Por mandato del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. María Onetto de Maggiolo, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina del Secretario D. Miguel Repetto a la que se halla adscripto el que firma a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Mayo 10 de 1878.—*Justiniano Reynoso.* M10 10Junio

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Inocencio Almiron para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina del secretario Don Bartolomé Martin Defensa 86 donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones bajo apercibimiento.—Buenos Aires Mayo 7 de 1878.—*Mariano Cabral.* M4v4J

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á D. Eduardo Portabales Penas, que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico provisorio D. José Jauregui (hijo) los títulos justificativos de sus créditos de arreglo a lo dispuesto en el artículo 1149 del Código de Comercio, previniéndose que por lo que dispone el artículo 1567 del mismo código, no pueden hacerse pagos ni entregas al fallido, bajo la pena a los que lo hicieren de no quedar exhonerados de los obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Cárlos Orr, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires Mayo 14 de 1878.—*Pedro Cedrés*, Escribano Secretario. M18v30

Por disposicion del Sr. juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Diz, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan á deducir sus acciones en forma por su juzgado y Secretaría del que firma. Defensa 84 2° patio. Buenos Aires Abril 22 de 1878.—*Mariano Andrade.* Secretario. A24v24M

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, se cita llama y emplaza a todos los que ya sean como herederos acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Mariano Sidoñez, para que dentro del término de treinta dias contados desde la primer publicacion del presente, comparezcan ante su señoría por conducto de Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires Mayo 13 de 1878.—*Faustino Miñones.* N15v15Junio

Por el presente se cita, llama y emplaza á los que se crean con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de D Gregorio Adan, ya como herederos ó como acreedores, se presenten en este Juzgado dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha, á deducir sus acciones contra dicha testamentaria, bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio de la ley.—Juzgado de Paz de las Flores, 10 de Mayo de 1878 —*Miguel Plaza Montero.* M14v14Jn.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Norte Dr. D Lorenzo Saborido, se cita, llama y emplaza, por el presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D Cayetano María de la Sota, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias y por intermedio del infrascripto Secretario, comparezca á este Juzgado á estar á derecho bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San Nicolás, Mayo 6 de 1878.—*Juan G. Araujo*, Secretario. M10v10Jn

Por mandato del Sr. juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Afra Cortalezia, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante S. S. por conducto de la secretaria á cargo de D Gregorio V. Carballo donde se halla adscripto el que firma a estar á derecho y deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires Abril 16 de 1878.—*C. Wright.* Defensa n. 86. A27v27M

Por disposicion del Sr. juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, se cita llama y emplaza á todos los que ya sean como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Miguel Peyrano, para que dentro del término de 30 dias contados desde la primera publicacion del presente, comparezcan ante S. S. por conducto del escribano secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires Abril 29 de 1878—*Faustino Miñones.* M2v2J

Por el presente se cita á D. Juan Elizalde para que comparezca á este juzgado de la Catedral al Norte dentro de término de 6 dias á contestar la demanda que le ha interpuesto D. Benjamin Paz, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de que si no comparece se le dará por contestada en su rebeldía Buenos Aires Mayo 18 de 1878 *Pedro J. Obligado.* M18v24

Por disposicion del señor Juez de 1.° Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera se hace saber que en los autos iniciados por Da. Joaquina Gordin con su esposo D. Laureano Alejandro, sobre division de bienes, á solicitud de dicha señora y mandato de S. S. no se reconocerá como válido ningun acto de enagenacion al de pago que se haga á su referido esposo D Laureano Alejandro debiendo esto practicarse en el Banco de la Provincia á la órden de S. S. y como perteneciente a la señora de referencia, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Mayo de 1878. *Sebastian Martinez.* m18v25

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, ha dispuesto se cite por el término de treinta dias a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Aquilino Guerra, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su juzgado y por intermedio de la oficina a cargo del Escribano D. Juan E. Coronado, á la que se halla adscripto el que firma, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Abril 30 de 1878.—*Roque Repetto* M4v4J

Por disposicion del Sr. juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia, se cita a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Alejandrina Saravia ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por su juzgado de S. S. y secretaría del infrascripto Defensa 86 á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo q' hubiere lugar. Buenos Aires Abril 22 de 1878 *Felix Romero.* M3vJ

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. José M. Rosa ha dispuesto se cite llame y emplaze a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Da. Rosa Piaggio de Meo ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su señoría por intermedio de la Secretaría del que firma, á estar á derecho y hacer valer en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Mayo 16 de 1878.—*Mariano Andrade* M17v17Junio

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, se cita, llama y emplaza á todos los que ya sean como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. María Ignacio, para que dentro del término de 30 dias contados desde la primera publicacion del presente comparezcan ante S. S. por conducto del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma Buenos Aires Mayo 16 de 1878 *Faustino Miñones.* M18v18J

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de los conyuges D. Miguel Molina y Da. Tomasa Dominguez ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias comparezcan por su juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Enero 31 de 1878.—*Juan Rodriguez*, Escribano Secretario. M5v5Jn

Por disposicion del Sr. juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, se cita, llama y emplaza á todos los que ya sean como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Concepcion Maldonado, para que dentro del término de 30 dias contados desde la primera publicacion del presente comparezcan ante S. S. por conducto del escribano secretario que suscribe a deducir sus acciones en forma. Buenos Aires Abril 23 de 1878 *Faustino Miñones.* M3vJ

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos se cita y emplaza por el término de 6 dias á D. Angel Monteverde á fin de que comparezca por ante su Juzgado y oficina del escribano que firma a presenciar la saca de un 2° testimonio de la escritura de venta que con fecha 6 de Octubre del año de 1853 le otorgó á D. Donato Dadio ante el escribano público D. Francisco Castellote, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Mayo 17 de 1878.—*Federico Mendez* M18v24

Por disposicion del Sr. juez comisario del concurso de los Sres. José Firmat y Ca., D. Daniel Giran, se convoca a junta general a todos los acreedores de dicho concurso para el dia 28 del corriente á las 2 de la tarde á efecto de que tenga lugar el nombramiento de síndico definitivo Buenos Aires Mayo 16 de 1878.—*Pedro Cedrés.* Perú 130 M18v30

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de D. Venancio Casalins, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan ante su señoría y oficina de D. Gregorio V. Carballo donde se haya adscripto el que firma a estar a derecho y deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires Mayo 3 de 1878.—*C Wright.* M18v18Junio

Por disposicion del Sr. juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa se cita llama y emplaza á Doña Gesrie Neulans de M. Dougall ó su representante legal para que en el término de 15 dias contados desde la primera publicacion del presente comparezca por su juzgado y Secretaría de D. Nicanor Repetto Defensa 86 á la que se halla adscripto el que suscribe a estar á derecho y constituir domicilio legal dentro del radio que fija la ley, en los autos que contra ella sigue D. Ana Hunt de Condon sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarsele por su procurador á los estrados del Juzgado.—Buenos Aires, Mayo 16 de 1878.—*Avelino Rolon* M18v4J

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se llama y emplaza por el término de 30 dias á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Eusebia Alvarez, ya sean como herederos ó acreedores para que en el citado término deduzcan sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo haya lugar—Buenos Aires Mayo 6 de 1878.—*Sebastian Martinez* Defensa 86 2° patio. M11v11J

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del Concurso formado á D. Juan Nielsen que dentro del término de veinte dias, debe presentar al Síndico Provisorio D. Emilio C. Schwab, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo dispuesto por el art. 1549 del Código de Comercio; previniendose que con arreglo á lo determinado por el art. 1567 del mismo Código, no pueden hacerse pagos ni entregas al fallido, so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ello por escrito al Sr. Juez Comisario Dr. D. José María Calleja, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, Mayo 11 de 1878. *Joaquin Reynoso*—Perú 190. M11v11J

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Rosa Ballejos ya sean como herederos ó acreedores, para que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado y oficina del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 26 de 1878.—*Federico Mendes.* mi7v1J

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor don José María Rosa, se cita, llama y emplaza á D. Justo Córdoba, para que dentro de ocho dias contados desde la publicacion del presente, comparezca por ante el Juzgado de Su Señoría y oficina del Secretario D. Bartolomé Martin, á la que se halla adscripto el que firma, á estar á derecho en los autos que le sigue D. Antonino Córdoba, é incidente sobre tutela á sus menores, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Mayo 16 de 1878.—*Mariano Cabral.* [illegible]

Por disposicion del Sr. juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores a los bienes quedados por fallecimiento de Da. Juana Isibarren [illegible] *Mariano Cabral.* [illegible]